BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 30
de agosto de 2006

Año CXIV
Número 30.979

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADALMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalización de la sociedad extranjera inscripta bajo el artículo 118 de la ley 19550, Adalmol S.A., mediante escritura pública 886 del 24 de agosto de 2006, pasada ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. DENOMINACIÓN: Adalmol S.A. SOCIOS: Federico Miguel Lavagna Garce, uruguayo, soltero, contador, de 30 años, C.I. número 1.861.215-6, domiciliado en la calle Río Branco 1358, departamento 1201, Montevideo, República Oriental del Uruguay; María Alice Nuñez Acosta, uruguaya, casada, comerciante, C.I. número 4.420.524-8, domiciliada en la calle Durazno 1590, departamento 8, Montevideo, República Oriental del Uruguay; OBJETO SOCIAL: La compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. CAPITAL SOCIAL: $ 800.000; ADMINISTRACIÓN: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes. DIRECTORIO (por tres ejercicios): Presidente y único director titular: Héctor Osvaldo Revelli; Director Suplente: María Lucila Escriña. Fijaron domicilio en Malabia 2319, 1º piso, departamento A, ciudad de Buenos Aires, y en Av. Corrientes 316, Piso 4º, ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: Presidente; SEDE SOCIAL: Malabia 2319, 1º piso, departamento A, ciudad de Buenos Aires; CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio DURACIÓN: 99 años. Ezequiel Braun Pellegrini. Autorizado por escritura pública número 886, del 24 de agosto de 2006.

Abogado/Autorizado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 30/08/2006 Nº 70.217 v. 30/08/2006

ALEDNAC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Manuel Martínez, 27 años, francés, casado, empresario, DNI: 92.463.711, Espora 407, Piso 4º, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; Manuel María San Martín, 81 años, argentino, viudo, empleado, LE: 4.323.157, Alsina 742 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ALEDNAC S.A.": Duración: 99 años. Objeto: a.) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. c) Financiera: El aporte y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o particulares, empresas o sociedades por acciones, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal y de valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas. Realizar toda clase de operaciones tales como: otorgar y aceptar garantías, fianzas y avales, con garantías o sin ellas. Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, giros y otros documentos negociables. Obtener y otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro. Financiaciones, créditos, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios, papeles de crédito y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Manuel Martínez, Director Suplente: Manuel María San Martín, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social. Montevideo 770, Piso 4º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 268 del 26/07/06, Escribano Héctor M. Cesaretti; Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/08/2006 Nº 70.268 v. 30/08/2006

AMBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/02/06, se resolvió: (i) reducir el capital social de $ 160.551.744 a $ 483.835, cancelando la cantidad de 160.067.909 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que, en adelante, lea como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 483.835, representado por $ 483.835 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.500". Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 27/02/06.

Abogado - Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 30/08/2006 Nº 70.311 v. 30/08/2006

ARDALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2005 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, con una duración de un año en sus funciones, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares deberán prestar una garantía por su gestión equivalente a diez mil pesos ($ 10.000.-) como mínimo cada uno, estando la Asamblea de Accionistas facultada a fijarla en un importe mayor. La garantía deberá consistir en bonos, títulos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados a la orden de la sociedad, garantías bancarias, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o bajo alguna de las modalidades y con los alcances que establezca la reglamentación vigente". Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 de fecha 30 de mayo de 2005.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 30/08/2006 Nº 70.330 v. 30/08/2006

AUTOCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por escritura del 14/8/2006, Fº 230, Registro 1638, socios: Romina Beatríz BOLGIANI: argentina, soltera, gastronómica, nacida el 20/9/1980, DNI 28.422.238, CUIT 27-28422238-0 domiciliada en Ameghino 1093, Bernal, Pcia. Bs. As.; Alberto Angel ACHILLE: argentino, casado, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 23/6/1942, DNI 5.493.228, CUIT 20-05493228-7, domiciliado en O'Higgins 2550, piso 7º, dpto. A, Cap.Fed.; Norma Lidia BUSTOS: argentina, casada, química, nacida el 16/5/1955, DNI 11.644.796, CUIT 27-11644796-2 domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 2351 Cap.Fed.; Claudio Fabián CHILLIK: argentino, casado, médico, nacido el 23/11/1956, DNI 12.497.600, CUIT 20-12497600-7, domiciliado en Austria 1740, piso 8º, Cap.Fed.; y Roman Manuel BAYO: argentino, casado, médico, nacido el 22/9/19460, DNI 8.256.891, CUIT 20-08256891-4 domiciliado en Dorrego 768, Martínez, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro de todo el territorio del país, la recolección por sí

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

o la obtención a partir de terceros, de dermis humana con el fin de su procesamiento para la obtención de colágenos y otros elementos celulares y acelulares producto de la misma; la expansión de sus células, su preservación, congelación y almacenamiento y su eventual utilización en tratamientos con fines estéticos o reparativos a realizar por sí o a través de terceros; la purificación, preservación, esterilización, congelamiento y almacenamiento de colágenos y demás compuestos químicos producto de y/o constituyentes de la dermis, para poder ser utilizado con fines estéticos o reparativos, por sí o por intermedio de terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u de 1 voto por acción.- Suscripción: total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.- Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.- Presidente: Román Manuel Bayo. Director Suplente: Alberto Angel Achille.- Sede social: Junín 1014, piso 2º, dpto. "C" de Cap.Fed.- Domicilio especial Directores: Junín 1014, piso 2º, dpto. "C" de Cap. Fed.- Autorizado en la citada escritura del 14/8/06: Eduardo Iacaruso.-

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 24/8/06. Nº Acta: 089. Libro Nº: 19. Nº 76717.

e. 30/08/2006 Nº 49.258 v. 30/08/2006

B.A.C.S.I.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Elba Beatriz MARTINEZ, LC 5077786, 61 años, casada, domiciliada en Cañada de Gomez 1225 Cap.Fed. Jimena MARTINEZ, DNI 26894177, 27 años, soltera domiciliada Juana Manso 1550 depto 571 Cap. Fed. ambas argentinas comerciantes Escritura 605 24-08-06 Escribano Falcke Ernestor Registro 1740 Denomina B.A.C.S.I.A.C. S.A. Domicilio Social Cañada de Gomez 1225, Cap Fed. Objeto: dedicarse por cuenta proipa, de terceros y/o asociada a terceros, a: Compra, venta, intermediación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 12000 dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente Elba Beatriz MARTINEZ Director Suplente JIMENA MARTINEZ domicilio especial Cañada de Gomez 1225 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/08. Prescinde Sindicatura. Ernesto Christian Falcke, escribano registro 1740 autorizado escritura 605 del 24-8-06 publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 060825349529/E. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 30/08/2006 Nº 63.293 v. 30/08/2006

BAMANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26 de Julio de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea Extraordinaria del 26/05/2006, que resolvió: 1) Modificación del Objeto: a) Mandatos y comisiones, b) representaciones, c) compraventa de inmuebles, d) aportes o inversiones de capitales; 2) Garantía de Directores Titulares (Res. 20/2004 IGJ). Apoderado Escritura 133 del 26/07/2006.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/2006. Número: 060817337689/E. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 30/08/2006 Nº 63.267 v. 30/08/2006

BLENTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalización de la sociedad extranjera inscripta bajo el artículo 118 de la ley 19550, Blentix S.A., mediante escritura pública 887 del 24 de agosto de 2006, pasada ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. DENOMINACIÓN: Blentix S.A. SOCIOS: Victor Javier Rodríguez Teodoro, uruguayo, divorciado, abogado, de 48 años, C.I. número 1.266.390-5, domiciliado en la calle Río Branco 1358, departamento 1201, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Mabel Flores, casada, comerciante, uruguaya, de 64 años, C.I. 1.311.549-8, domiciliada en la calle Ribera 414, Colonia, República Oriental del Uruguay; OBJETO SOCIAL: La compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. CAPITAL SOCIAL: $ 1.750.000; ADMINISTRACIÓN: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes. DIRECTORIO (por tres ejercicios): Presidente y único director titular: Pascual Gioiosa; Director Suplente: Nelly Eugenia Montoto. Todos ellos fijaron domicilio en Avenida Pueyrredón 386, PB, departamento B, ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: Presidente; SEDE SOCIAL: Avenida Pueyrredón 386, PB, departamento B, ciudad de Buenos Aires; CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio DURACIÓN: 99 años. Ezequiel Braun Pellegrini. Autorizado por escritura pública número 887, del 24 de agosto de 2006.

Abogada - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/06. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 30/08/2006 Nº 70.218 v. 30/08/2006

CAMPOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo MERCANT uruguayo, soltero, licenciado en gerencia y administración, 21/09/46, CI Uruguaya Nº 3.641.140/3; Jorge Ruben ENRIQUEZ FIGOLI uruguayo, casado, contador público, 06/08/50, CI Uruguaya Nº 1.174.462/5, ambos domiciliados en Circunvalación Durango 383 Oficina 201 de la localidad de Montevideo República Oriental del Uruguay, y con domicilio especial en Talcahuano 446 piso 8º departamento A Cap. Fed. 2) 17/08/06. 3) Talcahuano 446 piso 8º departamento A Cap. Fed. 4) a) Compraventa, construcción, reparación y/o locación de bienes inmuebles, sean propios o de terceros; b) Otorgar todo tipo de financiaciones que tengan relación directa con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. c) Cobranzas a deudores morosos. 6) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Carlos Víctor DEL GROSSO. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Ruben ENRIQUEZ FIGOLI, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/07 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 567 DEL 17/08/06 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 78.

e. 30/08/2006 Nº 70.384 v. 30/08/2006

CECIGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 242, Folio 673, 23/08/2006, Reg. 1913, 2) Socios:. Maria Cecilia PARACHU, argentina, 7/5/46, soltera, Empresaria, DNI 5.403.250, Olleros 1780, Planta Baja, Departamento B, CABA, y Paula Gracia SPINELLI, argentina, 13/5/79, soltera, empresaria, DNI 26.949.280, San Martín 1526, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 3) "CECIGRA S.A." 4) Olleros 1780, Planta Baja, Departamento B, CABA. 5). a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) Capital $ 20.000. 7) Duración: 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/06. 11) Presidente: Maria Cecilia PARACHU, Director Suplente: Paula Gracias SPINELLI.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Olleros 1780, planta baja, departamento "A", CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 242 folio 673 registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 30/08/2006 Nº 70.228 v. 30/08/2006

CELESTEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) la renuncia de Marcos Nicolás SUED y de Rosa Ana CHAMI a sus respectivos cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gustavo César SUED y SUPLENTE: Marcelo Rafael SUED ambos con domicilio especial en la nueva sede social (por traslado) de Avenida San Martín 1206 piso 5 departamento 22 CABA.; 3) reforma de Estatutos Societarios en su artículo noveno en lo referente a las garantías (seguros de caución) dando cumplimiento a normativas respectivas. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 431/24.08.06. Asamblea 18.07.05.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 4. Libro Nº: 1.

e. 30/08/2006 Nº 2841 v. 30/08/2006

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.704.049) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2006, resolvió (i) designar el siguiente directorio: PRESIDENTE Jorge Ernesto Leconte Vidal; y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José CHOREN. El Presidente constituye domicilio especial en Pellegrini 1136, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes y el Director Suplente constituye domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1º "A", Ciudad de Buenos Aires. (ii) Modificar el artículo 13 del Estatuto Social, prescindiendo de sindicatura. Lorena Aimó. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2006.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 30/08/2006 Nº 3899 v. 30/08/2006

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES M & H

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/8/06. Socios: Angel Marcelo RUIZ, argentino, nacido el 28/10/67, casado, comerciante, DNI 18291323, Falucho 2581, Grand Bourg, Prov. Bs. As; y Héctor Fabian RUIZ, argentino, nacido el 18/5/71, soltero, comerciante, DNI 22239276, Piedra buena 751, Gran Bourg, Prov. Bs. As. Domicilio: Parana 539, 10º piso, Oficina 61, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: A) INSTALACIONES INDUSTRIALES: Servicios en general de montajes para industrias, instalaciones y desintalaciones de toda clase de equipos, trabajos en sanitarios, estructuras metálicas, aislaciones térmicas, instalaciones de calderas y tanques, cañerías en general, perforaciones, riegos, armado y/o construcción de alimentaciones de entradas y salidas de maquinarias, y cualquier otra actividad que esté relacionada con montajes industriales y el asesoramiento que corresponda, efectuando las construcciones necesarias para las instalaciones industriales de toda clase de equipamientos y maquinarias; B) CONSTRUCTORA: Ejecutar construcciones en general, de carácter publico o privado, con personal propio o de terceros, en inmuebles propios o de terceros. Construcción de obras civiles, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energeticas, electromecánicas, de telefonía, de vías de comunicación, de saneamiento, sanitarias y pavimentaciones, refacciones, reparaciones, reciclajes y cualquier otro tipo de obras, trabajos y servicios relacionados con la actividad de la construcción, C) COMERCIAL: Efectuar operaciones inmobiliarias; compras, ventas, importaciones, y/o exportaciones de maquinarias, materiales y/o sistemas constructivos en general, relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran se llevaran a cabo mediante profesionales con título habilitante. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 10 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vice en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Angel Marcelo RUIZ, Vicepresidente: Hector Fabian RUIZ, y Suplente: Edgardo Esteban MONTES, todos fijan domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 445, del 8/8/06, registro 1631, Cap. Fed.

Abogada - Patricia K. Vedovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 66. Folio: 950.

e. 30/08/2006 Nº 70.321 v. 30/08/2006

CONSTRUCTORA ACORDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/8/06; 2) Salvador Romeo, italiano, 18/12/45, casado, DNI 93517349, comerciante, Atanacio Lanz 4503, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Martín Hernán Marcheschi, argentino, 1/9/79, casado, DNI 27666307, Ingeniero en seguridad, calle 142 "a" número 2235, Berazategui, Pcia. Bs. As. 3) CONSTRUCTORA ACORDE S.A.; 4) 99 años; 5) mediante la compraventa explotación, permuta, alquiler, arrendamiento, locación, intermediación, administración y loteos de bienes inmuebles, fincas, propios, o terceros. Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda urbanización, clubes de campos, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, y la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; planificar, proyectar, y/o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónica, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calle, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones estructuras de todo tipo de edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamento, casas, y toda clase de inmuebles urbanos y rurales, trabajos de mensura, o relevamiento topográficos y obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios, participando en todo tipo de licitación pública o privada de la actividad técnico-constructiva. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Misiones 195 Piso 3º Oficina 11, Cap. Fed; 10) Presidente: Martín Hernán Marcheschi, Director Suplente: Salvador Romeo, ambos domicilio especial: Misiones 195 Piso 3º Oficina 11, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 14/8/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 229912. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/08/2006 Nº 70.303 v. 30/08/2006

DATANET

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1606870 Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 26 de mayo de 2005 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 329.271 representado, por 329.271 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Asimismo, resolvió reformar los artículos 8º, 9º y 11 º del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescinda de sindicatura, la elec-

ción de uno mas directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º: Los directores titulares constituirán en garantía por el buen desempeño de su mandato una garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa aplicable. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará también tres síndicos suplentes por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros. Autorizada por asamblea ordinaria de accionistas del 26 de mayo de 2005.

Abogada - Mariana D' Andrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 79. Folio: 92.

e. 30/08/2006 Nº 17.733 v. 30/08/2006

DROGUERÍA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolización de Acta de Directorio N 36 de fecha 22/03/2006 y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 9 de fecha 29/03/2006 por Escritura Nº 289, de fecha 14/08/2006, por ante Escribana Silvia Marcela Monti, Registro 1705, a su cargo, de la C.A.B.A, por la cual se deside a Modificar el Artículo 5 y 10 del Contrato social: 1) "ARTICULO QUINTO: el capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000.-) representado por 2000 acciones de $ 100 cada una.".- "ARTICULO DÉCIMO: ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura.- El término de su mandato es de tres ejercicios...- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". Integración de las Acciones: Oscar Guerrero: 75 acciones de $ 100, cada una valor nominal, pasando su tenencia total a 100 acciones nominativas no endosables, suscriptas e integradas. Jorge Alberto Moreno: 1425 acciones de $ 100, cada una valor nominal, pasando su tenencia total a 1900 acciones nominativas no endosables, suscriptas e integradas. 2) Los directores constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 5101, C.A.B.A. 3) Se dio cumplimiento a Resolución General 20/04 de IGJ, Seguro de Caución pólizas 16583 y 16582 de Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros. 4) Escribana Silvia Marcela MONTI autorizada por escritura Nº 171 del 26/05/2006, Registro 1705 C.A.B.A.

Escribana - Silvia Marcela Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824346831/E. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 30/08/2006 Nº 63.246 v. 30/08/2006

ERGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por esc. 126, fº 353, del 19/7/2006, Registro Nº 419 C.A.B.A 1) Socios: Laureano Juan Manuel ARAUJO ALVAREZ, D.N.I. 25.578.558, de 29 años, domiciliado en Boedo 385, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Paola Trinidad CEVALLOS NUÑEZ, D.N.I. 29.051.449, domiciliada en Araoz 2385 de C.A.B.A. ambos argentinos, solteros, empleados.- 2) DENOMINACIÓN: "ERGELA S.A.".- 3) PLAZO: 99 AÑOS: 4) DOMICILIO LEGAL: calle Junín 683, Piso 8º, oficina "A" de C.A.B.A..- 5) CAPITAL: $ 20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal c/u.- 6) FECHA CIERRE EJERCICIO: el 30 de abril 7) OBJETO SOCIAL: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos, bebidas alcohólicas y variedades, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- 8) REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y Vicepresidente del Directorio por ausencia o impedimento.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Laureano Juan Manuel ARAUJO ALVAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Paola Trinidad CEVALLOS NUÑEZ quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial el 1º en Junín 683, Piso 8º "A" y la 2da. en Aráoz 2385 ambos de C.A.B.A.- Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 126, folio 353, del 19/7/2006.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2006. Número: 060816335182/D. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 30/08/2006 Nº 49.228 v. 30/08/2006

FLOR DE LIZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix Oscar MARTINEZ, argentino, nacido el día 26 de Enero de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 5.931.625, Clave Única de Identificación Tributaria número 20-05931625-8, quien manifiesta ser de estado civil soltero, Comerciante, domiciliado en calle Ruperto Mazza número 814, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Myrian Analía MARTINEZ, argentina, nacida el día 10 de Agosto de 1974; con Documento Nacional de Identidad número 22.746.884, y Clave Única de Identificación Tributaria número 27-22746884-0, quien manifiesta ser de estado civil soltera, Comerciante, domiciliada en la Avenida Alvarez Thomas número 2070, piso primero, departamento "C" de esta Ciudad 2) 11-08-06. 3) FLOR DE LIZ S.A.. 4) Avenida Cabildo número 4315, piso 11, departamento "H" de C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: servicio de mantenimiento y limpieza, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a traves de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales, o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (5) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.-. Presidente: Félix Oscar MARTINEZ, Director Suplente: Myrian Analía MARTINEZ ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 31 de octubre de cada año. JAVIER HORACIO DI CARLO.- Autorizado en escritura 236, del 11/08/2006 formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 050.

e. 30/08/2006 Nº 63.257 v. 30/08/2006

GENKO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral Extraordinaria del 21/4/06 y escritura del 10/8/06 se resolvió reformar el articulo 3 y 14 del estatuto quedando redactados: "ARTICULO TERCERO": La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: "Fabricación de cerámica, importación, exportación y comercialización de artículos de relojería bazar y regalos.". "ARTICULO DECIMO CUARTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". LA SOCIEDAD. Autorizada por escritura del 10/8/06.

Abogada - Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 85. Folio: 219.

e. 30/08/2006 Nº 70.304 v. 30/08/2006

GREEN OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura número 1723, Folio 2078. Registro 344. 2) Laura. Alejandra MARTINEL, argentina, nacida el 20/12/1963, empresaria, soltera, hija de Luis Lazaro Martinel y María Laura Acuña, DNI 16.920.049, CUIT 27-16920049-7, domiciliada en la calle Valentin Vergara 4441, Florida, provincia de Buenos Aires, Ana María CRICCA, argentina, nacida el 7/4/1938, arquitecta, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Castro, LE 1.892.821 CUIT 27-01892821-9, domiciliada en la calle Montevideo 1159 piso 4º, departamento "B", Cap. Fed.; María Laura ACUÑA, argentina, nacida el 23/7/1939 empresaria, soltera hija de Miguel Angel Acuña y Enriquera Juana Carrizo, DNI 9.479.180 CUIT 23-09479180-4, domiciliada en la calle Valentin Vergara 4441, Florida, provincia de Buenos Aires; y Mariana CASTRO, argentina, nacida el 29/7/1962, gerente de operaciones de negocios, casada en primeras nupcias con Pablo Sorgiotti, DNI 16.225.773 CUIT 27-16225773-6, domiciliada en la calle Alberti 47 piso 6º "B" Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) "GREEN OIL S.A.". 4) Sede social calle Junin 987 piso 2º, Capital federal. 5) Importar, exportar, producir, distribuir, transportar por cualquier medio, almacenar y comercializar combustibles, biocombustibles, biolubricantes, lubricantes, aceites y cereales y de toda clase de artículos e insumos derivados de dicho objeto. 7) Capital $ 50.000, representado por 500 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por cuota y de $ 10 valor nominal cada una. 8) 30 de diciembre de cada año. 9) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 IGJ. (Depósitos en Garantía). 10) PRESIDENTE: Laura Alejandra MARTINEL. VICEPRESIDENTE: Ana María CRICCA.- DIRECTOR SUPLENTE NÚMERO UNO: María Laura ACUÑA. DIRECTOR SUPLENTE NÚMERO DOS: Mariana CASTRO, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.- Constituyen domicilio legal en la calle Junín 987, piso 2º de Cap. Fed.- Autorizado a firmar por Escritura 1723 registro 344 Folio 2078.

Escribano - Julio E. A. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/06. Número: 060829354453/F. Matrícula Profesional Nº: 2179.

e. 30/08/2006 Nº 49.387 v. 30/08/2006

HABITMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/7/2006. 2) Alicia Silvia ARANDA, argentina, nacida el 18/10/1959, casada, comerciante, D.N.I. 13.360.493, domiciliada en Juan de Garay 4281, Cap. Fed. y José Alberto PRADELLI, argentino, nacido el 10/9/1952, casado, escribano, D.N.I. 10.539.274, domiciliado en Esmeralda 155 piso 5º of. 25 Cap. Fed. y Francisco PRADELLI, argentino nacido el 9/3/1976, soltero, productor agropecuario, D.N.I. 25.142.182, domiciliado en Pringles 260 Cap. Fed.- 3) HABITAMAR S.A." 4) Av. Juan de Garay 4281 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y/o subproductos, materias primas. Elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con la explotación de la industria de la construcción, sus derivados y productos afines, ya sean naturales o manufacturados, INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, "countries", clubes de campo, barrios cerrados o similares y administración de los, mismos. FINANCIERA: préstamos, con garantía — incluso real — o sin ella, a particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales, bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. CONSTRUCTORA: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas y establecimientos industriales. FIDUCIARIA: actuar y contratar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo en forma onerosa o gratuita, vinculados con el objeto social.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Alicia Silvia Aranda, Director Suplente Francisco Pradelli. Los administradores fina domicilio especial en Av. Juan de Garay 4281 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 184 del 27/7/2006 al folio 462 Registro 1298 ante la Escribana Caridad del C. Fernández y García Matrícula 3924.

Certificación emitida por: José A. Pradelli. Nº Registro: 835. Nº Matrícula: 3183. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 118.

e. 30/08/2006 Nº 2821 v. 30/08/2006

HINBARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 18 del 20/03/06 Registro 169 de Cap. Fed.: 1) aumentó su capital de $ 12.000 a $ 89.600. Reformando Arts. 4to. y 5to. de su estatuto. 2) designó nuevo Directorio: Presidente: Norma Lidia HAIAT, Director Suplente: Andrés José BUHAR, argentino, soltero comerciante, nacido 20/8/66, DNI 18.405.257, domiciliado Olleros 2165; Cap. Fed., ambos con domicilio especial en sede social. 3) cambió su sede social a AGÜERO Nº 2148, Planta baja, depto A. Escribano Antonio Young, autorizado en la referida escritura Nº 18 del 20/3/06 Registro 169 Cap. Fed.

Escribano - Antonio Francisco Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/07/2006. Número: 060724297503/D. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 30/08/2006 Nº 49.246 v. 30/08/2006

I NAVIGLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/08/06, Fº 307, Registro 1353 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea Gene-

ral Extraordinaria del 11/05/06, que resolvió Reformar el artículo: OCTAVO: Se establece la garantía que deben prestar los directores según resolución 7/2005 IGJ; y reordenar en un solo instrumento el articulado del Estatuto.- Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 CABA, autorizada por nota del 17/8/06.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344886/6. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 30/08/2006 Nº 70.223 v. 30/08/2006

IMPIRICA MOBILEMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 177 del 2/8/06 folio 439 Reg 1912 Cap Fed, Gonzalo Ignacio DE LA BARRA URQUIZA, chileno, nacido el 27/05/1972, soltero, economista cédula Chilena 11.978.517-0, domicilio real y especial Avenida Del Libertador número 6255, piso quinto, departamento "B" Cap. Fed., Walter Claudio GREGO, argentino, nacido el 26/11/1958, casado, empresario, DNI 12.960.020, con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear 1490 Cap. Fed., y Eugenio Gabriel BORY, argentino, nacido 25/06/1967, casado, empresario, DNI 18.305.419, domiciliado en forma real y especial en la calle Lopez y Planes número 1567, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Ariel Eugenio MOSCA, argentino, nacido 30/01/1969, casado, empresario, DNI 20.469.532, dan nueva redacción e incorporan socio al estatuto suscripto con fecha 19 de enero de 2006 entre Gonzalo Ignacio DE LA BARRA URQUIZA, Walter Claudio GREGO y Eugenio Gabriel BORY, denominación de "IMPIRICA MOBILEMEDIA S.A.", igual plazo y objeto. capital social $ 12.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 120.- cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una.- administración a cargo del directorio entre 1 y 5, con mandato por 3 ejercicios representación legal Presidente. prescinde de Sindicatura. El ejercicio cierra el 31/12. PRESIDENTE: José Cristóbal DE LA BARRA URQUIZA, chileno, nacido 22/12/1975, soltero, Cedula Chilena 13.036.026-8, con domicilio real y ESPECIAL Avenida Del Libertador número 6255, piso quinto, departamento "B" Cap. Fed.. DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Ignacio DE LA BARRA URQUIZA.- Sede Ciudad de la Paz número 2572, Cap Fed.- Montserrat Sanchez Porto APODERADA Por esc 177 del 2/8/06 folio 439 Reg 1912 Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 012.

e. 30/08/2006 Nº 63.263 v. 30/08/2006

INMUEBLES BG

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Nélida Teresa Gross, 46 años, viuda, comerciante, DNI: 13.818.661; Mariano Ezequiel Brancaleone, 19 años, soltero, estudiante, DNI: 33.248.715, ambos argentinos y domiciliados en Boulevard Ballester 5158, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INMUEBLES BG S.A.", Duración: 99 años. Objeto: inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, comodato, leasing, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, explotación y administración de propiedades inmuebles, ya sean urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Nélida Teresa Gross, Director suplente: Mariano Ezequiel Brancaleone, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Gabriela Mistral 2540, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 237 del 23/8/06, pasadas por ante el Escribano Arturo E. M, Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/08/2006 Nº 70.272 v. 30/08/2006

JC IMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Alejandro Castro, argentino, casado, nacido 8/10/66, DNI 18.331.925, empresario; y Andrea Carolina Ruiz, argentina, casada, nacida 01/01/72, DNI 22.547.964, empresaria, ambos con domicilio en Guatemala Nº 6030, piso 5º, Departamento "A" de la Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 615 del 22/8/06. 3) JC Impex S.A- 4) Avenida Callao Nº 852, Piso 7º, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Promover y participar en negocios de comercio nacional y/o internacional dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales y otros sistemas de contratación internacional, públicos y/o privados. b) Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para su objeto principal con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. c) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitido por las leyes en vigencia, por sí, o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 99 años. 7) $ 25.000.- 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Javier Alejandro Castro; Director Suplente: Andrea Carolina Ruiz; ambos con domicilio especial en Avenida Callao 852, piso 7º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. José Luís Prat, abogado Tº 46 Fº 221, del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 615 del 22/8/06, pasada ante el escribano Rolando Pedro Caravelli, Registro 235 de la Capital Federal.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

e. 30/08/2006 Nº 70.284 v. 30/08/2006

KALIBAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Publicacion del 07.08.06, Fact. 68780, se eliminaron las palabras: "puentes y caminos", escritura Modificatoria 513 del 25.08.06, Autorizada por Escritura Pública 01.08.06. Nº 466.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 30/08/2006 Nº 70.496 v. 30/08/2006

KEPADEUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 10-10-2005, se ha resuelto por unanimidad cambiar el nombre de la referida sociedad por VILLA BRANDA S.A. Se modifica el artículo 1 del estatuto social ratificándose el resto; por escritura pública 417 del 18-10-2005, Registro Nº 4 Pehuajó-Autorizada: María Beatriz Rossi.- Escritura Nº 27 del 19-01-2005, Registro 4 Pehuajó.

María Beatriz Rossi

Certificación emitida por: María Silvina Strada. Nº Registro: 4. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 34.

e. 30/08/2006 Nº 49.244 v. 30/08/2006

LA FRANCHUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 242 del 24-8-06. Registro 1932 de Jorge María Allende (h). María Elina SILVETI, argentina, empresaria, 10-7-74, DNI 23.952.927, Charlone 736; Frank DE VISME, francés, empleado, Pasaporte francés 05CK51899, 26-2-67, Córdoba 5328; ambos solteros, de Cap. Fed. LA FRANCHUTE S.A. 99 años. La producción, emisión y difusión de películas, de largo y corto metraje, comerciales; organización de programas y espectáculos radiales, televisivos y teatrales, shows, video clips, documentales, animaciones en 3 D; y asimismo, la contratación de artistas nacionales y extranjeros. Capital: $ 12.000 Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: El Salvador 5778, Cap Fed. Presidente: María Elina SILVETI, con domicilio especial en su mencionada residencia; Director Suplente: María del Sol MARTINEZ; con domicilio especial en Medrano 10, Piso 12º Departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/08/2006 Nº 70.499 v. 30/08/2006

LEMPRIERE, FOX & LILLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 26/12/05 y Acta de Directorio Nº 22 del 26/12/05, las cuales se encuentran incorporadas y transcriptas por escritura Nº 460 del 1/8/06 Registro 952 C.A.B.A. se fijó en 3 El número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Guillermo Ulrich; Vicepresidente: William Dougall Lempriere; Director Titular: José Daniel Chocron; Director Suplente: Raul Malvestiti; quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 465, 3º piso oficina "13" C.AB.A.- Asimismo en dicha Asamblea se efectuó el aumento de capital social en $ 88.000 (Pesos ochenta y ocho mil), es decir, de $ 12.000 (Pesos doce mil) a $ 100.000 (Pesos cien mil), reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social y en cumplimiento a las nuevas disposiciones administrativas en relación a la garantía de los directores se modifica el artículo decimo segundo del Estatuto Social.- Laura Marcela Milanesi.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 26/12/05.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 30/08/2006 Nº 70.280 v. 30/08/2006

LIGGETT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea de fecha 26 de Julio de 2006 se ha resuelto modificar la denominación de la sociedad de Liggett Argentina S.A. a Allevard Rejna Argentina S.A. Asimismo se modificó el articulo primero que quedó redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación de Allevard Rejna Argentina S.A. continua funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Liggett Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Bell Ville Provincia de Córdoba el 9 de agosto de 1961 cuya denominación fue modificada a Liggett Argentina Sociedad Anónima con acta de asamblea Extraordinaria de fecha 24 de Julio de 1984 inscripta en el registro Publico de Comercio protocolo de contratos y disoluciones bajo el número 1435 folio 6130 Tº 25 con fecha 14 de noviembre de 1985. Tiene su sede legal en la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en el país. La sede social puede ser trasladada dentro de la jurisdicción por decisión del directorio todas las veces que sea necesario. Por otra parte se modificó el art. undecimo a fines de adecuarlo a la resolución 20/04 de IGJ el que queda redactado de la siguiente manera: Los directores deberán prestar una garantía de $ 10.000 mínimo. Dicha garantía deberá ser depositada en alguna entidad financiera a la orden de la sociedad o bien a través de un seguro de caución: La asamblea fija la remuneración del directorio de acuerdo con lo previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.

Síndico - Gilberto Galli

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 35.

e. 30/08/2006 Nº 63.333 v. 30/08/2006

LOS NORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/07/2006 2) Socios: Mauricio Norberto FERRETI, argentino, casado, DNI 22.701.282, CUIT 20-22701282-0, contador público, nacido el 10/06/1972, domiciliado en Enriqueta Schmidt Nº 793, Santa Rosa, La Pampa y Laura Marcela SANSEVERINO, argentina, casada, DNI 22.839.366, CUIT 27-22839366-0, comerciante, nacida el 20/09/1972, domiciliada en Avda. Presidente Perón Nº 3990, Santa Rosa, La Pampa.- 3) Denominación: LOS NORES S.A. 4) Domicilio Social: Maipú 53 3º Piso, Oficina B, Capital Federal 5) Objeto Social: A) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Realización de Obras públicas y privadas; y la compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros.- B) FINANCIERA: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras.- C) COMERCIAL: Compraventa, por cuenta propia o de terceros, consignación y permuta de bienes, repuestos y servicios en general. Importar y Exportar. Explotación de estaciones de servicios para automotores con expendio de combustibles y venta de afines.- Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, y toda otra actividad agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto.- 6) Duración: 99 años 7) Capital social: $ 100.000 8) Administración y fiscalización: estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Fiscalización: Prescinde.- Director: Mauricio Norberto FERRETI. Domicilio Especial: Enriqueta Schmidt Nº 793, Santa Rosa, La Pampa 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Zárate

Certificación emitida por: Victoria S. Masri. Nº Registro: 1379. Nº Matrícula: 3744. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 16.

e. 30/08/2006 Nº 49.274 v. 30/08/2006

MADES SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/03/06 se resolvió: 1) que el directorio sea integrado por dos a cinco directores titulares, con mandato por dos ejercicios; y 2) modificar la garantía de los directores. En consecuencia se modificó el articulo Octavo del Estatuto Social. Agustina Gené, autorizada por Asamblea del 23/03/06.

Abogada/Autorizada - Agustina Gené

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 84. Folio: 145.

e. 30/08/2006 Nº 70.295 v. 30/08/2006

MAKANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 12/4/2006 y 12/6/2006: 1) Aumento el capital Social a 1.566.432 pesos; 2) Modifico el Objeto social: a) Comercial; b) Mandatos; c) Industrial; d) Agropecuaria; 3) Adecuó al la Resolución 20/2004, Garantía de Directores; 4) Cambio de Domicilio a Sucre 2234, 5º piso, departamento C, Capital federal; 5) Designo Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Montoreano, Suplente: María Constanza Montoreano; ambos por 3 años y con domicilio en Sucre 2234, 5º piso, C, Capital Federal. Apoderado: escritura 83 del 12/6/2006.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824346994/0.

e. 30/08/2006 Nº 63.272 v. 30/08/2006

Makita Herramientas Eléctricas de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Se comunica por un día que mediante Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 04/08/2006 se decidió: a) aumentar el capital de $ 1.990.000 a $ 9.990.000 o sea en $ 8.000.000 mediante capitalización de saldos acreedores en forma proporcional a las tenencias. Se emitirá 999.000 acciones nominativas no en-

dosables, con derecho a 1 voto cada una valor unitario $ 10. b) Garantía directores $ 10.000 según modalidad RG IGJ 7/2005. c) modificar art. 4º y 8º del Estatuto social Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 04/08/2006.

Autorizada - Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 451165. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 30/08/2006 Nº 49.276 v. 30/08/2006

MILENIUM AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 569 del 17/8/06, registro notarial 1490 CABA, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 7 del 26/5/06, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 y modificar el Artículo 4 del Estatuto Social; y Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 8, por la cual se ratifica el aumento del Capital Social. Autorizado: Dr. Rodriguez Gustavo, T 86, F 716, del CPACF, por escritura pública del 17/8/06.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 30/08/2006 Nº 70.441 v. 30/08/2006

MKT RESPUESTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime número 3 del 15-08-2006 se resolvió reformar el estatuto social modificando el artículo 4º por aumento del capital social a $ 203.000.- Firmante: Presidente en virtud de la escritura 170 de constitución social, del 07-11-2005, pasada folio 577 del Registro 1789 de esta Ciudad.

Jorge Eduardo David Fernández

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 83.

e. 30/08/2006 Nº 49.261 v. 30/08/2006

MTU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

en el futuro

TEJNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 307 del 22/8/06, Fº 923, Registro 310 de Cap. Fed. a mi cargo, dejó REFORMADO el ARTICULO 1º del Estatuto social cambiando la denominación de "MTU ARGENTINA S.A." por la de "TEJNE S.A.". Autorizado por esc. 307 del 22/8/06, Fº 923, Registro 310, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/06. Número: 060828352159/8. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 30/08/2006 Nº 63.504 v. 30/08/2006

NAGROF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 109 del 04/07/2006 pasada al folio 270 del Registro 1956 de Capital Federal a cargo de María C. Parodi, se protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/2006 en la que se resolvió 1) fijar entre un mínimo de uno y un maximo de cinco directores con mandato por 3 ejercicios, modificándose el artículo Noveno del estatuto social, 2) adecuar el estatuto social de acuerdo a lo establecido en la R.G. I.G.J. 20/04, reformándose en Artículo Décimo; 3) Designar nuevas autoridades: Director Titular y Presidente: Sr. Héctor Franklin FORGAN y Director Suplente; María Mena ANTAO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Avenida Callao 257, piso 7º Departamento "B" C.A.B.A. Lionel Norberto Acquarone DNI. Nro. 27.592.938. Apoderado por escritura Nº 109 del 04/07/2006 Folio 270 Registro 1956 de Capital Federal a cargo de María C. Parodi.

Autorizado - Lionel Acquarone

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O' Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 53.

e. 30/08/2006 Nº 49.263 v. 30/08/2006

NAYA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 28 de octubre de 2005, se resolvió establecer en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, designar Director Titular al Sr. Adrian Santiago Deppe, con el cargo de presidente del directorio, y Director Suplente al Sr. Guido Naya y ambos constituyendo domicilio en Av. Córdoba 836 6to piso de Cap. Fed.-, reformar el ARTICULO NOVENO del estatuto social, reemplazando su actual texto por el siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de directores suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio plural, éste sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Existiendo pluralidad de directores, en su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán depósitos indisponibles, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; en entidades financieras 4 cajas de valores, a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma no inferior a diez mil pesos".- Adrián Santiago Deppe.- Presidente conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2005. Número 9.

El Presidente

Certificación emitida por: María Carla Zatta. Nº Registro: 1828. Nº Matrícula: 4477. Fecha: 18/07/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 004.

e. 30/08/2006 Nº 63.262 v. 30/08/2006

OCEAN EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/8/06, folio 659, Registro 1180 Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/8/06 que resolvió modificar el objeto social, aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 400.000, llevar el valor nominal de las acciones de $ 1 a $ 10, fijar en 3 años el plazo de duración del mandato de los directores, adecuar la garantía de los directores, en consecuencia reformar los articulos 3, 4, 8 y 9 del estatuto y sancionar el nuevo texto ordenado. Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agencia Marítima: Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, pudiendo gestionar a tales efectos la concesión en cualquier puerto de una cabecera de desembarco. Podrá así mismo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguro, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; b) Agente Marítimo: prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de transporte aduaneros, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades y las de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales vinculados y relacionados con el negocio del transporte marítimo, venta de buques y artefactos navales, trasbordos y empujes; c) Organizadora de Viajes. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, y su relación con los incisos "a" y "b". Escribano Autorizado por escritura 176, folio 659, Registro 1180, Titular Guillermo Julián Kent, Matricula 2435.

Escribano - Guillermo Julián Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824346201/8. Matrícula Profesional Nº: 2435.

e. 30/08/2006 Nº 49.267 v. 30/08/2006

ONYX'S BACK

SOCIEDAD ANONIMA

Consitución: Esc. 23/08/06. Osvaldo Javier Laveglia, 14.09.76, DNI 25.282.147, Carlos Gardel 1352 y Leonel Hernán Frassetti, 05.05.79. DNI 27.273.715, Quintana 360, vecinos de Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As. argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: Onyx's Back S.A. Duración 99 años. Capital $ 20.000. Objeto: en la industria cinematográfica dedicarse a la fabricación, edición, multicopiado, venta y distribución de películas y otros productos del género en todos sus medios de soporte y formato, tales como film, vhs, dvd, vcd y otros, bien sean de origen propio o de terceros.- Podrá asimismo licenciar derechos a favor de terceros.- Directorio: minimo 1 máximo 5, mandato un año. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescindencia. Cierre ejercicio: 31/08 Presidente: Leonel Hernán Frassetti, Director Suplente Osvaldo Javier Laveglia, fijando Sede Social y domicilio especial de Directores en Sarmiento 767, 2º piso, Departamento "F" C.A.B.A. Autorizado: Fernando Francisco Pereyra Lucena, por esc. 363 del 23/8/06.

Autorizado - Fernando Francisco Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 84.

e. 30/08/2006 Nº 71 v. 30/08/2006

PALAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº del 01/08/2006 se constituyó: 1) PALAMINE S.A. 2) 25 de Mayo 431- Piso of. 5, C.A.B.A, 3) 99 años. 4) Marcela Samanta REVIELLO, argentina, casada, 20/08/1974, DNI 23927740, CUIT 27-23927740-9, comerciante, Gobernador Udaondo 610 Parque Leloir Ituzaingó, Pcia. de Bs. As y Hernán Guido VILLATA, argentino, casado, 18/03/1973, DNI 23177477, CUIL 20-23177477-8, empleado, Los Aztecas 5194 Villa Tesei- Hurlingham, Pcia. Bs. As, 5) Objeto: Realización de Actividades de restaurant, bares y confiterías, expendio de comidas y bebidas. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30/07 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pablo José VIÑES, Director Suplente: Marcela Samanta REVIELLO. Ambos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 431 - Pº 3 Of. 5 de la C.A.B.A. Silvana Andrea Radiciotti, Tº 287 Fº 41 CPCECABA, autorizada por Esc. Nº 303 del 01/08/2006 ante Escribano Juan Horacio SUHILAR, Registro Nº 8, Morón Bs. As.

Autorizada - Silvana Andrea Radiciotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2006. Número: 227667. Tomo: 0287. Folio: 041.

e. 30/08/2006 Nº 70.242 v. 30/08/2006

PORTON DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/8/06. Socios: Marcelo Gustavo Alvarez, argentino, nacido el 23/6/56, divorciado, médico, DNI. 12085994, domicilio Mario Bravo 975, Cap. Fed.; José Luis Quintela, argentino, nacido el 22/1/38, casado, abogado, LE. 4261326, domicilio Avenida Caseros 1944, 7º piso, departamento B, Cap. Fed.; Federico Andrés De Maio, argentino, nacido el 3/5/80, soltero, biólogo, DNI. 28067633, domicilio Cabrera 991, Banfield, Pcia Bs. As.; y María Elena Falbo, argentina, nacida el 209/40, casada, jubilada, DNI. 3899487, domicilio Moreno 5351, San Martín, Pcia. Bs. As. Domicilio: Adolfo Alsina 829, 7º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, alojamiento, residencias ya sea para estudiantes, pasajeros y demás, con o sin restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; b) Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compraventa de pasajes, ya sea terrestres, aéreos o marítimos, transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratación, subcontratación y/o explotación en forma directa de servicios de hotelería y hospedaje. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Juan Carlos De Maio y Director Suplente: Marcelo Gustavo; ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 85 del 25/8/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/06. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 30/08/2006 Nº 70.432 v. 30/08/2006

PRODUCTOS LE.Q

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 y Acta de Directorio Nº 16 ambas del 05/12/005, se resolvió: Aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 198.100.-; Adecuar la garantía de los Directores a las Resoluciones I. G.J 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y décimo así: 4º) Capital: $ 198.100. Cesan en sus mandatos los Sres, Daniel Vidal Sanchez y Marcela Alejandra Vidal Botana a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidentes Daniel Vidal Sanchez. Director Suplente: Marcela Alejandra Vidal Botana, ambos con domicilio especial en Talcahuano 833, 4º Piso, Depto "E", Cap Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 245, del 11/08/06, Escribana Lucrecia Inés Carbone, Reg. 23, Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/08/2006 Nº 70.271 v. 30/08/2006

PROMOTORA

S.A.C.I.A.I. y F.

Por escritura del 27 de Julio de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO: A) Acta Asamblea Ordinaria del 30/04/2004, y Acta Directorio de igual fecha, en las que se eligieron Directores y Síndicos, y Distribuyeron los cargos, designándose Presidente: Constantino Filloy, Vicepresidente: Mario Sergio Bagnardi, Director Titular: Gerardo Francisco Bagnardi constituyendo domicilios en Tuyuti 662, Ezeiza, y Sarmiento 246, piso 6º, Capital, respectivamente, y Síndicos Titular: Luis Omar Oddone y Síndico Suplente: Daniel Morgan; y B) Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/2006, que resolvió: 1) Aumento del Capital a 1.800.000 pesos; 2) Modificación de Objeto: a) agropecuaria, b) comerciales, c) inmobiliaria, d) inversión; 3) Garantía de Directores Titulares (Res. 20/2004 IGJ); 4) Integración de Directorio, uno a cinco titulares e igual o menor numero de suplentes, todo por tres años; 5) Supresión de Sindicatura.- Apoderado Escritura 135 del 27/07/2006.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337693/0.

e. 30/08/2006 Nº 63.270 v. 30/08/2006

PRONELLO SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- Escritura del 1/8/2006; socios; Ferry Pronello, 17/4/64 casado, DNI. 16.575.190, San Isidro 4318, Cap. Fed. y Alejandro Pronello, 8/5/76, soltero, DNI. 25.257.284, Berutti 3639, Cap. Fed. argentinos e ingenieros; Sede social; Avenida del Libertador 5650, Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Como mandataria, representante y/o asociada a terceros de las siguientes actividades; Compra, venta, fabricacion, produccion o industrializacion de maquinas para medicion de suspensiones y todo otro tipo de maquinas relacionadas con la industria automotriz.- Importacion y Exportacion: Capital; $ 20.000.- Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 3 años. Representacion legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Presidente: Ferry Pronello; Director Suplente: Alejandro Pronello, ambos con domicilios especiales en Avda. del Libertador 5650, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 250 del 1/8/2006, ante la Escribana, Elba N. Fernández.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 03.

e. 30/08/2006 Nº 63.235 v. 30/08/2006

PUERTO PALOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 442, folio 1515 del 18/07/2006 pasada ante el escribano Jorge Juan Vast Salanouve (Autorizado) El Señor Carlos Alberto Mercuri dice que la sociedad que representa ha resuelto asimismo aumentar su capital social por capitalizacion del rubro aportes irrevocables del rubro ajuste de capital y del rubro resultados no asignados. Llevandolo de doce mil pesos a la suma de quinientos treinta y un mil pesos y reformar el articulo cuarto del estatuto social. Capital Social: $ 531.000, representado por cincomil trecientas diez acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor do $ 100 cada accion.- Autorizado el Escribano Jorge Vast Salanouve registro 1433 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 se encuentra autorizado segun escritura 442 del 18/7/2006 pasada ante el escrinano Jorge Juan Vast Salanouve del registro 1433 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h.). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 110.

e. 30/08/2006 Nº 63.323 v. 30/08/2006

QUÍMICA BORDEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.952.000, es decir, de la suma de $ 10.133.386 a la suma de $ 14.085.386, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Dr. Rafael Jorge Zemborain, firmante autorizado por la General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2006.

Abogado - Rafael Jorge Zemborain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 46. Folio: 724.

e. 30/08/2006 Nº 70.219 v. 30/08/2006

RA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 221 Registro Notarial 2047. Socios: Hector Ariel BREMERMANN, uruguayo, 07/08/60, D.N.I. 92.508.514, asesor de empresas y Hilda Ruth PEREIRA NUÑEZ, uruguayo, 14/08/63, D.N.I. 92.728.955, comerciante, ambos cónyuges con domicilio en Leopoldo Marechal 1344, 7º "C", de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) FINANCIERAS: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Héctor Ariel BREMERMANN; Director Suplente: Hilda Ruth PEREIRA NUÑEZ. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Leopoldo Marechal 1344, piso 7º, departamento C, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 221, del 23 de agosto de 2006 Registro Notarial 2047 – Juan José Almirón – Escribano.

Escribano – Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828351435/E. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 30/08/2006 Nº 2862 v. 30/08/2006

RAFIQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 25/8/06 1) KLORENBLUM NELSON ARIEL 10/11/66, D.N.I 18286709 Av. del Libertador 1038, piso 3º Unidad F, Cap. Fed y DURANTE PABLO ALEJANDRO, (Presidente) 15/12/69, D.N.I. 20763332, Sarmiento 3049, Olivos, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, empresarios, casados y con domicilio especial en sede social. 2) 99 años. 3) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades agrícolo-ganaderas, fruticultura, huertas, viveros y forestales. Industrialización, compra, venta, importación, exportación, confección, consignación, representación, fabricación e intermediación de toda clase de productos ganaderos y sus derivados, cueros y cualquier otro tipo de productos manufacturados cereales y oleaginosas. Otorgar y/o solicitar préstamo o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de crédito en general relacionadas con las actividades mencionadas salvo actividades ley entidades financieras 4) $ 12000 5) 30/4 6) Sede Social Alicia M. de Justo 846 piso 1º Unidad 4 Cap. Fed. Autorización en escritura del 25/8/06 nº 368 Escribana GORELIK.-

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 30/08/2006 Nº 70.289 v. 30/08/2006

RAUL N. GHIGLIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/1/89, de Acta de Asamblea General Extraordinaria, se decidió aumentar el Capital Social, modificándose el artículo 4º del estatuto, adecuándolo al nuevo capital. Capital Actual: A 20.000.- equivalente a $ 2.- Gerardo Marcelo Ghiglione.- Presidente. Según Acta de Asamblea y Directorio del 06-03-06, de elección y distribución de cargos.

Presidente - Gerardo M. Ghiglione

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 42.

e. 30/08/2006 Nº 70.317 v. 30/08/2006

Río Doce Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria Nº 8 del 24/8/06, se ha resuelto aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 24.401.218 a la suma $ 25.631.218, y se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $ 25.631.218, representado por 25.631.218 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 8 del 24/8/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 30/08/2006 Nº 70.298 v. 30/08/2006

SAN JUAN BRENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/08/06, Fº 315, Registro 1353 CABA, se transcribió: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 30/05/06, que resolvió Reformar los artículos: OCTAVO: el número de directores, de 1 a 5, el término de su elección: 3 ejercicios, obligatoriedad del director suplente; autorización del directorio o asamblea a dos directores para ejercer la representación legal; NOVENO: se establece la garantía que deben prestar los directores según resolución 7/2005 IGJ; y UNCEDIMO: se prescinde de la sindicatura.- 2) Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/5/06, de Elección del directorio: Presidente Joaquín Brenta Alcalde, Director Suplente: Aurea Sanches Brenta, quienes fijan domicilio especial en Santa FE 1531, 2º piso CABA.- Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 CABA, autorizada por nota del 17/8/06.-

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344885/6. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 30/08/2006 Nº 70.222 v. 30/08/2006

SEGLOC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Martín Ezequiel Casas, 30 años, soltero, DNI: 25.024.385, Monseñor Larumbe 3151, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Oscar Dartayet, 50 años, casado, DNI: 11.798.776, Teniente General Juan Domingo Perón 3820, Piso 4º Depto. "A", Cap. Fed.; Jorge Ramón Ramírez, 49 años, casado, DNI: 12.317.703, Complejo Habitacional 17, Escalera 16, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. Denominación: "SEGLOC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de diseño, publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras e impresos. Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria y gráfica, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Martín Ezequiel Casas, Director Suplente: Edgardo Oscar Dartayet, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida de Mayo 1370, Piso 9º, Oficina "230", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 73 del 20/03/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Cap. Fed.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/08/2006 Nº 70.270 v. 30/08/2006

SUPERAR SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura rectificatoria del 28/8/06 pasada al folio 9996 del Registro 15 de Cap. Fed. modificó la denominación "SUPERAR ARGENTINA S.A." por la de "SUPERAR SERVICIOS S.A.". Como consecuencia de ello reformó el art. 1 de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 861 del 9/8/06 pasada al folio 9169 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 091.

e. 30/08/2006 Nº 63.491 v. 30/08/2006

TAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/8/06, Folio 628, Registro 968, se protocolizaron: Actas de Asamblea del 19/01/06, del 21/12/04 y del 2/2/06, y Acta de Directorio del 2/2/06 por las que: a) se aumenta el capital social de $ 100 a $ 400.000 dividido en 400.000 acciones de $ 1 cada una; b) se modifica el estatuto en sus artículos cuarto, octavo y noveno, prescindiéndose de la sindicatura: c) se acepta la renuncia del síndico titular, Carlos Alberto Zubín y del síndico suplente, Alejandro María Capurro Acasuso; d) se nombran directores: Presidente: Luciano Nicolás Francisco DI TELLA; Vicepresidente: César González Gamo; Director suplente: Santiago María Di Tella, todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, 1º piso, C.A.B.A..- Firmante autorizada por escritura del 22/8/06, Folio 628, Registro 968.

Cecilia Grotz

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 050.

e. 30/08/2006 Nº 49.277 v. 30/08/2006

TD SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/8/06; 2) Roberto Gerardo Tomás, 31/10/42, LE 4408088, comerciante; Catalina Carmen Dolan, 2/10/46, DNI 5465535, docente, ambos argentinos, casados, Paraguay 729 piso 8º departamento 32, Cap. Fed.; 3) TD SERVICES S.A.; 4) 99 años; 5) producción, organización, dirección y administración de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas debate, traducciones orales y escritas, desarrollados en espacios abierto y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto social.-; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/7; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Paraguay 729 Piso 8º Departamento 32, Cap. Fed.;10) Presidente: Roberto Gerardo Tomás, Directora Suplente: Catalina Carmen Dolan, ambos domicilio especial: Paraguay 729, Piso 8º Departamento 32, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto de 17/8/06 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 229979. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/08/2006 Nº 70.333 v. 30/08/2006

Telefónica de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/02, resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: Objeto: "La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Asimismo la sociedad podrá comercializar

equipamiento, infraestructura y bienes relacionados a las telecomunicaciones, como así también prestar toda clase de servicios, incluidos los de consultoría y administración contable, de recursos humanos e impositiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Este objeto social no podrá ser modificado por los accionistas sin autorización previa de la autoridad competente". Autorizado por Poder Administrativo y Judicial de fecha 9/10/03, escritura Nº 484, folio Nº 1443.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 37.

e. 30/08/2006 Nº 17.732 v. 30/08/2006

TELEFÓNICA MEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/02/06, se resolvió: (i) reducir el capital social de $ 288.296.205 a $ 8.020.187, cancelando 280.276.018 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que, en adelante, lea como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 8.020.187, representado por 8.020.187 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 27/02/06.

Abogado - Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 30/08/2006 Nº 70.320 v. 30/08/2006

TELEFÓNICA MEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21/03/06, se resolvió: (i) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social para que lea como sigue: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina TELEFÓNICA MEDIA ARGENTINA S.A., siendo continuadora de las sociedades AMBIT S.A. y VIGIL CORP. S.A. por haberlas absorbido por fusión y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero; y (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 8.020.187 a la suma de $ 12.186.428 a través de la emisión de 4.166.241 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que, en adelante, lea como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 12.186.428, representado por 12.186.428 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Diego A. Garazzi. Autorizado especial. Instrumento Privado de fecha 21/03/06.

Abogado - Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 30/08/2006 Nº 70.319 v. 30/08/2006

TELMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 28/12/06 se resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social quedando el mismo tal cual se detalla continuación: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 2 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Mientras prescinda de la Sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Los Directores deben prestar $ 10.000 (pesos diez mil) como garantía, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, la que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente. "Soledad Oubiña, autorizada según Asamblea del 28/12/05.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 30/08/2006 Nº 3894 v. 30/08/2006

VAZIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 714 del 11 de junio de 2006, Registro Notarial 553 de Capital Federal.- SOCIOS: Ariel Eduardo CUESTA DOMINGUEZ, español, Documento Nacional de Identidad español y Pasaporte Español número 13.759.953 L, nacido el 15 de noviembre de 1962, empresario, divorciado, con domicilio en Maipú 636, Capital Federal; Alejandro Víctor CAPILOUTO, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad 8.241.960, nacido el 13 de abril de 1944, casado, domiciliado en Segurola 999, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Sebastián VAZQUEZ, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad 28.053.278, nacido el 11 de marzo de 1980, soltero, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 9527, piso 15, departamento 21, Capital Federal.- DURACION: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 30 de abril.- ADMINISTRACION: Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, por tres ejercicios, reelegibles.- CAPITAL: 12.000 pesos dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 Pesos. SEDE SOCIAL: Maipú 634, Piso 1, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: Explotación del negocio de compra y venta de artículos de bazar en general al por mayor y menor importación y exportación de equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos, importación y exportación de equipos gastronómicos para uso industrial.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alejandro CAPILOUTO, DNI: 8.241.960.- DIRECTOR TITULAR: Sebastián VAZQUEZ, DNI: 28.053.278.- DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Eugenio CUESTA, DNI: 12.676.804.- Todos los nombrados aceptan en forma expresa sus respectivas designaciones y constituyen domicilio especial en Maipú 634 piso 1, oficina "B", Capital Federal.- Firmante autorizado por escritura 714 del 11 de junio de 2006.-

Escribano - Luis N. Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347052/C. Matrícula Profesional Nº: 2204.

e. 30/08/2006 Nº 70.215 v. 30/08/2006

VIGIL CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/02/06, se resolvió: (i) reducir el capital social de $ 163.395.785 a $ 4.069.400, cancelando en consecuencia la cantidad de 159.326.385 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que, en adelante, lea como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 4.069.400, representado por $ 4.069.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 27/02/06.

Abogado - Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 30/08/2006 Nº 70.313 v. 30/08/2006

ZEST

SOCIEDAD ANONIMA

ZEST S.A. Constitución. 1) Miguel BAPTISTA NOGUEIRA REIS, brasileño, nacido el 6-2-1973, Pasaporte Brasileño CP540705, C.D.I. 23-60336900-9, casado, empresario, Viamonte 927, piso segundo A, Cap. Fed.; Fabiana VIZZANI, Italiana, nacida el 13-5-1975, Pasaporte Italiano EO49175, C.D.I. 27-60336899-7, casada, empresaria, Viamonte 927, piso segundo A, Cap. Fed. 2) Escritura 1414 del 17-8-06, Folio 5653, Registro 284 Capital Federal. 3) ZEST S.A. 4) Viamonte 927 piso segundo "A", Capital Federal. 5) Objeto: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos; o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Administración de campos, estancias, explotaciones agropecuarias o propiedades inmobiliarias. B) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales o del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. C) Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. D) Hotelera y Gastronomica: mediante la explotación en todos sus aspectos relacionados al ramo hotelero y gastronomico. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, galeria de arte, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicio y atención a sus clientes. 6) 99 años. 7) $ 450000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Juan Martín Bonilla; Director Suplente: Miguel Baptista Nogueira Reis. Domicilio Especial que constituyen los directores: Viamonte 927, piso segundo A, Cap. Fed. 9) al Presidente.10) 31/7 de cada año. Apoderado por Escritura 1414, del 17-8-06, folio 5653 registro 284 de Cap. Fed.

María Beatriz Bertonasco

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 62.

e. 30/08/2006 Nº 70.263 v. 30/08/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONDICIONADORA DE CEREALES EL DESVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 123 del 18/08/06 pasada al folio 339 ante la Escribana María Alicia CRAVIOTTO de GUTHMANN, Titular del Registro 219 de C.A.B.A, se modificó la cláusula sexta, quedando de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Daniel Horacio MARTICANI, José Atilano GARCIA y Alejandra ZIBEOU quienes en este acto aceptan el cargo de gerentes, quienes actuarán de la siguiente forma: a) el Sr. Daniel Horacio MARTICANI actuará en forma individual en todos los casos y el Sr. José Atilano GARCIA lo hará en conjunto con la Sra. Alejandra Zibeou. Durarán dos años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. Representarán a la sociedad con las limitaciones aquí expuestas en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades de administrar y disponer de los bienes con las limitaciones expuestas precedentemente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, entre ellos operar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales o privadas. Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Comerciales, se establece que el Sr. Marticani cumplirá sus funciones gerenciales con toda amplitud desde y con referencia giro ordinario del establecimiento que la sociedad posee en la localidad de Ingeniero White, Pcia de Bs As, y los gerentes García y Zibeou lo harán respecto de la administración general sita en la Ciudad de Buenos Aires. Los gerentes deberán constituir a su costa un seguro de caución no inferior a $ 10.000 a favor de la sociedad", y se designan Gerentes a los señores Daniel Horacio MARTICANI, argentino, nacido el 23/03/1958, casado, Técnico agropecuario, D.N.I. 12.111.337, domiciliado Zapiola 1558, Bahía Blanca, Pcia de Bs As; José Atilano GARCIA, argentino, nacido el 6/02/1946, casado en 1ras nupcias con María Lidia Bocache, Licenciado en Economía, con D.N.I. 4.535.314, domiciliado en Las Heras 3025 piso 13 "B", C.A.B.A, y Alejandra ZIBEOU, argentina, nacida el 6/02/58, con D.N.I. 12.076.980, empresaria, viuda de sus 1ras nupcias con Horacio GARCIA, domiciliada en Figueroa Alcorta 3624, piso 4º, C.AB.A. Los gerentes constituyen domicilio especial en Viamonte 749, piso 13, oficina 1, C.A.B.A.

Autorizada - Analía Marcela Medina Gambarte

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 23/8/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 30.

e. 30/08/2006 Nº 49.272 v. 30/08/2006

AGEMEDIC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituciòn SRL: 24/08/06. SOCIOS: (Argentinos, solteros, empresarios): Luis Alberto APOGLESSI, 4/01/83, DNI 29.923.744, domicilio real/especial Perito Moreno 2563, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs As (GERENTE); y María Fernanda GARCIA, 21/04/83, DNI 30.073.770, domicilio Pampa 683, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs As. SEDE: Av. Rivadavia 755, piso 3, unidad "15", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados ùnicamente con todo tipo de artículos y productos de uso medicinal, especialmente de cirugía, traumatología, cirugía traumatològica, neurocirugía y medicamentos; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparaciòn, asesoramiento, consultoría, administraciòn, comercializaciòn, compra, venta, con o sin financiaciòn, intermediaciòn, locaciòn, importaciòn, exportaciòn, depòsito, logística, transporte, distribuciòn, consignaciòn, comisiòn y representaciòn al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante cuando correspondan. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 325, 24/08/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002724262.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 37.

e. 30/08/2006 Nº 70.282 v. 30/08/2006

AGRO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado, de fecha 17 de agosto de 2006, se constituye

una sociedad de responsabilidad limitada con: 1) Socios: Martín Ricardo MIRANDA, argentino, soltero, licenciado en economía empresarial, nacido el 27 de Diciembre de 1978, con DNI 27.113.810, CUIL 20-27113810-6, domiciliado en Avda. Alvear 1597, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Victoria MIRANDA, argentina, soltera, estudiante, nacida el 6 de mayo de 1982, con DNI 29.503.204, CUIL 27-29503204-4, domiciliada en Avda. Alvear 1597, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Razón Social: Agro Consulting S.R.L.; 3) Domicilio social: Avda. Alvear 1597, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde de hacienda, invernación, mestización, venta, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera; así como asesoramiento, tasaciones, consultoría e intermediación en operaciones y/o negocios y/o contrataciones relacionadas al objeto social denunciado. Objeto Complementario: Compra, venta y locación de bienes inmuebles y loteos, a fin de realizar las actividades relacionadas al objeto principal de la sociedad; 5) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción; 6) Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 cuotas de un peso cada una y con un derecho a voto cada una; 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no que serán elegidos por el término de tres ejercicios, quienes investirán en forma indistinta la representación legal de la sociedad. Gerente Titular: Martín Ricardo MIRANDA, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Avda. Alvear 1597, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Alejandro Capilla, abogado, autorizado por instrumento ut supra.

Abogado - Alejandro Capilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 78. Folio: 885.

e. 30/08/2006 Nº 70.310 v. 30/08/2006

AGRO RIO IV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/12/05. 1) Jorge Alfredo Centeno Novillo, D.N.I. 7.995.781 cede, vende y transfiere a Gerardo Hugo Carreras, D.N.I. 8.439.032, 2.940 cuotas a $ 30.000.-. 2) Capital: $ 60.000 dividido en 6000 cuotas de $ 10,- valor nominal cada una; suscripción e integración Fabián Ariel Soule posee 3060 cuotas, y Gerardo Hugo Carreras posee 2.940 cuotas. Gerardo Hugo Carreras Autorizado por instrumento del 21/12/2005.

Gerardo Hugo Carreras

Certificación emitida por: Romina Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 24.

e. 30/08/2006 Nº 70.474 v. 30/08/2006

AGROPECUARIA EL CORRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/7/06 se resolvió: Juan Ricardo MEYER CEDE a Leandro Jorge AUAD FERRER, argentino, soltero, comerciante, nacido 12/6/82, DNI. 29.624.164, domicilio real y especial en Zeballos 1511 San Isidro, Provincia de Buenos Aires 50 cuotas, que es la totalidad que posee, y Alberto Rubén MEYER CEDE a Leandro Jorge AUAD FERRER 1 cuota, por el precio total de $ 1530.- se acepta la renuncia del Gerente Alberto Ruben MEYER y se designa a Leandro Jorge AUAD FERRER se reforma el Articulo 5 quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Podra por tanto realizar todos los actos y contratos necesarios para el normal cumplimiento del objeto social, dentro de los limites establecidos por los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Duraran en su cargo por el termino de duracion de la sociedad, pudiendo ser removidos por las mayorias previstas en el art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. La garantía de los Gerentes a que se refiere la Ley 19.550, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos público sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de la garantía será igual para todos los Gerentes, no pudiendo ser inferior, a la suma de Pesos Dos mil ($ 2.000.-) o su equivalente por cada uno.". LA SOCIEDAD. AUTORIZADO en el instrumento de fecha 6/7/06.

Escribano - Marcelo F. Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 060825350204/C. Matrícula Profesional Nº: 4868.

e. 30/08/2006 Nº 70.302 v. 30/08/2006

BARSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada por ante mi, GUILLERMO JORGE SHARPE, argentino, 8/8/64, comerciante, casado primeras nupcias Zulema Dina Chester, DNI 17.110.703, CUIL 20-17110703-3, domiciliado Avenida Independencia 1851, 8º piso, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ALEJANDRO GUSTAVO SHARPE, argentino, 7/7/61, comerciante, casado primeras nupcias Silvia Liliana Bergalio, DNI 14.311.388, CUIT 20-14311388-5, domiciliado La Rioja 1550, y RICARDO STAIG ARAUJO, chileno, 2/7/58, comerciante, divorciado primeras nupcias Griselda Flores, DNI 92.658.479, CUIT 20-92658479-1, domiciliado Jujuy 2161, los dos últimos vecinos del Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., constituyeron "BARSUR S.R.L." con domicilio Ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde inscripción. Objeto: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, depósito, compra, venta, importación, exportación, representación, transporte y distribución de panes, galletas, galletitas, pan rallado, rebozadores, bizcochos, emparedados, masas, tortas, helados, dulces, confituras, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, especias, condimentos, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y de toda clase de productos alimenticios en general.-Capital $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes socios o no , en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, por el tiempo de vigencia del contrato. Cierre: 30-6. Gerentes: Alejandro Gustavo Sharpe, domicilio real y especial La Rioja 1550, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., y Guillermo Jorge Sharpe, domicilio real y especial Avenida Independencia 1851, Ciudad de Bs. As. Sede Social: Avenida Independencia 1851, 8º piso, "A", Ciudad de Bs. As.. Notaria Martina Elisa Elesgaray, Adscripta al Registro 61 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado por escritura 158, Folio 398 del 14/8/06.

Notaria - Martina E. Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2006. Número: FAA02390559.

e. 30/08/2006 Nº 49.260 v. 30/08/2006

BDA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el 19/05/2006. Nº de aviso 44381 Cynthia Alejandra Romano, soltera, profesión comerciante y Blanca Beatriz Dufour, casada, profesión comerciante. Los socios redactan los artículos 3 y 5 de la siguiente forma: Art. 3) Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Procesamiento y carga de datos 2) Investigaciones de mercado mediante todo tipo de técnicas como encuestas cara a cara, de hogares, empresas, telefónicas; informáticas o cualquier otro método apto para obtener el resultado requerido. 3) Realizar campañas de telemarketing. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con titulo habilitante, según las reglamentaciones vigentes. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento del objeto social. Art. 5) Administración a cargo de uno o más gerentes, por 5 ejercicios. El/los gerente/s depositará/n en concepto de garantía $ 2.000. Autorizado Gabriela Fabiana Bruno según instrumento privado de fecha 4/05/2006.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 065.

e. 30/08/2006 Nº 49.365 v. 30/08/2006

CAFÉ DEL 32

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/8/06; 2) Lucas Walter González, 27/4/82, DNI 30067196, Garibaldi 1347, La Tablada, Pcia. Bs. As.; Ernesto Alejandro Aguirre, 6/3/54, DNI 12759935, 196 número 848, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empleados; 3) CAFÉ DEL 32 SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, fraccionamiento, envasado, torrado, comercialización, consignación, representación, importación, exportación y distribución de infusiones de origen vegetal, como ser: cafés, tes, cacaos, artículos, productos y derivados de la industria gastronómica y de la alimentación; 6) $ 10.000. cuotas $ 1, cada una; 7) ambas socios 50% cada una; 8) 31/7; 9) Cálcena 518, Piso 4º, Cap. Fed.; 10) Gerente: Lucas Walter González, domicilio especial: Cálcena 513 Piso 4º, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 17/8/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 230698. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/08/2006 Nº 70.456 v. 30/08/2006

CANOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. Juz. Nac. Prim. Inst. Com. nro. 2893, L: 78, T: SRL 2-10-1979). Hace saber que por escritura 257, fecha 24-07-06 (Registro 1885) Escribano Hernán Mario Ferretti, por unamidad, con la presencia de todos los socios resolvieron: TRANSFORMAR la mencionada sociedad ""CANOPOL SRL" en "CANOPOL SA". Se encuentra autorizado para publicar edicto Hernán Mario Ferretti, en escritura 257, del 24-07-06.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 060825349667/F. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 30/08/2006 Nº 70.308 v. 30/08/2006

CAÑADITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Manuel Luis Eroles, 15-3-40, LE 4.569.579, casado, ingeniero; Juan Manuel Eroles, 10-9-70, DNI 21.820.566, casado, físico; Esther Mabel Tarrio, 14-9-39, DNI 9.797.405, casada, asistente social; y Juan Ignacio Eroles, 30-10-74, DNI 24.283.313, soltero, ingeniero, todos argentinos y domiciliados en Rauch 3362 de Castelar; 2) Instrumento Privado del 27-5-05. 3) Cañaditas S.R.L. 4) Avenida Cabildo 2230 primer piso, departamento E, C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícolaganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas, explotación de establecimientos rurales, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura, y la ganadería; y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, comercialización, distribución y permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) Administración y representación: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ignacio Manuel Luis Eroles, constituye domicilio en sede social. 9) 31/05 de c/año. Sandra Karina Lareo autorizada por Instrumento Privado del 27-5-05.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 128145. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 30/08/2006 Nº 70.306 v. 30/08/2006

CONT-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrituras Nº 54 del 14/3/2006; Nº 127 del 22/5/2006 y Nº 159 del 16/6/2006 se resolvió el traslado del domicilio social de la calle Franklin 775, Piso 4º, Departamento "A" de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires y se reformó el artículo primero del Contrato Social. Domicilio Actual: Luis María Campos 1500, localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Autorizada: Ana María García, D.N.I. 6.509.332, en su carácter de socia gerente de Cont-Cor SRL, a mérito de: 1) Contrato Social inscripto en IGJ bajo el nº 3421, Libro 114, Tomo de SRL, el 29/5/2001; 2) Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social inscriptas en IGJ bajo el nº 7855, Libro 117, Tomo de SRL, el 13/12/2002.

Socio Gerente - Ana María García

Certificación emitida por: Marta S. Fantoni. Nº Registro: 881. Nº Matrícula: 3429. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 084.

e. 30/08/2006 Nº 63.251 v. 30/08/2006

DAHIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Carmelo GUADAGNINO, 64 años, DNI Nº 4.395.482, empresario, CUIT Nº 20-04395482-3; Hilda Alicia CORCEIRO, 57 años, DNI Nº 6.021.345, empresaria, CUIT Nº 27-06021345-9; ambos casados, y Fernando Facundo Daniel GUADAGNINO, 32 años, DNI Nº 23.473.895, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT Nº 20-23473895-0; todos argentinos y domiciliados en La Pampa 3600, Capital Federal. 2) 15/08/06. 3) Avenida de los Incas 4496, Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal. 4) $ 10.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en particiación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; caminos; puentes; diques; pavimentaciones; urbanizaciones; mensuras; obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con titulo habilitante. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades de responsabilidad limitada. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. 6) Gerentes: Daniel Carmelo GUADAGNINO, Hilda Alicia CORCEIRO y Fernando Facundo Daniel GUADAGNINO, quienes constituyen domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 31/07 de cada año. 8) 50 años. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 15/08/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 30/08/2006 Nº 70.290 v. 30/08/2006

DEOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28/08/06. Socios: Oscar Osvaldo PEREZ, argentino, comerciante, nacido 21/03/44, casado, DNI 4.434.839, CUIT 20-04434839-0, Cabildo 248, piso 10, CABA; Miguel Alberto SUSMAN, argentino, comerciante, nacido 11/08/43, DNI 4.419.797, CUIT 23-04419797-9, casado, Av. Libertador 2374, piso 3,

CABA; Guillermo Benito VILLANUEVA, argentino, abogado, nacido 26/06/41, divorciado, LE 4.372.719, CUIT 20-04372719-3, Alvarez Thomas 198, piso 2, oficina B, CABA; Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- Plazo: 50 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORAS INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración, loteo, construcción, ampliación, refacción y/o remodelación de todo tipo de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive campos, casas y departamentos, y la realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con la construcción en general; FINANCIERAS: el aporte e inversión de capitales, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, MANDATARIAS: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- Capital Social: $ 10.500.- Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término del contrato.- Cierre de ejercicio: 30/9.- Designación de Gerentes: Miguel Alberto SUSMAN, y Guillermo Benito VILLANUEVA, en forma indistinta.- Aceptan el cargo. Domicilio especial en la sede social: Sarmiento 2636, Planta Baja, dpto A, CABA.- Escribana Autorizada Susana Mónica Claramut, autorizada por escritura Nº 99, Folio 221, del 28/08/2006, titular Registro Notarial 2051, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Susana Mónica Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829353988/6. Matrícula Profesional Nº: 4354.

e. 30/08/2006 Nº 49.360 v. 30/08/2006

EASY EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 30/06/06 - Trinidad MARTINEZ GOYA, vende todas sus 550 Cuotas Partes y Agustín Eduardo BERTRÁN, vende 275 de sus 550 Cuotas Partes a: Daniel Rodrigo GRASES, DNI 20.567.294, soltero, argentino, comerciante, 29/10/68, domicilio real y especial Velez Sarsfield 1248 de Adolfo Sordeaux (Prov. Bs. Aires). Gerentes: Designan y/o incorporan a: Daniel Rodrigo GRASES; Ratifican: Agustín Eduardo BERTRÁN, domicilio especial Jose Mármol 747 C.A.B.A.; por fallecimiento dejan sin efecto la designación de: Jose Juan BERTRÁN.- Elisa Graciela Sus, autorizada en Acto Privado del 30/06/06.

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 16.

e. 30/08/2006 Nº 49.371 v. 30/08/2006

EDICIONES FRUTIHORTICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado 19 de Julio de 2006, el socio Luis Valeriano Vito vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales a Sara Inés Sokolovicz LC 6.221.404, argentina, nacida 24/01/50, casada, domicilio Av. De los Incas 4461 piso 6 departamento "A" Capital Federal, docente. Modificación cláusula quinta administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno a mas gerentes en forma individual e indistinta. Renunció gerente: Luis Valeriano Vito: se aceptó por unanimidad. Se confirma Gerente: Héctor Melcer, domicilio especial Av. De los Incas 4461 piso 6 departamento A Capital Federal. Cambio sede social: Esmeralda 740 piso 14 oficina 1413 CABA. Se modificó cláusula sexta: ahora obligaciones a cargo de Sara Inés Sokolovicz. Autorizada por instrumento privado 19 de Julio de 2006:

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 30/08/2006 Nº 70.293 v. 30/08/2006

EDIFICIO GABRIELA MISTRAL 2736

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS: Por Acta del 29-5-06, Carlos Jorge GONZALEZ CASTILLO cede 1550 y Mario Hernán BELVEDERE cede 475 cuotas sociales de $ 1, 1 voto cada una de la siguiente forma: 600 a Graciela Lidia GATTO, 950 a Alicia Ines CRISTOFORO y 475 a Ercilia Del Carmen ALVAREZ. Nuevo ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en $ 10000 dividido en 10000 CUOTAS SOCIALES, de $ 1 valor nominal 1 voto c/u, totalmente suscriptas e integradas: Carlos Jorge GONZALEZ CASTILLO 1200. Oscar Héctor MASSABIE 950. Silvia Cristina GONZALES, 950. Susana Margarita CUNEO, 950. Juan Domingo FLEITAS, 950. Juan Manuel SORIA, 950. Ercilia del Carmen ALVAREZ, 475. Adelina Carmen OCCHIUZZI, 475. Juan Domingo CARLASARE 475. Marcelo Dante CARLASARE, 475. Mónica GONZALEZ CASTILLO, 300. Gabriela GONZALEZ CASTILLO, 300. Graciela Lidia GATTO, 600. Alicia Inés CRISTOFORO, 950. CAMBIO de SEDE de la calle Guardia Nacional 336 a la calle GABRIELA MISTRAL 2736 de Capital Federal. Autorizado Esc. Marcelo W. SUAREZ BELZONI, por Escritura 26, Fº 70, Registro 1233, Cap. Fed. del 1-6-06.

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 060825349380/4. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 30/08/2006 Nº 49.275 v. 30/08/2006

FARO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/8/06; 2) Carla De Nicola, 10/12/82, DNI 29910147, estudiante, Santa María 1219, Burzaco, Pcia. Bs. As; Julia Irene Rocca, 15/9/80, DNI 28418411, empleada, Peña 2316, Piso 6º Departamento B, Cap. Fed, ambas argentinas, solteras; 3) FARO CONSTRUCTORA SRL; 4) 2 años; 5) construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambas socias 50% cada una; 8) 31/7; 9) Peña 2316, Piso 6º Departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Carla De Nicola, domicilio especial: Peña 2316 Piso 6º Departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 18/8/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 229911. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/08/2006 Nº 70.301 v. 30/08/2006

FERRER Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 24/8/06. Se modifica artículo 6º: Administración y representación Gerencia de 1 o más gerentes socios o no, por plazo de duración de la sociedad y se adecuó a la sección 7º de Resol. IGJ 7/2005. Autorizada Cynthia Vanina MANDEL, DNI 28.080.975 instrumento del 24/8/06. Certificación firma 24/8/06 acta 146 Libro 18 Registro 1777 CABA a cargo de la Esc. Valentina Rebeca Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 18.

e. 30/08/2006 Nº 70.314 v. 30/08/2006

GARAGE EL TITANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGULARIZACION: "GARAGE EL TITANICO DE JORGE GHERSI Y SUSANA GHERSI SOCIEDAD DE HECHO" como "GARAGE EL TITANICO S.R.L.". INFORMA por escritura 90, 22/08/06, Jorge Marcos GHERSI y Susana América GHERSI únicos socios de GARAGE EL TITANICO DE JORGE GHERSI Y SUSANA GHERSI SOCIEDAD DE HECHO (CUIT. 30-51574350-9), adoptan el tipo social de SRL, siendo así: bajo la denominación de "GARAGE EL TITANICO SRL" y con el tipo social de sociedad de responsabilidad limitada, continúa su giro social por regularización, la sociedad de hecho originariamente denominada GARAGE EL TITANICO DE JORGE GHERSI Y SUSANA GHERSI SOCIEDAD DE HECHO. SOCIOS: Jorge Marcos GHERSI, argentino, nacido el 05/06/34, DNI: 4121093; casado, domicilio Gerónimo Salguero 1108, 8º A; y Susana América GHERSI, argentina, nacida el 12/10/39, LC: 3796966; casada, domicilio Juncal 3186, 14º A; ambos Capital Federal, Empresarios. DOMICILIO: Sarmiento 4242 de Capital Federal. PLAZO: 90 años. OBJETO: la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes a realizarse en inmuebles propios o de terceros. CAPITAL: $ 12.000, Gerencia: Jorge Marcos GHERSI, domicilio especial en el real denunciado. Cierre de ejercicio: 31/12. Alejandra DE LUCA, DNI: 23123001, apoderada por escritura de Regularización social, escritura 90 del 22/8/06, Registro Notarial 1780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 8.

e. 30/08/2006 Nº 63.271 v. 30/08/2006

GLASSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de reuniones de socios del 14-4-06 y 9-8-06 se designó Gerentes a Dueñas Fabián Andrés y Girotti Juan Carlos, ambos con domicilio especial en Tucumán 340, 5º piso, oficina 21, Cap. Fed.; se aumentó el Capital de $ 244.095 a $ 470.000 y se modificó en consecuencia Artículo 4º del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 199 del 22-8-06. Registro 1 de Pilar, Pcia. Bs. As. a cargo de Esca. Florencia Allende.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/08/2006 Nº 70.233 v. 30/08/2006

GLUSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 23/06/06. Guido GLUCKSMANN, argentino, soltero, nacido 21/081981, DNI. 29.038.670, soltero, domicilio Avda. Las Heras 4051, p. 1ro. depto "24" Capital Federal, cedió a Maximo GLUCKSMANN, DNI. 8.442.272, divorciado, argentino, nacido el 26/10/195, domicilio Jose Maria Moreno 1767, Capital Federal, la totalidad de sus 6.,120 en la suma de pesos 6.120. Nuevos gerentes en forma individual e indistinta Patricia Paulina SATINOSKI, y Maximo GLUCKSMANN. Domicilio especial Avda. Jose Maria Moreno 1767, Capital Federal. Los gerentes depositaran en la sociedad la garantia recaudos Res. Nro., 20/04. y Nro. 1/05, poliza de seguro de caucion y garantía de administradores sociedades. Dr. Daniel Hector FOREITER, AUTORIZADO INSTRUMENTO 23/06/2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 8. Folio: 806.

e. 30/08/2006 Nº 70.212 v. 30/08/2006

GRUPO MARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según acta de fecha 06/04/2006, Maria Teresa Cáceres cedió sus 6000 cuotas v/n $ 6000 a Ernesto Alfredo Casareto y renunció a su cargo de gerente, designándose a Ernesto Alfredo Casareto casado, argentino, hotelero, nacido 5/11/1976, DNI. 25.641.349, CUIT 20-25641349-9, domicilio Buenos Aires 2481, Mar del Plata, P.B.A., ambos con domicilio Especial en Suipacha 774 P 11º Dto. "B" Cap. Fed.. Se reformaron los arts. quinto y sexto del contrato social para adecuarlos a las resoluciones precedentes y a la Res. I.G.J. 20/04 y concordantes. Autorizada Graciela Candotti DNI 6.396.362 por Acta nº 2 del 6 de abril de 2006.

Graciela Candotti

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 15.

e. 30/08/2006 Nº 70.322 v. 30/08/2006

GURRUCHAGA 506

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maddalena CIPOLLONE, 26/11/49, italiana, casada, licenciada en lenguas, D.N.I. 10.897.496, Ruiz Huidobro 1805, piso 3º, Cap. Fed; Rubén CHERNY, 12/10/44, casado, arquitecto, D.N.I. 4.448.343, Tres Sargentos 463, piso 11º, Cap. Fed.; Leticia Beatriz APFELBAUM, 13/11/42, viuda, abogada, D.N.I. 4.485.684, Rodríguez Peña 434, piso 1º, dpto, B, Cap. Fed.; y Natalí Deborah LISMAN, 14/9/86, soltera, empleada, D.N.I. 32.592.451, Avda. Corrientes 3150, piso 7º, dpto. B, Cap. Fed; los tres últimos argentinos. 2) 10/8/06. 3) GURRUCHAGA 506 S.R.L. 4) Tres Sargentos 463, piso 11, Cap. Fed. 5) A) INMOBILIARIA: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. B) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, administración de obras; construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; C) FINANCIERA: Préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes, o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante, debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, que serán realizados por medio de éstos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 200.000. 8) Gerentes Carlos Alberto Berdichevsky y Juan Alberto Kraviez por tiempo indeterminado. Constituyen domicilio en fijado como sede social. 9) indistinta. 10) 30 de junio. Jorge A. Ricciardi. Escribano. Escritura Nº 129 del 10/8/06, Registro Nº 958, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 060825349618/B. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 30/08/2006 Nº 63.299 v. 30/08/2006

HEMABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 11 del 03/05/06, los socios de "HEMABE S.R.L" resuelven: Aumentar el capital de $ 10.000.- a $ 1.980,000,-; Adecuar la garantía de los gerentes a la Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000,- y modificar las cláusulas cuarta y sexta así: 4º) Administración: la administración y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 6º) Capital: $ 1.980,000.-, Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en acta Nº 11, del 03/05/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 30/08/2006 Nº 70.265 v. 30/08/2006

IT-ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Eric Gabriel WANGER, soltero, argentino, nacido 10/07/75, DNI. 24.752.182, técnico electrónico, domicilio Cuenca Nº 222 piso 2º de Cap. Fed. y Alejandro Sebastián PUEBLA, casado, argentino, nacido 2/02/72, DNI. 22.294.991, técnico en sistemas, domiciliado en Boulevard San Martín 2296 Dto. 1 El Palomar Pcia. de Bs. As. DOMICILIO: Ciudad de Bs. As.. DURACION: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos en el país o fuera de él las siguientes activi-

dades. SERVICIOS: mediante la prestación de servicios relativos a computación, software, internet, redes, comunicaciones, consultaría, seguridad en el campo de Networking e internet; Voz sobre IP, telefonía en general, capacitación y entrenamiento en software y hardware; instalación y puesta en marcha de soluciones de software y hardware. Desarrollo de software y hardware para el mercado nacional e internacional. COMERCIALES: la compra y venta, impotación, exportación, permuta, y/o locación, distribución, fabricación de bienes relativos a computación, software, informática, telefonía al equipamiento informático de comunicaciones y software. MANDATOS: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas a las actividades descriptas. Efectuar toda otra prestación conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. CAPITAL: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una y un voto. ADMINISTRACION: representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Sede Social: Pasaje Nemesio Trejo 5222 piso 1º Dpto. 1. Cap. Fed.: Eric Gabriel WANGER y Alejandro Sebastián PUEBLA, GERENTES: domicilio especial en Pasaje Nemesio Trejo 5222, piso 1º Dpto 1 de Cap. Fed.. Sergio Andrés MUÑOZ, Autorizado en escritura de constitución del 24/08/06, Nº 113 del Registro 1873 Fº 378 de Cap. Fed.

Autorizado - Sergio Andrés Muñoz

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 1873. Fecha: 25/8/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 23.

e. 30/08/2006 Nº 63.334 v. 30/08/2006

JEMADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/08/2006 que me autoriza a publicar. Socios: Diego Gerardo Hernández, argentino, 4/07/75, D.N.I. 24.775.929, CUIT 20-24775929-9, casado, comerciante, domicilio real: Laprida 869, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Macarena Rivera, puertorriqueña, nacida 09/07/53, Pasaporte 156806098, casada, diseñadora, domicilio: Anchorena 1560, 6º "A" C.A.B.A. 99 AÑOS. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: ESTABLECIMIENTO GASTRONOMICO: La explotación comercial de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, representado por 1200 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Diego Gerardo Hernández 4800 cuotas y Macarena Rivera, 7200 cuotas. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL: Anchorena 1560, 6º piso, depto "A", C.A.B.A. GERENTE: Diego Gerardo Hernández. Aceptación de cargos: SI.

Abogado – Guillermo D. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 88. Folio: 636.

e. 30/08/2006 Nº 70.467 v. 30/08/2006

JOSÉ INGENIEROS 2976

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Delia Beatriz Buldorini, 56 años, argentina, casada, Ama de Casa, DNI: 6.223.118, Hipólito Vieytes 230, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Alberto Jesús Carou, 55 años, argentino, casado, Contador Público, DNI: 8.557.445, Ayacucho 1085, 4º Piso, Capital Federal; Carlos Fernando Breitburd, 56 años, argentino, casado, Licenciado en Administración, DNI: 8.341.438, Argerich 2159, Capital Federal. Denominación: "JOSE INGENIEROS 2976 S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción del edificio en propiedad horizontal, sito en la calle José Ingenieros 2976 de esta Ciudad, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de las unidades relacionadas con el inmueble, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. c) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con el objeto constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Fernando Breitburd, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: José Ingenieros 2976, Capital Federal. Ignacio R. Pusso. Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 16/8/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 30/08/2006 Nº 70.266 v. 30/08/2006

Lacteos O' Higgins

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso publicado 17-7-06, según recibo Nº 0076-00067088 se consignó erróneamente la fecha de Resolución Nº 2834, siendo la correcta 27-4-06 Firmado: Claudia Singerman, autorizada en instrumento privado 11-11-2005 sobre traslado jurisdición.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 30/08/2006 Nº 70.249 v. 30/08/2006

LACTODIAGNÓSTICO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 93 del 24/8/2006, Registro 1974, Cap. Fed. Socios: Carlos Javier CHAVES, nacido el 10-11-1952, DNI 10.650.462, CUIT 20-10650462-9, Liliana Inés TIRANTE, nacida el 28-1-1967, DNI 18.371.066, CUIT 23-18371066-4, ambos argentinos, veterinarios, cónyuges entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y con domicilio real en Pedro Goyena 2480 de Olivos, Buenos Aires y Martín POL, casado en primeras nupcias con Ana Estela TRIGUB, argentino, nacido el 27-2-1970, veterinario, DNI 21.528.409, CUIT 20-21528409-4, con domicilio real en Suipacha 1180, piso 5º "J", Capital Federal. Denominación "LACTODIAGNÓSTICO SUR S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Administración y explotación agropecuaria y prestación de servicios derivados del estudio y análisis de productos agropecuarios y alimenticios en general, especialmente de la industria lechera; asesoramiento, ejercicio de representaciones; compra, venta, arrendamiento, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes relacionados con su actividad; pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas; excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas, relativas a su objeto. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Uruguay número 461, piso 1º Cap. Fed., donde constituye domicilio especial el Gerente: Carlos Javier CHAVES. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Gerente designado por escritura 93 del 24-8-2006.

Carlos Javier Chaves

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 7, a mi cargo.

e. 30/08/2006 Nº 63.282 v. 30/08/2006

LULUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Factura nro. 0076-00067948 publicado el 27/07/06, instrumento privado del 21/07/2006, se suprime parte del Artículo Tercero, desde "Inmobiliaria" hasta "propiedad horizontal" inclusive. Autorizado: José Luis Mántel, abogado, Tº 41, Fº 650, autorizado en acto privado constitutivo del 21/07/06.

Autorizado - Dr. José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 30/08/2006 Nº 70.325 v. 30/08/2006

M.S.M. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: SOCIOS: Diego Martín CAPUANO, argentino, casado, empresario, nacido 25/10/75, DNI. 24.591.812, y María Florencia BATTOLLA, argentina, casada, comerciante, nacida 21/10/79, DNI. 27.711.393, ambos con domicilio real y especial Suipacha 360, Ramos Mejia, Provincia Buenos Aires. FECHA CONSTITUCION: 10/08/06. DENOMINACION: "M.S.M. COMUNICACIONES S.R.L.". DOMICILIO: Amadeo Jacques 7020, Torre 2, Piso 8, Departamento "H", CABA. PLAZO: 20 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, importación, exportación, representación y comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con la telefonía fija, celulares, satelitales, internet, accesorios, transferencia de datos, instalación, funcionamiento y reparación de los mismos. CAPITAL: $ 5000, dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Diego Martín Capuano. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. LA SOCIEDAD. Autorizado en Escritura Nº 174 del 10/8/2006.

Abogada - Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2006. Tomo: 85. Folio: 219.

e. 30/08/2006 Nº 70.305 v. 30/08/2006

MAJA EVENTOS Y PUBLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 30/06/2006, número 60169 se rectifica el artículo 3º: "TERCERO: Explotación de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades; fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Organización de eventos y exposiciones, asesoramiento para su realización; diseño y decoración de stands; servicios de difusión y promoción de eventos empresarios y/o sociales; importación de material para la construcción de stands y material publicitario para tales eventos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Escribana Laura M. Puentes, Autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 21-06-2006.

Escribana/Autorizada - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 060823344434/8. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 30/08/2006 Nº 2824 v. 30/08/2006

MARIO BRAVO 908

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/8/06. Socios: Marcela Laura Cafferata, argentina, divorciada, licenciada en psicología, nacida el 29/8/64, DNI Nº 17191183, Valle 22, Cap. Fed. y Marcelo Gustavo Alvarez, argentino, divorciado, médico, nacido el 23/6/56, DNI Nº 12085994, Mario Bravo 975, Cap. Fed. Domicilio: Mario Bravo 908, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; b) Importación y Exportación de los productos citados anteriormente; y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de lo mencionado en el inciso a) Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerentes: Marcela Laura Cafferata con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 25/8/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 30/08/2006 Nº 70.431 v. 30/08/2006

MEGA CLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano José Maria Romanelli, Registro Número 1229 de la Ciudad de Buenos Aires. Instrumento Privado del 22 de Agosto de 2006. Socios: Juan Ignacio Arrese con DNI 20.054.464, casado, argentino, domiciliado en Alberdi 1543 7 B, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de 38 años de edad, empleado; Carlos Alberto Marquez con DNI 22.344.295, casado, argentino, domiciliado en San Pedro 800 Villa Ballester, Pcia. De Buenos Aires, de 34 años de edad, técnico en refrigeración y Eduardo Christian Magnone, argentino, casado, DNI 25.239.909, domicilio en Aquino 6129 Capital Federal, de 30 años de edad, técnico en refrigeración. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrial: Por medio de la fabricación, industrialización, producción, instalación, elaboración de productos metalúrgicos, también vinculados con artículos del hogar, sus materiales, repuestos e insumos. B) Servicios: Podrá dedicarse a la prestación de servicios de reparación, garantía de postventa, soporte técnico, mantenimiento y limpieza de los productos mencionados en los artículos anteriores, desarrollar actividades de asesoramiento, capacitación y organización, ya sea industrial, publicitario, comercial, logístico o de comunicaciones y efectuar promociones o eventos publicitarios, todo ello relacionado con los rubros anteriores. C) Todo lo relacionado con la comercialización de los equipos mencionados en los incisos anteriores. Capital: $ 12000 Representado en 1200 cuotas, Valor Nominal $ 10 cada una. Socio Gerente: Carlos Alberto Marquez. Cierre de ejercicio. 31 de agosto de cada año. Sede social: Rivadavia 9687 Capital Federal. Domicilio especial de Gerente: Rivadavia 9687 Capital Federal. Autorizado por Contrato constitutivo del 22/08/2006.

Autorizado - Gabriel Martin Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 229801. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 30/08/2006 Nº 49.268 v. 30/08/2006

NEOBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio recibo nº 68222 del 31/7/06. El capital social es: $ 10.000. Autorizado por instrumento privado del 3/7/06;

Abogado - Anibal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/08/2006 Nº 70.292 v. 30/08/2006

OFICINA DE LA COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1). SOCIOS: Matías Gustavo YEANNES, argentino, nacido el 24-3-1979, soltero, Licenciado en Seguridad, DNI 27.240.035 CUIT 20-27240035-1, domiciliado en Faisan 1527 Cariló, Pcia de Buenos Aires y María Silvia VELEZ de VILLA, argentina, nacida el 4-4-1960, divorciada, comerciante, DNI 14.012.077, CUIT 23-14012077-4, domiciliada en Humboldt 2228, Depto 2 de CABA 2) Escritura Publica 582 del 14-08-2006, Folio 2293, Registro Notarial 920 de C.A.B.A.. 3) OFICINA DE LA COSTA S.R.L. 4) Sede social: Arenales 2626, Séptimo Piso, oficina "A" de C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar las tareas de gerenciamiento del servicio de seguridad y vigilancia por cuenta propia o a empresas de vigilancia debidamente habilitadas a tal fin, dentro o fuera del país, que comprende la supervisión de los servicios de investiga-

ciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo de los servicios de vigilancia y/o custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles y a la comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados incluyendo la detección y notificación de siniestros. Estará facultada para la compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Los servicios a gerenciar enunciados incluyen taxativamente la vigilancia y protección de bienes, la escolta y protección de personas, el transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, la vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, y los servicios auxiliares inherentes a un interés legítimo en un proceso penal. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 12.000.- divididos en 12000 cuotas de 1.- valor nominal cada una. 8) Gerente: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. 9) Gerente: Matías Gustavo YEANNES. Que constituye domicilio especial en Arenales 2626, Séptimo Piso, oficina "A" de C.A.B.A. 10) fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada por Escritura Pública número 582 del 14-08-2006. Registro Notarial 920 de C.A.B.A.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 23/8/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2006 Nº 63.329 v. 30/08/2006

PATAGONIA PHOTOGRAPHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/8/06, José Fernando Venegas vendió a Federico Bosch 500 cuotas. Renunció al cargo de Gerente José Fernando Venegas. Se designó Gerente a Federico Bosch. Se cambió Sede Social a Guatemala 4421 piso 7º Departamento C, CABA. Autorizado en instrumento del 10/8/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 32. Folio: 33.

e. 30/08/2006 Nº 70.230 v. 30/08/2006

SERVICEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por intrumento privado del 14/08/06 Pablo Javier Argiz Vales, casado, D.N.I. 17.109.029, nacido el 3 de agosto de 1964 y la Sra. Norma Teresa Roncayoli, divorciada, D.N.I.: 3.210.616, nacida el 10 de octubre de 1933.. ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Campaña del Desierto 1943 El Calafate Prov. de Santa Cruz.. Objeto: A) Constructora: servicios para la construcción, pintura y mantenimiento Servicios de electricidad. Servicio y tendido de redes eléctricos, electromecánicos, de telefonía fija, celular y de climatización B) Compra y venta de repuestos, materiales e insumos relacionados con el objeto principal. Capital $ 10.000- Ejercicio 31/12 Geremcia: Norma Teresa Roncayoli todo el contrato con domicilio especial y sede social en la calle Pedro Echagüe 1616 piso 1º departamento "C" Cap. Fed. Duracion 99 años. Daniel Schiariti Autorizado por intrumento privado del 14/08/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2006 Nº 70.331 v. 30/08/2006

SIGNO (+)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/08/06, constituye SRL 1) Fernando Aníbal Spataro, DNI 17569628, argentino, casado, Arquitecto, domicilio calle 29 Nº 936, La Plata, Provincia de Bs. As., Néstor Omar Lluch, DNI 20106230, argentino, casado, Arquitecto, domicilio calle Septiembre 100, Barrio Cerrado La Barra Village, Unidad Funcional 64, Escobar, Provincia de Bs. As., Germán Horacio Lavalle, DNI 16.827.304, argentino, casado, Arquitecto, domicilio Av. 44 Nº 1129, 1º A, La Plata, Provincia de Bs. As., Rogelio Esteban Caruso, DNI 16595986, argentino soltero, Arquitecto, domicilio calle 421 Nº 2530, La Plata, Provincia de Bs. As. y Carlos Cristian Macedo, DNI 17536581, argentino, casado, Ingeniero Civil y Laboral, domicilio Av. del Libertador 7336, 6º D, C.A.B.A. 2) SIGNO (+) SRL 3) Venezuela 452 1º 6 4) CONSULTORA: mediante la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, desarrollo, investigación, diseño y organización en materia de ingeniería laboral (higiene y seguridad en el trabajo), de obras civiles de ingeniería, arquitectura y/o diseño en general. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción administración y desarrollo de obras civiles de ingeniería y/o arquitectura en general INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, explotación, locación y/o permuta de inmuebles urbanos o rurales. Cuando las normas vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) 99 años 6) $ 12000 7) 1 o más gerentes con mandato indeterminado 8) Sindicatura prescinde. 9) Gerente Fernando Aníbal Spataro, domicilio especial Venezuela 452 1º 6, C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio 31/7. Roberto Gontovnikas autorizado acta constitutiva de sociedad.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2006. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 30/08/2006 Nº 70.259 v. 30/08/2006

SINAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-8-2006, Nº 169, folio 1221, Registro 1363, de Capital, se otorgó escritura de Adjudicación de Bienes por Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal, adjudicandose a José Eduardo Maur, argentino, nacido el 19-7-1949, hijo de Marcos Maur y Sofía María Silecovich, divorciado de sus primeras núpcias de Diana Edith Susevich, Libreta de Enrolamiento 7.691.334, domiciliado en la calle Sarmiento 3969, Piso 1º, Departamento "C", Torre Salguero, Capital Federal, todas las cuotas partes que Diana Edith Susevich tiene de la sociedad SINAG S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Número 9237, Libro 99, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 1-11-1993. Autorizada Escribana Cynthia Mariela Manis, Adscripta del Registro 1363, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 4643, por escritura número 169, folio 1221, del 16 de Agosto del 2006.

Escribana/Autorizada - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2006. Número: 060823345104/3. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 30/08/2006 Nº 49.269 v. 30/08/2006

TALLER MERCURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 27/07/06. Ricardo Daniel Mercurio, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Héctor Antonio Casalegno, argentino, casado, comerciante, DNI 11842771, Ana María Janer 3606, Cap. Fed. Precio de la cesión: $ 3.500.- Ricardo Daniel Mercurio renuncia como gerente. Se designó gerente a Hugo Salvador Mercurio, con domicilio especial en Perito Moreno 1825, San Justo, Prov. Bs. As. Se reformó el artículo 5º. Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/08/2006 Nº 70.498 v. 30/08/2006

TAYPON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 54 folio 116 del 17/08/2006 pasada ante la escribana Analia Blumenfeld (autorizada) del registro notarial 1627 de Capital Federal comparecen: Hernan Janovschi, argentino, soltero, comerciante, nacido al 04/02/1982 DNI 29.318.919 cuit 27-29318919-8 y dona Clara Raquel Wajnberg argentina, comerciante, nacida el 19/10/1948 casada en primeras nupcias con Osvaldo Jorge Janovschi DNI 5.923.319 Cuit 27-05923319-5 ambos domiciliados en Avellanada 1857 6º piso de Capital Federal. Duracion: 99 anos. La sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: Importacion y Exportacion de productos Electronicos y sus partes o componentes, compra y sus partes o componentes compraventa consignacion y distribucion de materias primas para los mismos y productos elaborados y manufacturados a partir de los mismos pudiendo asimismo ejercer la representacion de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a esas actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 20.000 de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota. Ejercicio Social cierra 31/05 de cada año. Sede Social en Ambrosetti 489 piso 7º de Capital Federal. Se designa Gerente a Clara Raquel Wajnberg. con domicilio especial en Ambrosetti 489 piso 7º de la ciudad Autonoma de Buenos Aires. Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271. se encuentra autorizado. Segun escritura 54 pasada ante La escribana Analia Blumenfeld del 17/8/2006 registro 1627 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 22/8/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 110.

e. 30/08/2006 Nº 63.322 v. 30/08/2006

TRANSPORTE INTEGRAL SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 25-8-06 Javier Omar Basante, argentino, nacido 19-9-69, casado, comerciante, domicilio real y legal en Independencia 740, San Pedro, Prov. de Bs As, DNI 20841207 Nestor Emir Urtubey, argentino, nacido el 18 de julio de 1963, casado, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en Salta 3055, San Pedro, Prov. de Bs As, DNI 16416112 Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) El Transporte de mercaderias generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, b) almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afin, c) el transporte de productos ganaderos, frutas, verduras, legumbres y cereales, d) El transporte de pasajeros de corta y larga distancia, e) La realización de todo tipo de acto jurídico tendiente a la concreción del objeto social., Gerente: Javier Omar Basante Sede Social: Doblas, 117, 5º piso, depto. "D", Ciudad Bs. As. Cierre ejercicio: 28 de febrero, Capital: $ 10.000. Fdo: Mariana I. Di Candia, autorizada en instrumento privado del 25-8-06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2006. Tomo: 64. Folio: 683.

e. 30/08/2006 Nº 70.329 v. 30/08/2006

TRIDAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cesión de cuotas realizadas en Escritura 407, del 3/07/2006, Registro 1602 de Capital Federal: a) María Teresa Abal, DNI. 93.700.014; Elba Gonzalez de Barreiro, L.C. 4.319.812; y Nora Virginia Lobov de Koffsmon, Venden, ceden y transfieren a Juana Raquel Szetjn, DNI. 2.630.809 y Héctor Roberto Bettinelli, DNI. 4.056.239 en partes iguales las ciento cincuenta mil cuotas sociales; b) Cambio de sede social: nueva sede social: Aizpurúa 2665, Planta Baja, departamento "3", Capital Federal. c) Renuncia de Gerentes: María Teresa Abal; Elba Gonzalez de Barreiro y Nora Virginia Lobov de Koffsmon renuncian al cargo de gerentes. Nueva Gerente: Juana Raquel Sztejn con domicilio especial en Aispurúa 2665, planta baja, departamento "3" de esta ciudad de Buenos Aires. d) Modificación artículo quinto. Nueva redacción: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes prestarán una garantía de pesos diez mil ($ 10.000) mediante la contratación de un seguro de caución. Autorizado en la cesión de cuotas, realizada en la Escritura 407, del 3/7/2006, Registro 1602.

Alejandro Padilla

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 2/8/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 72.

e. 30/08/2006 Nº 49.254 v. 30/08/2006

W2 Win Win

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 10-08-06. Registro 1810. SOCIOS: Cesar Dante DÍAZ, argentino, 06/06/64, casado, analista de sistemas, D.N.I. 17.041.668, Uruguay 131, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Rodolfo MARCHETTI, argentino, 09/12/69, divorciado, licenciado en economía, D.N.I. 21.477.380, Helguera 2769, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Desarrollo y comercialización de soluciones Informáticas y Tecnológicas de cualquier tipo - propias y de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales interprovinciales o internacionales; su diseño, programación, comercialización, implementación y mantenimiento; b) Entrenar y contratar personal para los fines antes mencionados; c) Comprar, vender, importar, materiales para el desarrollo de las soluciones a desarrollar y/o comercializar d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente el equipamiento adecuado para realizar sus objetivos. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de los gerentes en forma indistinta. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Helguera 2769, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. GERENTE: Rodolfo MARCHETTI constituyendo domicilio especial en Helguera 2769, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 10 de agosto de 2006, Carlos O. Dick Naya, Registro Notarial 1810. Escribano.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2006. Número: 060822342712/0. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 30/08/2006 Nº 2822 v. 30/08/2006

WORDESK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/06/2006; 1) Modifica cláusula 2º del Contrato Social, la cual queda expresada de la siguiente forma: Tendrá una duración de diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por prórroga la duración se extiende por 30-Treinta años. Pablo Pedro Balian, argentino, contador público (U.B.A.), con matrícula inscripta en Tomo 241, Folio 39 (C.P.C.E.C.A.B.A.), autorizado por instrumento privado del 10/06/2006.

Contador - Pablo Pedro Balian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 450642. Tomo: 0241. Folio: 039.

e. 30/08/2006 Nº 63.337 v. 30/08/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LUISCAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 373 del 22-08-06, Esc. de esta Ciudad, Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 1243. 1) Modificación Objeto Social art. 3: "Objeto. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: alquiler y locación de inmuebles urbanos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal, ejerciendo la administración de los mismos tendiente al desarrollo de su actividad.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 2) Modificación art. 8: Adecuación Resoluciones IGJ 20 y 21 año 2004.- AUTORIZADO Juan Pablo Movio, DNI. 25.696.828 surge la autorización de la Escritura 373 del 22/8/06, Reg. 1243 Escribana Lidia N. P. de Botte.-

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 24/8/06. Nº Acta: 080. Libro Nº: 27.

e. 30/08/2006 Nº 49.241 v. 30/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.E.S.G.L.A.P.E. - Asociación Mutual del Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Lavaderos Automáticos y Playas de Estacionamiento de la República Argentina

CONVOCATORIA

Asociación Mutual del Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Lavaderos Automáticos y Playas de Estacionamiento de la República Argentina - Asamblea General Ordinaria - Convocatoria - El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los artículos 19 inciso a), c) y f), 28 inciso a) y 30 del estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 19 horas, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 31/05/06.

El Presidente Guillermo Roberto Kunz elegido por Asamblea General Extraordinaria del 3 de setiembre de 2004.
Presidente – Roberto Guillermo Kunz

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 016.
e. 30/08/2006 Nº 49.229 v. 30/08/2006

ASOCIACION MUTUAL DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Abogados de la Republica Argentina, convoca: A sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede de la misma, Av. Corrientes 1312 piso 11º, Capital Federal, el día 29 de Septiembre de 2006 a las 14 horas, designada para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2005, y a las 15 horas se hará la Asamblea Extraordinaria para tratar la aprobación de reglamentos y otorgar facultades para entablar acciones penales en representación de A.M.A.R.A. De conformidad con las normas estatutarias que rigen la entidad, la Asamblea podrá funcionar pasados los treinta minutos de la hora establecida en la convocatoria con los asociados presentes. Designado por acta de Consejo Directivo del 18/08/2006.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Presidente – Ramón H. Gauna

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 21.
e. 30/08/2006 Nº 49.403 v. 30/08/2006

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2006, a las 13 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de mandatos.
7º) Elección de Directores titulares, por dos años.
8º) Elección de Directores Suplentes, por un año.
7º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 5 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 13 a 16 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica L 000567738 y Acta de Directorio No. 26 de fecha 15/9/04, pasada al folio 35 y 36 del Libro de Actas de Directorio No. 1, Rúbrica 58672-00.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.
e. 30/08/2006 Nº 63.332 v. 05/09/2006

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 28 de setiembre de 2006, a las 14 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/9/05 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de directores titulares por dos años, por finalización de mandatos.
9º) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
10º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 30 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 176 a 179 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica B42092 y Acta de Directorio No. 354 pasada a fojas 279 a 280 del Libro de Actas de Directorio No. 2, de fecha 15/9/04, rubrica B4957.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 27.
e. 30/08/2006 Nº 63.331 v. 05/09/2006

"C"

CATRIEL COMBUSTIBLES S.A.C. y M

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2.006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en su segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uruguay 750 piso 7 departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.-
2º) Análisis de la documentación correspondiente al artículo 234, inciso 1º LSC.-
3º) Explicación por la cual no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo y forma.-
4º) Consideración de la gestión del sr. José Luis Martínez como director titular de "Catriel Combustibles S.A.C y M" y eventual promoción de una acción social de responsabilidad y en su caso, remoción de José Luis Martínez, como director titular de "Catriel Combustibles S.A.C. y M." y designación de director titular en su reemplazo.-
5º) Modificación del domicilio social de "Catriel Combustibles S.A.C. y M." y designación de nuevo domicilio.-
6º) Incorporación de la Sra. María Rosa Riera como socia de "Catriel Combustibles S.A.C. y M.", con el 23,33% de participación accionaria y aumento de la participación social de los restantes socios al 38,33% cada uno de ellos, con su registración en el libro respectivo.-

Suscribe la presente María Eugenia Martinez, vicepresidente en ejercicio, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1999, folio 56 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado el 11 de febrero de 1972 B nro. 0671.-

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 40.
e. 30/08/2006 Nº 49.248 v. 05/09/2006

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Septiembre de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Presidente - Marcelo Fabián Scaglia

(s/ Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 15/03/06 que obra a foja 32 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 7 de Elección de Autoridades del 14/03/2006 que obra a foja 31 del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 63.
e. 30/08/2006 Nº 49.234 v. 05/09/2006

"D"

Distribuidora Química S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 2006 a las 14 horas en la sede social, Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Exposición de las razones que motivan la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30 de setiembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Absorción de quebrantos acumulados.
4º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004 según el Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de las retribuciones de los señores Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero de 2006.
Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 25/08/2006.
e. 30/08/2006 Nº 49.279 v. 05/09/2006

"L"

LA TORDILLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Tordilla S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de septiembre de 2006 a las 10.00 hs. En la primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria. En Paraná 690 2 B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de dos Directores , un titular y un suplente.
3º) Designación de autoridades del directorio.
Presidente - Ricardo Cruz Zabalza

Designado por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 86.
e. 30/08/2006 Nº 49.231 v. 05/09/2006

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA: Convocase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 17 de setiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y explicación de la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.
4º) Elección de Directores.
5º) Reforma de estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Félix Vence, presidente designando según asamblea ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 15/12/2003.
Félix Vence

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 02.

e. 30/08/2006 Nº 49.313 v. 05/09/2006

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas 28-9-06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria sede social Libertad 293, 2 piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa convocatoria fuera de término,
2º) Consideración documentos artículo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 ejercicio vencido 31-12-05
3º) Consideración resultado ejercicio y resultados no asignados 31-12-05
4º) designación dos accionistas para firmar acta.

Designación presidente firmante realizada por Asamblea del 16-5-06.-

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Amalía B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 06.

e. 30/08/2006 Nº 2827 v. 05/09/2006

"S"

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22/09/2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Tucumán 540, piso 22º, departamento "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su designación.
4º) Designación de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Rampi

Acta de asamblea del 14/07/2006

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2006 Nº 49.236 v. 05/09/2006

Southern Cone Premiere Properties S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Southern Cone Premiere Properties S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2006, a las 12 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arroyo 880, piso 5º, departamento 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del término para ello previsto por el artículo 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6º) Designación de Directorio;
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Eduardo Pablo Braun - Presidente, designado en acta constitutiva del 25 de noviembre de 2005, elevada a escritura pública número 272, pasada ante el registro 2080 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 77.343/6.

e. 30/08/2006 Nº 49.388 v. 05/09/2006

"V"

VILLA SAHORES Asociación de Fomento Villa Juncal Biblioteca Popular "Dr. Juan Pablo Echagüe"

CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 INCISO (a) DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN LA CALLE SANTO TOMÉ 2496 DE ESTA CAPITAL FEDERAL PARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 20:00 HORAS.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
2º) Aprobación por Asamblea de la Memoria y Balance, informe de la Comisión revisora de Cuentas e Inventario Gral. al 31 de julio del 2004.
3º) Situación actual de la institución e informe general
4º) Renovación total de la H.C.D.
5º) Elección de tres asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Roberto Oscar Giacón, D.N.I. 4.126.194, quien actúa como presidente, designado por reunión de Asamblea del 17 de abril de 2005, labrada en el folio 135 del libro de Actas de Asambleas número 2, rubricado el 4 de septiembre de 1964.

Presidente - Roberto Giacón

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3832. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 023.

e. 30/08/2006 Nº 49.242 v. 31/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Morell Alberto domiciliado en Moldes 2556 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Patella Gloria y Ghinzani Mabel domiciliadas en F. Lacroze 3051 Cap Fed rubro Bar comidas sito en 25 de Mayo Nº 564 Cap Fed reclamos de le Ntras Of.

e. 30/08/2006 Nº 49.245 v. 05/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Sanchez D. Norman domiciliado en Mario Bravo 1250 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Barro Gil M Gabriela domiciliada en Tres Arroyos 1958 cap fed rubro Bar Caféteria sito en Mario Bravo 1299 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 30/08/2006 Nº 49.243 v. 05/09/2006

Chien Kuan KUO, abogado, con oficina en Sarmiento 1426 piso 7º Cap. Fed. avisa que María Elena del Carmen Basano domiciliada en Ate. A. Barilari 1379 Cap. Fed. vende a Benmao Wang domiciliado en V. de Obligado 3356 Cap. Fed., el fondo de comercio, un Supermercado de comestibles sito en Almirante Atilio Barilari 1379 Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Sarmiento 1426 piso 7º, Cap. Fed.

e. 30/08/2006 Nº 70.360 v. 05/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Roberto A. López, domiciliado en la calle Castiglioni, Barrio Jacaranda, Uf. 7, Tigre, Prov. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. Gral. Paz 12900 Cap Fed a el Sr. Hugo A. Arce domiciliado en la calle Bahía Blanca, Torre 4 Nº 622 Piso 12º Dpto. 1 Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/08/2006 Nº 63.336 v. 05/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Roberto A. López, domiciliado en la calle Castiglioni, Barrio Jacaranda, Uf. 7, Tigre, Prov. de Bs. As.. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. San Juan 3300 Cap Fed a el Sr. Hugo A. Arce domiciliado en la calle Bahía Blanca, Torre 4 Nº 622 Piso 12º Dpto. 1. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/08/2006 Nº 63.335 v. 05/09/2006

Cr Antonio A Lorenzin domiciliado en Corrientes 4815 8º P "25" CABA Avisa:" Miguel Angel Esnoz con domicilio en Av Santa Fe 3067/69 CABA transfirió el 12 de mayo de 2005 el fondo de comercio rubro garage de Av Santa Fe Nº 3067/69 PB EP 1º al 7º Piso UF 121 a 390 unificadas de CABA a Beatriz Lucia Casanova con domicilio en San Jose 1556 CABA. Reclamos de ley: Corrientes Nº 4815 8º P "25".

e. 30/08/2006 Nº 49.256 v. 05/09/2006

Se avisa que Flavia Eleonora Noya, DNI 28.507.460, domicilio Crainqueville 2196 Cap. Fed., transfiere a Roberto Lima, DNI 13.317.443, domicilio Paraguay 5084 Cap. Fed., fondo de comercio de ELPIDIO GONZALEZ 2950 y CRAINQUEVILLE 2196 Cap. Fed. que funciona como "Com.min.601005 productos alimenticios envasados - 601010 bebidas en general envasadas - 603060 tabaquería, cigarrería - 603310 artic. personales y para regalos - artic. librer. papeler. impresos, etc", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 30/08/2006 Nº 63.309 v. 05/09/2006

I. SABAJ REPRESENTADO POR LEONARDO I SABAJ MART. PUBL. OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. RECTIF. EDICTO DEL 27/06 AL 03/07/06, RECIBO 46.126, SIENDO COMPRADOR ADRIAN OSVALDO TOLEDO, DOM SAN JUAN 3563 CABA., DEL HOTEL, SITO EN HIPOLITO YRIGOYEN 3282 PB, CABA., RECL/LEY N/OF. TERMINO LEGAL.

e. 30/08/2006 Nº 49.257 v. 05/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A.

Por escritura 1160 del 15/08/06, Registro 1819 Cap. Fed., AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A. aumentó el capital dentro del quíntuplo a $ 37.572.250.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado en dicha escritura para la publicación del presente.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825348852/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 30/08/2006 Nº 2823 v. 30/08/2006

AKTO SRL

Por acta de asamblea del 10 de agosto de 2004, se resolvió designar gerente a Claudia Mónica Schiro, quien fija domicilio especial en Ayacucho 890 piso 2 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Gustavo José Guitman por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 2006.

Gustavo José Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 30/08/2006 Nº 70.450 v. 30/08/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

De conformidad con las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nº 19.550 se comunica por el término de ley: 1º- que la asamblea ordinaria Nº 134 del 03.05.06 y reunión de directorio Nº 599 del 03.05.06 designó al Ing. Osvaldo R. Dagnino (LE 3.741.422), Sr. Jorge A. Alayón (CI 4.391.787), Dr. Rubén Antola (DNI 1.041.761) y Dr. Jorge R. Cejas (DNI 8.268.118) para ejercer por el término de un año los cargos de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente respectivamente; y designó como síndicos titulares por el término de un año a los Dr. Fernando Amuchástegui (DNI 10.127.702), Dr. Bernardo Pérez Menéndez (DNI 4.236.139) y Dra. Hilda Gutiérrez (LC 5.773.602) y como índicos suplentes a Dr. Alejandro Ghigliani (LE 4.287.113), Dr. Pedro Martínez Cereijo (DNI 26.474.330) y Cont. Julio Sosnik (DNI 10.605.511); 2º- que la asamblea extraordinaria y ordinaria Nº 136 del 27.06.06 aceptó las renuncias presentadas por el Ing. Osvaldo R. Dagnino, Sr. Jorge A. Alayón, Dr. Rubén Antola y Dr. Jorge R. Cejas a los cargos de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente respectivamente; y aceptó las renuncias presentadas por los síndicos titulares Dr. Fernando Amuchástegui, Dr. Bernardo Perez Menéndez y Dra. Hilda Gutiérrez y síndicos suplentes Dr. Alejandro Ghigliani, Dr. Pedro Martínez Cereijo y Cont. Julio Sosnik; 3º- por asamblea extraordinaria y ordinaria Nº 136 del 27.06.06 y reunión de directorio Nº 602 del 27.06.06 se designó al Cont. Carlos Fabián De Sousa (DNI 18.533.636), Cont. Raúl Esteban Zamora (DNI 18.042.328), Cont. Marcelo Fiordelli (DNI 16.363.318) y Cont. Federico Melian (DNI 24.302.132) para ejercer los cargos de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente respectivamente por el término de un año; y designó como síndicos titulares por el periodo de un año al Cont. Raúl Alberto Fernández (DNI 11.483.735), Dra. Natacha Legari (DNI 24.302.311) y Cont. Israel Coen (DNI 24.302.846) y como síndicos suplentes al Cont. Alberto Aran Suazo (DNI 12.593.942), Dr. Daniel Herrera (DNI 13.777.468) y Dr. Mauro I. Sánchez (DNI 23.136.846). A los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 19.550 todos los administradores citados en esta publicación fijan domicilio especial en la sede social de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. Av. Córdoba 657, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (CP1054) Tel. 4314-1006 Fax 4314-0513. El Directorio.

Presidente – Carlos Fabián de Sousa

Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio Nº 6, de la sociedad.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 36.

e. 30/08/2006 Nº 49.270 v. 30/08/2006

ALEPH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 3, del 31/03/04, se eligen las actuales autoridades, designandose Presidente: Carmen Teresa GONZALEZ, Vice: Atilio Oscar MARQUEZ y Director Suplente: Roberto Oscar MARQUEZ: todos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Maipú 327, Piso 8º, Oficina "A", Capital Federal.- Por Acta de Directorio Nº 16 del 07/02/06, la sede social se traslada a Maipú 327, Piso 8º, Oficina "A", Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 24/08/06.-

Abogada – Gabriela V. Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 30/08/2006 Nº 70.291 v. 30/08/2006

ARDALEX S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2006, se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Jorge E. Vartparonian, domicilio constituido en Av. Alvear 1565, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Sra. Adriana Seferian de Vartparonian, domicilio constituido en Av. Del Libertador 3672, Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2006.

Abogado/Autorizado – Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 30/08/2006 Nº 70.328 v. 30/08/2006

ARSONI S.A.

Expediente: 1696607. Se hace saber que por escritura del 24-08-2006 pasada al fº 479 del registro 1637 de Cap. Fed. la sociedad eligio nuevo directorio, quedando compuesto: PRESIDENTE: Elba Blanca FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Andrezza Prates COSTA OLIVEIRA, quienes aceptaron los cargos, y constituyen domicilio especial en la calle Virrey Liniers 1143 piso 9º departamento "A" Cap. Fed. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura de fecha 24-08-2006 pasada al fº 479 del registro 1637 de Cap Fed.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 35.

e. 30/08/2006 Nº 49.271 v. 30/08/2006

ASOCIACION DE PRODUCTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria del 3-4-2006 designó Presidente: Gustavo Oscar Cilia; Directora Suplente: Mirna Liliana Mónaco, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 8540, décimo octavo piso "B" de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel RICOSO, autorizado por escritura pública 372 del 9-8-2006 sobre designación de autoridades, pasada ante el Registro 1545 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 62.

e. 30/08/2006 Nº 70.251 v. 30/08/2006

AVENIDA CRAMER 1753 SA

Por Esc. 312 del 14/8/06 Fº 822 Registro 88 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/5/06 que resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Daniel Naveira de Casanova. Director Suplente: Hugo Isidoro Kippes. Domicilio especial de los directores: Avenida Cramer 1753, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 312 del 14/8/06 Fº 822 Registro 88 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 07.

e. 30/08/2006 Nº 2849 v. 30/08/2006

"B"

BAGNARDI S.A.

Por escritura del 26 de Julio de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/06/2006, y Directorio de igual fecha, en las que se resolvió: 1) Garantía de Directores Titulares (Res. 20/2004 IGJ); 2) Integración de Directorio, uno a cinco titulares e igual o menor numero de suplentes, todo por tres años; 3) Designación de Directores y Distribución de los cargos: Presidente: Mario Sergio Bagnardi, Vicepresidente: Gerardo Francisco Bagnardi, Director Suplente: María Teresa Bagnardi constituyendo domicilios en Av. del libertador 29682, Capital, Av. Figueroa Alcorta 3602, Capital, Los Arrayanes 1160, San Isidro, respectivamente, y Síndicos Titular: Luis Omar Oddone y Síndico Suplente: Daniel Morgan. Apoderado Escritura 134 del 26/07/2006.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337691/F. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 30/08/2006 Nº 63.265 v. 30/08/2006

BAGNARDI Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura del 28 de Julio de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2006, y Directorio de igual fecha, en las que se resolvió: 1) Garantía de Directores Titulares (Res.20/2004 IGJ) 2) Integración de Directorio, uno a cinco titulares e igual o menor numero de suplentes, todo por tres años, 3) Designación de Directores y Distribución de los cargos: Presidente: Aldo Tomás Blardone, Director Suplente: Mario Sergio Bagnardi, Síndico Titular Abelardo Pablo Capurro y Síndico Suplente: Marcelo Rodolfo Godoy con domicilios en Av. R.S. Peña 637, piso 2º, Capital; Sarmiento 246, piso 6º, Capital; Ameneo 1203, Adrogue; Rep. Cuba 1084, Ezpeleta, respectivamente. Apoderado Escritura 137 del 28/07/2006.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337690/E. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 30/08/2006 Nº 63.264 v. 30/08/2006

BATEL GANADERA AGROPECUARIA S.A.

IGJ N° 1.700.636) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/2005 resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Douglas Rainsford Tompkins; VICEPRESIDENTE: Jorge Ernesto Leconte Vidal; y DIRECTOR TITULAR: Eduardo José Choren. El Presidente constituye domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, Piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; el Vicepresidente en Pellegrini 1136, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; y el Director Titular en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1º "A", Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 30/11/05.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 30/08/2006 Nº 3900 v. 30/08/2006

BIAGIO CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea del 31/7/06 se reeligió por 3 ejercicios a Presidente: Nelsio Luís Olio, Director Suplente: Sandra Rita Olio, quienes establecen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1 Oficina 4 de Capital Federal. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por acta de asamblea de fecha 31/07/2006.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Paola Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 19.

e. 30/08/2006 Nº 70.281 v. 30/08/2006

"C"

CITY CONSTRUCCIONES FINANCIAS Y SERVICIOS S.A.

Hace saber: Que por esc. 28 del 28-2-06 se protocolizaron Actas de Asamblea Nº 4 del 12-4-05 donde se designa el nuevo Directorio. Presidente Yannina Paula Rodriguez, argentina, soltera, DNI. 27.659.330, domiciliada especial Chenaut 1930, Cap. Fed.; Director Suplente: Matías Francisco Addisi, argentino, soltero, nacido 8-2-82, DNI. 29.392.191, domiciliado especial Honorio Pueyrredón 2086, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos. Autorizado por esc. 28 del 28-2-06, Reg. 1745 Cap. Fed.

Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 19.

e. 30/08/2006 Nº 70.278 v. 30/08/2006

COINVEST ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 03/04/01, Nº 3691, Lº 14, Tomo de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 41 ambas de fecha 7-08-06, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: José Manuel Ortiz Masllorens; Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Director Titular: Martín Ruete Aguirre. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador 498, Piso 7º Capital Federal. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. María Cecilia Lagomarsino, autorizada por acta de Directorio Nº 41 de fecha 7 de agosto de 2006.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 30/08/2006 Nº 70.312 v. 30/08/2006

CONCEL S.R.L.

Por Reunión de socios del 24/10/05, la sociedad traslado la sede Social de Alvarez Thomas 198 Piso 4º Dpto N, a Alvarez Thomas 198 Piso 4º Dpto F, ambas C.A.B.A.- Persona autorizada: Esc. del Blanco Silvina, por instrumento Publico del 16/8/06. INSCRIPCIÓN 17/6/82 Nº 2637 Lº 83 de S.R.L. y Reconducción del 19/3/2003 Nº 2074 Lº 117 de S.R.L.

Notaria – Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347642/4. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 30/08/2006 Nº 49.264 v. 30/08/2006

CORREGGIO S.A

INSCRIPCION DE AUTORIDADES. por Escritura 87 del 23 de agosto de 2006, Folio 197, Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 14 y ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 71 ambas del 7 de Julio de 2006, el Directorio de CORREGGIO S.A quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sergio Walter SVARA, argentino, nacido: 11-11-67, D.N.I: 18.531.016, casado, domicilio: Avenida Monroe 2280, Capital Federal.- DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Fabián COMPERATORE, argentino, nacido: 22-10-67, D.N.I 18.521.946, casado, domicilio: Avenida Monroe 2280, Capital Federal. Los DIRECTORES Constituyen Domicilios Especiales en: Avenida Monroe 2280, Capital Federal. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI. REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL. ESCRITURA 87 FOLIO 197. FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2006.

Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825348858/F. Matrícula Profesional Nº: 3055.

e. 30/08/2006 Nº 49.253 v. 30/08/2006

CORREGGIO S.A

Por escritura 83, folio 191 del 22 de agosto del 2006, Registro 713 de Capital Federal, se fija la Sede Social en Avenida MONROE 2280, Capital Federal; domicilio especial del Director Titular: Sergio Walter Svara, Avenida Monroe 2280, Capital Federal. Autorizado: Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal. Escritura 83, Folio 191 del 22 de agosto de 2006.

Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2006. Número: 060825348857/E. Matrícula Profesional Nº: 3055.

e. 30/08/2006 Nº 49.249 v. 30/08/2006

"D"

Denarius SA

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/4/2006 se eligió un nuevo directorio y se designó como directores titulares a los Sres. Osvaldo Néstor Pasut, y Fernando Gabriel Racca, y como Directores Suplentes a Adriana Mónica Maresca, y Nora Cristina Gonzalez. Domicilio especial Directores: Av. Corrientes 745 piso 4 Of "41" Capital Federal. Por Acta de Directorio de misma fecha se designa Presidente a Osvaldo Néstor Pasut y Vicepresidente a Fernando Gabriel Racca con domicilio especial mencionado anteriormente. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/4/2006: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado – Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 30/08/2006 Nº 70.253 v. 30/08/2006

DI PAOLO ALAN MARTIN

Por Esc. Púb. 323 del 15-8-06 se emancipó comercialmente a Alan Martín DI PAOLO, argentino, soltero, comerciante, 30-3-88, DNI 33.716.220, Burela 3244, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Escribana – Clara Glagovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347622/A. Matrícula Profesional Nº: 3704.

e. 30/08/2006 Nº 49.262 v. 30/08/2006

DIANA PORTILLO

El 6/7/06 por escritura 516, Néstor Adolfo Portillo y Diana Maria Bardi emancipan comercialmente a su hija Diana Portillo, argentina, nacida 20/3/88, DNI. 33.709.697, conforme a los artículos 10 y 11 del Cód. Comercial. Firma, autorizada, reg. 1361, Cap. Fed. esc. 516.

Escribana – Virginia R. Junyent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344631/B. Matrícula Profesional Nº: 3801.

e. 30/08/2006 Nº 2826 v. 30/08/2006

DN MOSTAZA S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea, del 7 de Agosto de 2006, se procede: a) El Sr. Eduardo Daniel CUKIERKORN, RENUNCIA al cargo de Presidente para el que fuera designado, siendo aceptada la mencionada renuncia. b) Se NOMBRAN LAS AUTORIDADES, a saber: Presidente: Damian Marcelo CIOCAN, VICEPRESIDENTE: Natalia Lorena CIOCAN y DIRECTOR SUPLENTE: Isaac CIOCAN, todos con Domicilio ESPECIAL en FLORIDA 825, Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, por el término de 3 ejercicios. Damián Marcelo CIOCAN, firma como Presidente, según Acta de Asamblea del 7 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 7/8/06. Nº Acta: 083. Libro Nº: 92.

e. 30/08/2006 N° 49.379 v. 30/08/2006

DROSJE S.A.

Por Acta del 23/8/06 Designa Presidente a Valerio Andrés Zuzulich con domicilio real y especial en Costa 2026 Alejandro Korn Prov. Bs. As. y Suplente a Edgardo José Pérez con domicilio real y especial en Bompland 2287 CABA por renuncias de Lorena Rosana Viasoli y Paola Lorena Robles La Sociedad fija domicilio legal en Bompland 2287 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 23/8/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/08/2006 Nº 70.274 v. 30/08/2006

DYC 75 COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.

Por escritura Nº 1133, fº 2899, del 23/08/2006, se Protocolizó Acta de Asamblea Nº 34, y Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria ambas del 16/11/2005, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio y un

Síndico quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo Jorge DELLEPIANE,- Vicepresidente: Pablo Juan DELLEPIANE - Director: Miguel Augusto DELLEPIANE - Síndico Titular: Teodoro Fabio BERTANI, Todos constituyen domicilio Especial en Avenida de Mayo 666, 8º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada Especialmente por escritura 1133 del 23/08/2006, folio 2899, del Registro 2130, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 3100.

e. 30/08/2006 Nº 17.746 v. 30/08/2006

"E"

ESTANCIA AÑA CUÁ S.A.

(IGJ Nº 1.747.535) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/01/2006, resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Douglas Rainsford Tompkins; VICEPRESIDENTE: Jorge Ernesto Leconte Vidal; y DIRECTOR TITULAR: Eduardo José Choren. El Presidente constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. El Vicepresidente constituye domicilio especial en Pellegrini 1136, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; y el Director Titular, Eduardo José Choren constituye domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1º "A", Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/01/2006.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 30/08/2006 Nº 3898 v. 30/08/2006

EXECUTIVE JET S.A.

Por Acta de Directorio del 12/01/06 se resolvió trasladar la sede social a Av. Carlos Pellegrini 1125, Entre Piso, Ciudad de Buenos Aires. Jacqueline Berzon, Abogada, ha sido autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/01/06 y por acta de Directorio del 12/01/06.

Abogada/Autorizada – Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 73. Folio: 555.

e. 30/08/2006 Nº 3903 v. 30/08/2006

"F"

FRIBA TECNOLOGIA SA

Por Acta Asamblea Gral Ordinaria 6 del 25/10/2004, se eligen autoridades y Acta Directorio 26 igual fecha, se distribuyen cargo: Directorio: Titulares: Presidente: Oscar Enrique Orazi.- Vicepresidente: Diego Enrique Orazi Spessot.- Directora Suplente: Niris Gladys Spessot, todos con domicilios reales y especiales en Avenida Independencia 3.300, piso 7º, Capital Federal.- La autorización surge del instrumento privado de fecha 12 de julio de 2006.-

Autorizada/Abogada – Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 30/08/2006 Nº 70.225 v. 30/08/2006

"G"

Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de 21 de abril de 2006, y acta de Directorio de 27 de abril de 2006 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Jérome Ferrier; Directores Titulares: François Faurès, Horacio Turri, María Inés Canalis, Osvaldo Ledezma, Matías Pérez Cruz, Eduardo Ojea Quintana, Diego Garzón Duarte y Nicolas Poulteney, y como Directores Suplentes a los señores Magdalena Enei, Raúl Montalva, Rubén Nasta, Alexis Dodin, Juan Ricardo Inostroza López, Eduardo Morandé Montt, Mauricio Gerardo Russo, Santiago Marfort y María Gabriela Roselló, todos con domicilio especial en Moreno 877, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de 21 de abril de 2006 pasada a fº 112 a 116, del libro de actas de Asamblea rubricado bajo Nº 71373-00 con fecha 30 de Agosto de 2000, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación, con domicilio especial en Moreno 877, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Marisa Basualdo

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 043.

e. 30/08/2006 Nº 49.265 v. 30/08/2006

GLOBAL INVESTS S.A

Segun Acta de Directorio del 30/05/2005 se resuelve modificar el domicilio social de Avenida Del Libertador 8560 decimo noveno piso departamento "A" por el nuevo sito en Avenida del Libertador 8008 piso decimo quinto departamento "2" ambos en la ciudad Autonoma de Buenos Aires. Segun escritura pasada numero 535 del 22/08/2006 ante la escribana Ana Rosa Aguero (Autorizada) ascripta al registro 1433 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 se encuentra autorizado segun escritura 535 del 22/08/2006 pasada al registro 1433 ante la escribana Ana Rosa Aguero de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ana R. Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 1.

e. 30/08/2006 Nº 63.325 v. 30/08/2006

GOMERIAS NEUMEN S.A.

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 236 ambas del 20/07/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Roberto Saturnino Mendez, Gastón Hernán Pierotti y Gabriel Hernán Mendez a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyen los cargos así: Presidente: Roberto Saturnino Mendez, Vicepresidente: Gastón Hernán Pierotti, y Director Suplente: Gabriel Hernán Mendez; todos con domicilio especial en Diógenes Taborda 990, Cap. Fed., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 249, del 15/08/06, Escribana Lucrecia Inés Carbone, Reg. 23, Avellaneda.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/08/2006 Nº 70.273 v. 30/08/2006

GRUPO IMPRESOR S.A.

Ampliatorio de aviso Nº 47877 del 01/08/06. Renuncia de Directorio: Renuncia a su cargo la Sra. Claudia Beatriz OTERO. Autorizado en Esc. Pub. Nº 136 del 14/07/06, Fº 297, Reg. 1252 C.A.B.A., Mat. 2544.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824347373/D. Matrícula Profesional Nº: 2544.

e. 30/08/2006 Nº 49.273 v. 30/08/2006

GUILLERMO FEDERICO CORBOBA

Escritura 181 del 24/7/2006 folio 402 Registro 1278 C.A.B.A. Herminia del Valle Gomez otorgó emancipación civil y comercial a su hijo Guillermo Federico Cordoba, argentino, 26/1/86, soltero, DNI 32.143.426, Avenida Lincoln 3929 C.A.B.A. hijo de Jose Federico Cordoba y la autorizante Herminia del Valle Gomez.

Herminia del Valle Gomez

Certificación emitida por: Elsa S. Berenblum. Nº Registro: 1278. Nº Matrícula: 3472. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 026.

e. 30/08/2006 Nº 70.229 v. 30/08/2006

"H"

HEIDT Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

(Nro. Correlativo: 1617811). Por esc. 36 del 28/08/06, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 28/10/05, de fojas 10 del Libro de Actas de Asambleas 1, en la que se REMOVIÓ de su cargo al Director Oscar ALTAMIRANO, con domicilio especial en Rodriguez Peña 1633 9° piso departamento "B", Capital Federal.- La suscripta se encuentra autorizada en la citada escritura 36 del 28/08/2006, folio 114, Registro 1826.

Escribana - Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/06. Número: 060829354689/0.

e. 30/08/2006 N° 63.530 v. 30/08/2006

"I"

IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.

Se comunica que por reunión del Consejo de Administración celebrada con fecha 20 de julio 2006 se designó como representantes legales en la República Argentina a Antonio Falcone: argentino, nacido el 13/03/51, DNI 11.885.678, empresario, casado; y a Carlos Américo Julin, argentino, nacido el 14/04/53, DNI 10.610.792, empresario, casado. Los designados han constituido domicilio especial en la Avda. Carlos Pellegrini 1163, 1º piso de la Capital Federal. Luciano Saenz Valiente, autorizado por Escritura Nº 2765 de fecha 27 de julio de 2006. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado – Luciano A. Sáenz Valiente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 45. Folio: 857.

e. 30/08/2006 Nº 70.231 v. 30/08/2006

IMCO S.A.

Por escritura del 24 de Mayo de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea Ordinaria del 22/12/2003 que resolvió: 1) Designación de Director titular y presidente: Martín Enrique Bonomi, y Director suplente: María MArcela Gromez, ambos con domicilio en Azopardo 1335, Capital. Apoderado Escritura 66 del 24/05/2006.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337688/E. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 30/08/2006 Nº 63.269 v. 30/08/2006

IMCO S.A.

Por escritura del 24 de Mayo de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea Extraordinaria del 14/02/2006 que resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a 600.000 pesos; 2) Garantía de Directores Titulares (Res. 20/2004 IGJ). Apoderado Escritura 67 del 24/05/2006.

Escribano-Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337692/0. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 30/08/2006 Nº 63.268 v. 30/08/2006

INEPAR INVESTMENT SA

Sucursal Art. 118 tercer párrafo Ley 19.550 (Cierre voluntario y nombramiento de liquidador). Mediante Acta de Directorio de Inepar Investment S.A. del 31 de marzo de 2006, se resolvió el cierre voluntario y liquidación de la sucursal de Inepar Investment S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en los términos del Art. 188 tercer párrafo ley 19.550, bajo el N° 1665 del libro 54 tomo B de Estatutos Extranjeros. En el mismo acto fue designado como liquidador de la sucursal y encargado de la conservación de los libros el Sr. Raúl Pedro Coler, con DNI 4.186.124, con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1, Capital Federal. Raúl Pedro Coler firma el presente en su carácter de Liquidador de Inepar Investment S.A. Sucursal Art. 118 Ley 19.550 designado por Acta de Directorio de fecha 31/03/06 conforme surge del Testimonio de dicha Acta otorgado con fecha 28/04/06 por el Escribano Adolfo Pittaluga Shaw del Papel Notarial Serie Cj Número 262664 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Liquidador - Raúl Pedro Coler

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 6/6/06. Nº Acta: 065. Libro Nº: 07.

e. 30/08/2006 N° 63.458 v. 30/08/2006

INSUMOS MEDICOS DEL PLATA S.R.L.

Según el Acta de Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 31 de mayo de 2006 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad designándose como liquidador a Martín Daniel López, argentino, dni 25.249.134 con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1723 piso 8 unidad funcional C CABA, domicilio éste donde se guardarán los libros sociales, Josefina Macchi, contadora pública autorizada en Acta de Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 31 de mayo de 2006 del Libro de Actas de Reunión de Socios Nro. 1, rubricado con fecha 12 de noviembre de 2005 bajo el Nro. 80518-05.

Contadora – Josefina Macchi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 127993. Tomo: 0277. Folio: 129.

e. 30/08/2006 Nº 49.237 v. 30/08/2006

InterSoft S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/4/2006 se eligió un nuevo directorio y se designó como directores titulares a los Sres. Fernando Gabriel Racca, Juan Carlos Martínez y Osvaldo Néstor Pasut, y como Director Suplente a Nora Cristina Gonzalez. Domicilio especial Directores: Av. Corrientes 745 piso 4 Of "41" Capital Federal. Por Acta de Directorio de misma fecha se designan como Presidente a Fernando Gabriel Racca y como Vicepresidente a Osvaldo Néstor Pasut con domicilio especial mencionado anteriormente. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/4/2006: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado – Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 30/08/2006 Nº 70.254 v. 30/08/2006

"K"

KANG S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10-07-2006, se resolvió fijar el domicilio legal de la sociedad en Suipacha 190, Subsuelo, Oficina "7", Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Suscribe presidente según Acta de Asamblea del 11-01-2006 inscripta en Inspección General de Justicia el 17-07-2006 bajo número 10804, Libro 32, Tomo de Sociedades por Acciones.

Presidente – Adrián Hernando Corbalan

Certificación emitida por: Graciela Koszer de Schnitman. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 259. Libro Nº: 8.

e. 30/08/2006 Nº 63.311 v. 30/08/2006

KAYNO SA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime, N° 12 del 28/02/2006 se designó Director TITULAR-PRESIDENTE a: Luis Vicente SCIGLIANO y DIRECTOR Suplente a: Héctor Fabián SCIGLIANO, por 2 años. Por Acta de Directorio N° 32 del 28/02/2006, aceptaron los cargos; y constituyen domicilio especial en Ayacucho 832, planta baja, Capital Federal. AUTORIZADO: Escribano: Carlos H. SCALA, titular del Registro 562, Capital Federal, por Acta de Directorio del 01/08/2006.

Escribano - Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/06. Número: 060828353103/C. Matrícula Profesional N°: 2642.

e. 30/08/2006 N° 49.377 v. 30/08/2006

"L"

LABORATORIO ELEA SACIF y A

Por Asamblea del 2/6/2006 se designó nuevo directorio y Sindicatura. Presidente: Isaías Mauricio Drajer, Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo, Titular: Pedro Samuel Berkenwald, Síndico Titular: Armando Riopedre, Síndico Suplente: Corina

Pando. Todos con domicilio especial en Libertad 1143 4º "C" CABA. María Anahí Cordero. Autorizada en Asamblea 2/6/06.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 30/08/2006 Nº 70.221 v. 30/08/2006

LABORATORIO LKM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/05/2005 se ha resuelto el cambio de domicilio social del actual sito en Avenida Cordoba 4692 al de la calle Monroe 1378 ambos en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Asimismo se designo nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Kampel, Vicepresidente: Irene Kampel, Directora Suplente: Mariela Kampel todos con domicilio especial en Avenida Libertador 6550 5º piso de la ciudad Autonona de Buenos Aires. Segun escritura 536 del 22/08/2006 pasada ante la Escribana Ana Rosa Aguero adscripta al registro 1433 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 y la Escribana Ana Rosa Aguero se encuentran autorizados por escritura 536 del 22/8/2006 pasada ante el registro 1433 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ana R. Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 1.

e. 30/08/2006 Nº 63.324 v. 30/08/2006

LONGPORT ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea del 18/4/06 se designo Presidente a Elvio Adrián Ochoa; Director Suplente: William Daniel quienes establecen domicilio especial en la sede social; Presidente saliente: Gaspar Arturo Aguirre. Por acta de directorio del 18/4/06 se traslada la sede social a San Martín 424, Piso 5, Oficina 15 de Capital Federal. Aníbal Enrique Alfonzo, abogado, autorizado por acta de asamblea de fecha 18/4/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/08/2006 Nº 70.285 v. 30/08/2006

"M"

MADES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por Asamblea del 23/03/06 el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Silvana Cristian González; Director Titular y Vicepresidente: Santiago Nicolás Maselli; Director Suplente: Tomás Agustín Maselli; constituyendo domicilio especial todos los directores en Olga Cossettini 731, piso 1º, C.A.B.A. Agustina Gené, autorizada por Asamblea del 23/03/06.

Abogada/Autorizada — Agustina Gené

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 84. Folio: 145.

e. 30/08/2006 Nº 70.294 v. 30/08/2006

MAGAN ARGENTINA SA

Se comunica que de conformidad a las actas de Directorio Nº 95 de convocatoria a asamblea, del 28/4/06, y acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 13/6/06, se ha designado como Directora Suplente a la Dra. María Silvia Deandrés, 33 años, D.N.I. 22.894.130, con domicilio real en Panamá 920, 2º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, quien constituye domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 13/6/06.

Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 30/08/2006 Nº 70.436 v. 30/08/2006

Management Eventual Empresa De Servicios Eventuales SA

Por Asamblea del 25/08/06, se acepta renuncia del Presidente y del Director Suplente siendo designados, Presidente: Daniel Eduardo Domínguez, 27/08/1968, DNI 20.490.520, argentino, casado, empresario, Caseros 2698, San Pedro, Provincia Buenos Aires; Director Suplente: Patricia Elvira Weidmann, 20/01/1968, DNI 20.145.057, argentina, casada, empresaria, 4 de Enero 2985, piso 1º, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, ambos constituyen domicilio especial en la sede social Santa Fe 3996, Planta Baja, oficina 13, Capital Federal. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2006.

Contador – Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2006. Número: 451957. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 30/08/2006 Nº 70.439 v. 30/08/2006

MARWEN S.A.

Se hace saber que por decisión unánime del Directorio, del día 24/08/2006, se resolvió trasladar la sede social a la calle Monroe Nº 1670, C.A.B.A. EL DIRECTORIO. Juan Carlos Cárpena - Contador Público - CPCE CABA Tomo 55, Folio 184. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 24/08/2006.

Contador - Juan Carlos Cárpena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 450768. Tomo: 0055. Folio: 184.

e. 30/08/2006 Nº 17.744 v. 30/08/2006

MEB GROUP S.A.

Complementario de la publicación del 11/07/06. Recibo 66851. Se aceptó la renuncia del Presidente Ernesto Pablo Grossi y del Director Suplente Carlos Rubén Mercade. Autorizada por Escritura 178 del 03/07/06 Registro notarial 371.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 009.

e. 30/08/2006 Nº 70.224 v. 30/08/2006

MELLAG S.A.

Por escritura del 7 de Agosto de 2006, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea Extraordinaria del 18/11/2005, que resolvió: 1) Garantía de Directores Titulares (Res. 20/2004 IGJ). Apoderado Escritura 162 del 7/08/2006.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337696/2. Matrícula Profesional: 2791.

e. 30/08/2006 Nº 63.273 v. 30/08/2006

MERCADO CASEROS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Reunión de Socios del 16 de agosto de 2006 se resolvió la liquidación de la sociedad y se designó liquidador a Raúl Cichero, quien fijó domicilio especial en la Av. Santa Fe 4505 piso 13 dpto. "J" Cap. Fed. Luciana Gabriela D'Agnone Gauto (Tº 89 Fº 781) autorizada por instrumento privado del 16/08/06.

Abogada – Luciana Gauto G. D'Agnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2006. Tomo: 89. Folio: 781.

e. 30/08/2006 Nº 70.275 v. 30/08/2006

"O"

OPCL S.R.L.

Por instrumento privado del 10/08/2006 renuncia a la gerencia. Norma Teresa Roncayoli y se designa nuevo Gerentes a Nely Elena Savino con domicilio especial en Pedro Echagüe 1659 cap. fed. Daniell Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 10/08/06.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2006 Nº 70.332 v. 30/08/2006

OVERSEAS LOGISTICA SA

Por acta de asamblea del 15 de agosto de 2006 se resolvió designar nuevo director titular a Gustavo Boronat, quien fijó domicilio especial en Suipacha 268 piso quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gustavo José Guitman, autorizado por acta de asamblea del 15 de agosto de 2006.

Gustavo José Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 30/08/2006 Nº 70.453 v. 30/08/2006

OXIGENOTERAPIA NORTE SA

Por reunión de directorio del 11/08/2006, se resolvió trasladar su domicilio Legal a la calle Lavalle 1578 7º Piso, Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador David Smetniansky autorizado por reunión de directorio del 11/08/2006, pasada a hoja Nº 22 del libro de Actas de directorio Nº 5, rúbrica Nº 29767-04 del 23/04/2004, Registro Notarial Nº 12.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 128101. Tomo: 0076. Folio: 213.

e. 30/08/2006 Nº 70.300 v. 30/08/2006

"P"

PARAO SA

Por Esc. 322 del 22/8/06 Fº 854 Registro 88 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 7/8/06 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/8/05 que resolvieron: 1. Fijar nueva sede social en Avenida Callao 1270/88/90, Cap. Fed.; 2. Aceptar las renuncias presentadas por Javier Cainzos y Diego Fernando Gera a los cargos de Presidente del Directorio y Directo Suplente; 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Fernando Gera. Director Suplente: Carlos Naviera. Domicilio especial de los directores: Avenida Callao 1270/88/90, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 322 del 22/8/06 Fº 854 Registro 88 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 07.

e. 30/08/2006 Nº 2850 v. 30/08/2006

PESAL SA

Por acta de Asamblea de fecha 27 de Junio de 2006 con el 80% del capital accionario se decide designar como nuevos miembros del Directorio: Presidente: Claudio Alberto Parra, Brasilero, DNI 92.394.623, casado, con domicilio en Carlos Gardel 2001 de Olivos Pcia de Bs As., VicePresidente: Andrea Amelia Fullone: DNI 18.294.127, argentina, casada, con domicilio en Rosetti 2620, Olivos Pcia de Bs As, Director Suplente: Silvia Graciela Losciale, argentina, casada, DNI 13.232.583, comerciante, domiciliada en Corrientes 2431, Martínez, Pcia de Bs. As., constituyendo domicilio legal en la calle Paraguay 2525 piso 1º Dpto. "A" por Acta de Asamblea número 2 de fecha 4 de Agosto de 2006, y con la totalidad de los socios presentes se acepta la renuncia indeclinable del Sr. Gustavo Alejandro Tesei y se ratifica el directorio elegido por Asamblea General con fecha 27 de Junio de 2006. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 4 de Agosto de 2006.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 30/08/2006 Nº 70.452 v. 30/08/2006

PILOT AUTOMOTIVE S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Nº 23 del 19/05/2006 la Gerencia de la sociedad quedó integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Esteban Miguel Ángel Khayatte; Gerente Titular: Raffi Rafaelian; Gerente Suplente: Facundo Maciel. Los gerentes designados fijan domicilio especial en la calle Río de Janeiro 657, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Reunión de Socios Nº 23 del 19/05/2006.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 30/08/2006 Nº 3902 v. 30/08/2006

PKM DE ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de reunión de socios del día 10 de junio del 2005, se decide trasladar la sede social a la calle Andrés Ferreyra 3843 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Norberto Feijoo, socio gerente, lo que acredita con el contrato social inscripto 7961 libro 115, tomo de SRL el 27-11-01.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 24/07/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 57.

e. 30/08/2006 Nº 70.245 v. 30/08/2006

"R"

RAILWAY LEASING ARGENTINA S.A. en Liquidación

R.P.C. el 25/08/97, Nº 9772, Lº 122, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/11/05, se resolvió: a) Disolver la Sociedad en forma anticipada y liquidarla; b) Designar como liquidadores a los miembros del Directorio electos por asambleas de fecha 21/11/05 y 10/02/06: Presidente: Taiichi Asano; Vicepresidente: Tatsuya Endo y Director Suplente: Ernesto Tukada. Autorizada Especial por Acta de Asamblea del 21/11/05.

Autorizada Especial – Graciela Musante

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2006. Número: 449574. Tomo: 0072. Folio: 191.

e. 30/08/2006 Nº 70.267 v. 30/08/2006

RED LINK SA

Por reunión de Directorio del 28/4/2006 se resolvió trasladar la sede social de su actual ubicación en Suipacha 815 Piso 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la nueva sede social ubicada en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 564 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ser este el lugar donde se lleva el efectivo funcionamiento de la dirección y administración de la sociedad. Designado según Acta de Asamblea del 23/5/2006 pasada a Folio 111 y Acta de Directorio 243 pasada a Folio 113 del Libro de Directorio y Asamblea Nro 5 Rubrica 24036-03.

Vicepresidente – Hugo Arbarello

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 052.

e. 30/08/2006 Nº 2868 v. 30/08/2006

RIVA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por escritura 587 del 24-8-06 ante Registro 820 Cap. Fed., se instrumentó lo resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 49 y por directorio Nº 1135 ambas del 13-10-05 de RIVA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, que designó directorio: PRESIDENTE: Ing. Amadeo RIVA, VICEPRESIDENTE: Arq. Alberto Luis SURACE, DIRECTORES TITULARES: Lic. Cristina Andrea RIVA, Sr. Rodolfo Adalberto GRASSI, Ing. Carlos Eduardo IBAÑEZ, Ing. Guillermo RUFRANCOS, Cdor. Daniel Alfonso LÓPEZ RICCIARDI, Ing. Miguel Ángel ROSSI, Dra. Carolina RIVA, DIRECTORES SUPLENTES: Ing. Enrique Bernabé SENRA, Ing. Daniel Alberto BERDULLAS, Ing. Santiago Enrique RIVA.- Todos ellos con domicilio especial en Suipacha 1067, 10º de Capital Federal. Autorizada en escritura 587 del 24-8-06 Reg 820 de Cap. Fed.

Apoderada - Carolina Riva

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/8/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2006 Nº 49.278 v. 30/08/2006

"S"

SCHWARTZ DESIGN & TECHNOLOGY S.R.L.

Complementaria, fecha 12/07/06. Se omitió renuncia a gerencia de DIEGO GABRIEL DUARTE, DNI 23.070.723.; Leonardo Javier Vidal. Autorizado en escritura Nº 97 del 29/6/06.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 10.

e. 30/08/2006 Nº 17.735 v. 30/08/2006

SOLUCIONES INFORMATICAS GLOBALES SA

Por Reunión de Directorio del 30-12-2005 se trasladó la sede social a Avenida Rivadavia 717 piso 5º oficina 38 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Reunión de Directorio del 30-12-05.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 30/08/2006 Nº 70.260 v. 30/08/2006

SOLVAY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 24 del 26/05/06 se resolvió la designación del Sr. Marc Duhem como Presidente; Augusto Di Donfrancesco como Vicepresidente; Director Titular: Juan Alberto Cancio; Directores Suplentes: Guillermo Enrique Maüsel; María Rosa Villegas Arévalo; Por Asamblea Ordinaria Nº 23 del 27/04/05 se resolvió la designación del Sr. Marc Duhem como Presidente; Pierre Justin Clément Tucoulat como Vicepresidente; Director Titular: Juan A. Cancio; Directores Suplentes: Augusto Di Donfrancesco; María Rosa Villegas Arévalo; Por Acta de Directorio Nº 87 del 14/12/05 se aceptó la renuncia del Sr. Tucoulat y se designó al Sr. Di Donfrancesco, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Marc Duhem; Vicepresidente: Augusto Di Donfrancesco; Director Titular: Juan Alberto Cancio; Director Suplente: María Rosa Villegas Arévalo; Por Asamblea Ordinaria Nº 22 del 28/04/04 se designó a los Sres. Marc Duhem como Presidente; Pierre Justin Clément Tucoulat Vicepresidente; Director Titular: Juan A. Cancio; Por Asamblea Nº 21 del 1º/04/03 se designó al Sr. Marc Duhem como Presidente; Pierre Justin Clement Tucoulat Vicepresidente; Director Titular: Juan A. Cancio; Por Asamblea Ordinaria Nº 20 del 9/08/02, se acepta la renuncia del Sr. Raúl E. Bustamante y se resolvió elegir al Sr. Pierre Justin Clément Tucoulat como Vicepresidente; Marc Dehum como Presidente; Por Asamblea Ordinaria Nº 19 del 29/04/02 se resolvió elegir al Sr. Marc Duhem como Presidente; Raúl Edgardo Bustamante como Vicepresidente; Director Titular: Juan Alberto Cancio; Por Asamblea Ordinaria Nº 18 del 11/04/01 se resolvió elegir al Sr. Marc Duhem como Presidente; Raúl Edgardo Bustamante como Vicepresidente; Director Titular: Juan Alberto Cancio; Por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 17/04/00 se resolvió elegir a los Sres. Marc Duhem como Presidente: Raúl Edgardo Bustamante como Vicepresidente; Director Titular: Juan Alberto Cancio; Por Asamblea Ordinaria Nº 13 del 20/04/1999, se resolvió elegir a los Sres. Juan Alberto Cancio como Presidente; Raúl Edgardo Bustamante como Vicepresidente; Almir Abdalla como Director Titular. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 4º, Ciudad de Bs. As. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Directorio Nº 92 del 23/06/06.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 30/08/2006 Nº 3897 v. 30/08/2006

SONATA S.R.L.

Se comunicó que por Acta de Reunión de Socios Nº 9 del 15 de agosto de 2006 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Sociedad, designándose al Sr. Pablo H. R. Kaufer Vinent. El Liquidador ha constituido domicilio especial en la calle Rivadavia 1157, piso 8º, Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicacion ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60 - Folio 372, según surge del Acta de Reunión de Socios Nº 9 del 15 de agosto de 2006".

Abogada – Analía D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 30/08/2006 Nº 70.238 v. 30/08/2006

SUZU SERVICE S.A.

Se hace saber que por decisión unánime del Directorio, del día 10/03/2006, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 838, Piso 9, Oficina 18 C.A.B.A. EL DIRECTORIO. Juan Carlos Cárpena - Contador Público - CPCE CABA Tomo 55, Folio 184. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 10/03/2006.

Contador – Juan Carlos Cárpena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2006. Número: 450766. Tomo: 0055. Folio: 184.

e. 30/08/2006 Nº 17.743 v. 30/08/2006

"T"

TECNO GRUA SA

Por acta de Directorio del 20/6/05 se decidió trasladar la Sede Social a Av. Rivadavia 10.444, segundo piso, departamento F, Cap. Fed. Sede anterior: Tucumán 2362, quinto piso, departamento D, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829353660/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 30/08/2006 Nº 2851 v. 30/08/2006

TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A., AMBIT S.A. Y VIGIL CORP. S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre Telefónica Media Argentina S.A. ("Temarsa"), Ambit S.A. ("Ambit") y Vigil Corp. S.A. ("Vigil") SOCIEDAD ABSORBENTE: Temarsa SOCIEDADES ABSORBIDAS: Ambit y Vigil Temarsa absorbe a Ambit y a Vigil, que en consecuencia son disueltas sin liquidarse. 1) Datos sociales: a) Telefónica Media Argentina S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 25/06/98, número 4552, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. b) Ambit S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 16/04/98, número 744, Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. c) Vigil Corp. S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/10/98, número 11810, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones 2) Aumento de capital: Temarsa aumentó su capital social de $ 8.020.187 a $ 12.186.428, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Valuación del Activo y Pasivo: (i) La valuación del Activo y Pasivo de Temarsa al 31 de diciembre de 2005 es de $ 20.451.843 y $ 12.431.656, respectivamente. (ii) La valuación del Activo y Pasivo de Ambit al 31 de diciembre de 2005 es de $ 650.567 y $ 166.732, respectivamente. (iii) La valuación del Activo y Pasivo de Vigil al 31 de diciembre de 2005 es de $ 4.169.947 y $ 100.547, respectivamente. 4) COMPROMISO PREVIO: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 14 de marzo de 2006, aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades en la misma fecha y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas de cada una de las Sociedades el día 21 de marzo de 2006. Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi. Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 21/03/06.

Abogado – Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 30/08/2006 Nº 70.318 v. 01/09/2006

TIPIEL S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución de la Junta Directiva de TIPIEL S.A. de fecha 4/08/06 se ha resuelto asignar a Tipiel S.A. Sucursal Argentina, un capital de U$S50.000, equivalente a $153.600; quedando en consecuencia el capital asignado en la suma de $306.900. Autorizada por Junta Directiva de fecha 4/08/06.

Autorizado Especial – Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 30/08/2006 Nº 70.269 v. 30/08/2006

"V"

VERITAS Software Argentina S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.679.293) Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 2006, se aceptó la renuncia del Sr. Jay Aaron Jones a su cargo de Director Titular y Presidente, designándose al Sr. Arthur Francis Courville en su reemplazo, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Arthur Francis Courville; Directores Titulares: Marcelo Pérez Sammartino y José María Gayo; Director Suplente: John Francis Brigden. La totalidad de los directores ha constituido domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 26 de julio de 2006.

Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 30/08/2006 Nº 70.299 v. 30/08/2006

"W"

WILLMOR S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Anual del 23 de Agosto de 2006 y por Acta de Directorio sobre distribución de cargos de la misma fecha, ha quedado el Directorio integrado de la siguiente forma: el Sr. Alberto José Lafalla, Presidente; y el Sr. Franco Gustavo Petrone, Vicepresidente. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550: (i) El Sr. Alberto José Lafalla en Av. Córdoba 817 3º 6, Ciudad de Buenos Aires; (ii) El Sr. Franco Gustavo Petrone en Brumana 831, Bella Vista, Pcia de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60 Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 23 de Agosto de 2006.

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 30/08/2006 Nº 70.239 v. 30/08/2006

"X"

XIUN SA

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2006, con la totalidad de los accionistas presentes designaron como director titular a Fernando Gallo Peca, argentino, DNI 20.746.901, con domicilio real y constituyendo especialmente en la calle pasaje la fronda 1681, piso 5to "A" de CABA, por acta de directorio de fecha 22 días del mes de mayo de 2006, se decidió remover de los cargos de director y de presidente de Xiun s.a. y designando al señor Pablo Fabián sala como presidente del directorio, y por acta de asamblea de fecha 28 de junio de 2006 se ratifico lo actuado por el directorio, designando como presidente al Sr. Pablo Fabián sala, argentino, DNI 20.837.629, Av. constituyentes 850 de la localidad de Pacheco, Partido de Tigre constituyendo domicilio legal en la calle pasaje la fronda 1681 piso 5to. departamento "a" caba. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2006.

Abogada – Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 30/08/2006 Nº 70.448 v. 30/08/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: Conforme requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "Navarro, Luis Manuel c/Guzmán, Nelson Fabián s/Ejecutivo", Expte. 248/98, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. De Conformidad con el procedimiento del Art. 29.- Carta Orgánica Banco Nación- Ley 21.799 y 22.232. El Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. 255 - CUIT. 20- 07911507-0, REMATARA día Miércoles 6 de Septiembre del 2006, a las 9 horas en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Don, Bosco Nº 88 3er. Piso oficina 25/26 de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la localidad de Las Breñas, Chaco; conformando ellos una sola unidad, libre de ocupantes: ubicados como: Circ. I - Sec. C - Qta. 8 - 1) Parc. 5 - Matricula Nº: 425, superficie 625 m2.; 2) Parcela 6 - Matricula, Nº: 426, superficie 500 m2.; 3) Parcela 7 "B" - Matricula Nº: 427, superficie 275 m2. Todas las Matricula del Dpto. 9 de Julio. (superficie en conjunto 1.400 m2.). Los inmuebles se rematan con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren. Deudas: Municipalidad $ - 9.010,71 al 14-02-06; Coop. De Agua Potable: sin conexión; Secheep. $ 391,38; al 14-02-06. Base: $ - 94.629,78 (Deuda Hipotecaria). Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3%, acto de remate -Todo en dinero en efectivo- Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose los mismos en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. Siendo esta liquidación efectuada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte del deudor conforme causa ya citada.. Las deudas que gravan los bienes son por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Guzmán, Nelson Fabián s/Liquidación Administrativa de Inmuebles Urbanos Hipotecados "-Nº: 92"DE"- de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina- Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional - IVA. si correspondiere a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25% - Y sin postores, nuevamente transcurrida otra hora se REMATARAN SIN BASE.- Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado; lo que deberá ser previamente consultado en Gerencia de Sucursal Las Breñas, a quien deberá ser entregado el mismo, con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se supende por lluvia. Informes. Banco Nación – Sucursal las Breñas, Chaco, Av. Gral. Jones Nº: 1.702 – TE. 03731 – 460233/460073 ó Martillero actuante Av. Laprida 5.385 – Barranqueras – TE. 03722-481986/15649882.

Las Breñas, Chaco, 22 de agosto de 2006.

Andrés Roberto Fernández, Gerente.

e. 30/08/2006 Nº 49.166 v. 01/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Marco Antonio MEDINA MENDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de ENERO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (art. 9 ley 22.278), haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. N° 7.811.774 a nombre de Marco Antonio MEDINA MENDEZ (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.034 v. 12/09/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 4365, caratulada "VARSA S.A.; FERRARI, CARLOS ISIDRO; VILLAGARCIA, SERGIO ARTURO S/ INFR. LEY 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a HECTOR ALEJANDRO CARULLA (DNI Nº 16.039.734) y HORACIO BOCCO (LE Nº 7.604.083), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de junio de 2006.- ... desígnase al Señor Perito Contador Oficial David Silber, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.-
SECRETARIA, 22 DE AGOSTO DE 2006.-
e. 30/08/2006 Nº 522.025 v. 05/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única, cita y emplaza por el término de 30 días a causahabientes de Gumersindo Manuel Acosta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.
e. 30/08/2006 Nº 522.031 v. 31/08/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, sito en Lavalle 1212 1° piso, en autos caratulados: "SPIFF GODWIN ZLEH S/ INFORMACION SUMARIA" hace saber que el SR. SPIFF GODWIN ZLEH (DNI. N° 18.781.974) solicita la adición del apellido "ASUZU". Publíquese edictos una vez por mes, durante el plazo de 2 meses, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa" pudiendo deducirse oposición dentro de los 15 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.
e. 30/08/2006 N° 49.266 v. 30/08/2006

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, Secretaría Unica, hace saber en el Expediente N° 60.037/2006, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248; que doña INES SUSANA ALONSO, ha solicitado la adición del apellido materno ARES.- Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 30/08/2006 N° 70.243 v. 30/08/2006

N° 47

El Juzgado de Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 47, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, en autos "CONS. DE PROP. PTE. L. SAENZ PEÑA 1466/74/78 c/ CASTILLA, Aurelia Clodomira s/ ejecución de expesas" emplaza a los herederos de la demandada AURELIA CLODOMIRA CASTILLA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en los autos antes indicados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Publíquese en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 63.256 v. 31/08/2006

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "Luatti, Noemí Pierina c/Durante, Oscar Nicolás s/Daños y perjuicios (Acc. trans. c/Les. o muerte)" cita y emplaza por Quince días a los herederos del Sr. Oscar Nicolás Durante para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 17 de julio de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 63.297 v. 31/08/2006

N° 99

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Civil n° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Ciud. de Bs. As., cita y emplaza a don Raúl Enrique HERNANDO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "HERNANDO, Raúl Enrique s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento".- Publíquense por 1 (un) día durante tres meses en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 70.236 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05-07-2006 en autos "Sucesión de Francisco A. Sanguinetti S.C. s/Quiebra - Expediente Nº 096.271" se decretó la quiebra del Sr. "SANGUINETTI, HECTOR EUGENIO FRANCISCO" LE. 4.287.834 (CUIT Nº 20-04287834-1), cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 Capital (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-10-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 28-11-2006 y 13-02-2007 respectivamente. Intímase al fallido a que entregue al Síndico en 24 horas los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.-
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/08/2006 Nº 522.022 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-2006 se decretó la quiebra de "CELERITAS S.A." (CUIT Nº 30-70831692-6), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de diciembre de 2002, bajo el Nº 14912 del Libro 19 de Sociedades por Acciones, disponiendo la continuidad del síndico actuante en el concurso preventivo, contador Ernesto Resnizky con domicilio constituido en calle Caracas 4330 (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-10-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 12-12-2006 y 26-02-2007 respectivamente. Intímase al fallido: a) a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.-
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/08/2006 Nº 522.020 v. 05/09/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "MATHUS, CARLOS ENRIQUE S/QUIEBRA" (Expte. 78482) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.- Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.-
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/08/2006 N° 49.238 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en la Av. Diag. R. S. Peña 1211, 1° piso de esta ciudad, cita a la señora FULVIA AGUSTINA LOPEZ TORRES, DNI 18.703.759 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LOPEZ TORRES, Fulvia Agustina" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.- Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/08/2006 N° 4209 v. 30/08/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/8/06, se decretó la quiebra de Mattulich SAIC designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° "67" tel: 4328-6966. Hágase saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto en el art. 202 de la Ley de Concursos y quiebras. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). B) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. C) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.058 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/08/06, se decretó la quiebra de EDIFICIO LAPRIDA SA designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Sarmiento 1587 piso 4° "3", tel: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/12/06 y 21/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.063 v. 05/09/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de REGUEIRO FERNANDO RUBEN S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 23-13754873-9, decretada con fecha 11/7/06. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido el ALSINA 1760, 5º 21 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/06. Se deja constancia que el 16/11/06 y el 1/2/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/08/2006 Nº 522.030 v. 05/09/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SANTA MARIA HORACIO EDUARDO S/ Quiebra (pedida por POR B.I.I.CREDITANSTALT INTERNATIONAL LTD.)" con fecha 11 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a HORACIO EDUARDO SANTA MARIA, (L.E. N° 4.981.499), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2006. Fíjanse hasta los días 18 de diciembre de 2006 y 2 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.073 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "JUPEMAR S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR BRONFMAN MARIO MANUEL)" con fecha 7 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a JUPEMAR S.A., (inscripto en la IGJ bajo el N° 23, L° 89, T° A, el día 3/2/78), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1ro. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de octubre de 2006.
Fijanse hasta los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.069 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE PROPIEDAD PRIVADA SA S/ Quiebra (antes CONCURSO PREVENTIVO))" con fecha 10 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A., (inscripto bajo el N° 5998, L° 107, T° "A" de S.A. el día 15/09/89), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Avda. Córdoba 1351, piso 8vo., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2006.
Fijanse hasta los días 15 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente.
La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.075 v. 05/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "COMMTECH S.R.L. S/ Quiebra (PEDIDA POR ARMAGALLI S.A.)" con fecha 10 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a COMMTECH S.R.L., (inscripto bajo N° 2392, L° 116, T° 1 de S.R.L., el 27/05/02, C.U.I.T. 30-70797351-6), que el Síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Corrientes 2335, piso 5to. Depto. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de octubre de 2006.
Fijanse hasta los días 7 de diciembre de 2006 y 22 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.077 v. 05/09/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de esta ciudad, cita a la señora JUSTA JUANA RAMONA JEREZ, DNI N° 10.885.411 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ JEREZ, Justa Juana Ramona s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 4208 v. 31/08/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos dias que en los autos caratulados: "GRANATA S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y practicado regulación de honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes: Sindico Aida Isreaelson, la suma de $ 19.000 y Escribano Jorge Garcia Berro, la suma de $ 1.000. De no mediar observaciones dentro de los diez dias, el mismo sera aprobado conforme art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/08/2006 N° 522.045 v. 31/08/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SOCIOS S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48.369) CUIL Nº 20-62428390-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de septiembre de 2006, ante el Síndico designado Contador Loustau Miguel Angel, con domicilio constituido en Viamonte 993 Piso 9º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 26 de diciembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.021 v. 05/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SOLER S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48818) CUIL Nº 20-69081581-4, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de octubre de 2006 ante el Síndico designado Contadora Adriana del Carmen Gallo, con domicilio constituido en Roque Saenz Peña 651 piso 4º OF. 67, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 6 de febrero de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 30/08/2006 Nº 522.023 v. 05/09/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha xx/xx/05 se ha decretado la quiebra de VIDT 1893 SRL los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio en la calle URIBURU 578 4 19 (TEL 4952-9135), Capital Federal, hasta el día 6 DE OCTUBRE DE 2006 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 DE FEBRERO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 30/08/2006 N° 522.065 v. 05/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1.629 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a IVÁN ARTURO GARCÍA (28 años de edad, soltero, argentino, nacido el 31/7/77 en San Justo, Provincia de Buenos Aires, indocumentado, apodado "gordo"), a fin de que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se declarar su rebeldía y ordenar su captura la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 30/08/2006 Nº 522.037 v. 05/09/2006

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a CRISTIAN RODRIGO ACUÑA (indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de mayo de 1983 en Capital, soltero, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 29.145 caratulada: Acuña, Cristian Rodrigo s/ art. 239 C.P, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.
e. 30/08/2006 Nº 522.026 v. 05/09/2006

N° 13

EDICTO: "JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 16416, caratulada "MARTINEZ, ALFONZO Y OTROS S/ DAÑO" "///nos Aires, 14 de agosto de 2006.- Por recibido, agréguese y líbrese nuevo oficio a los mismos fines que los ordenados en el punto II. de la parte dispositiva de la resolución de fs. 113/114, a cuyo efecto se designa la audiencia del día 6 de septiembre de 2006, a la 11 hs., a la que deberá comparecer Leonardo Jesús Gauna, para estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Notifíquese.- FDO.: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, SECRETARIO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.391 v. 05/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a LADY LAURA QUIHUI MOGOLLON: ///nos Aires, 18 de agosto de 2006.-...., publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Lady Laura Quihui Mogollón a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañada de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le mantendrá la designación efectuada del Defensor Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada...- Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego A. Iglesias, Secretario Federal".
SECRETARÍA Nº 24, 18 DE AGOSTO DE 2006.
e. 30/08/2006 Nº 522.029 v. 05/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle Bolivar N° 1052 de esta ciudad, y en autos N° 11831, caratulados "REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR N° 11 S/ DCIA.", cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO DOMINGUEZ, titular de DNI N° 16.747.970, nacido el 9/3/064, con último domicilio conocido en calle Basavilbaso N° 1684 de Gerli, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de adulteración de documento destinado a acreditar la titularidad de vehículo automotor, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia – arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 15 de agosto de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 30/08/2006 N° 522.033 v. 05/09/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 79

EDICTO. El Juzgado Nacional del Trabajo número 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa con asiento en Pte. Perón 990 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado ICHAZO PABLO FABIAN en el marco de la causa "TONIUTTI PAULA VALERIA C/ CINCOESLABONES S.A. Y OTROS S/ DESPIDO" n° 13.606/05, para que, en atención a lo dispuesto por el art. 68 de la ley 18.345, sustituído por el art. 37 de la ley 24.635, dentro del término de diez (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme artículo 60 inc. a) de la ley 24.946. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.
e. 30/08/2006 N° 522.067 v. 30/08/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/08/2006	SALVADOR COSTANTINO	63183
6		SILVIA CANTARINI	24/08/2006	TORANZO EUGENIA	63231
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/08/2006	Domingo Taboada y Carmen González	63203
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/08/2006	SOFIA ENRIQUETA TRUCCO	70144
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/08/2006	RODOLFO MAXIMO GRUNTHAL	63189
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/07/2006	ARBUES FEDERICO	63176
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/08/2006	GAGO CARMEN	70190
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2006	FLORA SUSANA MARIA MATTHEWS ANDRADE	4206
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/08/2006	IDA RICCO	63178
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/2006	María Elena Lidia SIMONELLI	63177
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/06/2006	MARINA SUSANA GOYEN	63152
31		MARCELA A. PENNA	11/08/2006	JUAREZ MARIA BLANCA LIRIA	4205
32		CAROLINA CIA BRAGA	17/08/2006	Alfredo UBIEDO	70104
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	22/08/2006	KOEN , Abraham	70127
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	Imelda Carla POETA	63155
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	BOCHI, Sara	49164
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/08/2006	José Ramón Díaz	63164
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	MARTA AGUSTINA RIPULLONE	70113
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/08/2006	Olimpio PIETRIBIASI	63221
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/08/2006	ROSA DONOZO	63226
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2006	Raquel Susana de Cusatis	63195
36		M. DEL CARMEN BOULLON	03/07/2006	CATALINA PELAIA	63220
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/08/2006	MARIO HECTOR IGNACIO, DRAQUE y WALLY MIRELLA, BORRI	63224
36		M. DEL CARMEN BOULLON	14/08/2006	JOSE SAUL ZAYAT y ROSA ABIGADOR	63163
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/07/2006	LOBO LOBELIO y LIDIA del VALLE LOBO LASTRA	63190
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/08/2006	Karime Gosne	49143
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/08/2006	NELIDA VIRGINIA SEMINO	63222
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2006	MANUEL CASAIS	63148
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/08/2006	Concepción FEOLA	63188
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/08/2006	Saul BAASCH	63182
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/08/2006	LUIS PETRELLI	70102
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	22/08/2006	ALCIRA NELLY FERRER	70095
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/08/2006	MARIA ELSA DEVESA	63159
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/08/2006	Nahmod Emilio	63150
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/08/2006	LEAL, María Esther	70106
48		RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/2006	MARIA TERESA FERNANDEZ	49174
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2006	PIÑERA, VIRGINIA DEL VALLE	70174
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/08/2006	Carmen LODEIRO ARES y José SOUTO	63194
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/2006	JUANA DE LUCCA	63169
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/08/2006	AMALIA MARGARITA CONTE	70105
53	U	ALDO DI VITO	11/08/2006	FLORINDA IRMA LÓPEZ	63173
53	U	ALDO DI VITO	23/08/2006	OSCAR MANUEL PASTENE	63185
54		JULIAN HERRERA	24/08/2006	ANGELA MAXIMA GONZALEZ	63180
54		JULIAN HERRERA	27/06/2006	SAUL DIONISIO BERON	63187
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/06/2006	PAULINA DAYAN	63157
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	22/08/2006	HORACIO DANIEL FIGUEIRAS	63196
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2006	JUAN MANUEL LOPEZ y MARGARITA ROSALÍA PEREZ	63230
64	U	JAIME MENDEZ	17/08/2006	LUI Me Lian	2809
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2006	PASCUAL FILIPPO	63186
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2006	BLAS MARIO AUGUSTO CARELLI	63197
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/08/2006	MARIA CARMEN DEPETRO	2810
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	09/08/2006	RODRIGUEZ, MARIA LYDIA	63171
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/08/2006	JOSE MARIA CORNELIO NEGRO	63232
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/05/2006	Antonia Zinno	49175
73	U	ALBERTO UGARTE	14/08/2006	GUILLERMO KEENAN y CATALINA ANA CORMACK	70146
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/07/2006	LOPEZ ELSA ISABEL	70115
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/07/2006	BENVENUTO AMANDA AIDA	70108
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	MIHRAN DJANIKIAN	63158
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/08/2006	LUIS SANTIAGO BESSONE y ESTEFANÍA GAMIO	70128
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/08/2006	RITA NOEMI LOPEZ	63212
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/08/2006	ELIDA PATRICIA SUAREZ	63165
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/08/2006	MARIA DEL CARMEN QUINTAS	63151
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/07/2006	Jorge Alberto REYNOSO MADOZ	63229
91	U	DOLORES MIGUENS	13/07/2006	Pedro Antonio Arias	63218
91	U	DOLORES MIGUENS	13/07/2006	Asunción Pay de Arias	63217
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/08/2006	JUAN SIXTO MIRANDA	70162
93		M. ALEJANDRA TELLO	15/08/2006	ERNESTO CRISPIN TIERNO y NELIDA OLINDA RAMIREZ	63149
94		MARIA ELISA ARIAS	22/08/2006	Zulema Pascuala Crespo	63161
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/08/2006	ESTRELLA JUNCAL	63170
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/08/2006	JOSE MARIA RICCA	70117
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	08/08/2006	MARIA DORA TESTA	63206
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/05/2006	MITTULO NORBERTO JOSE	63162
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2006	PIA MARIA TADDIA	63228
99	U	MARTA N. COCCIA	03/04/2006	ELISA TADDIA	63227
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/08/2006	CARLOS ALBERTO RAZZELLA	63184
101		EDUARDO A. CARUSO	18/08/2006	FREIGEDO, GILDA MERCEDES	70111
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/07/2006	OSCAR MORGADE	63153
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/08/2006	Sara MORENO o Sara del Valle MORENO	63200
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	Marta Dupont	63211
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/08/2006	ELBA ANGELICA PIETRANTONIO	70110
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2006	RAFAEL FRANCISCO ESPERANZA	63192
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2006	ROSA CIANCIO	63193
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2006	KARAKIN ARBOYAN	70185

e. 30/08/2006 Nº 665 v. 01/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22 secretaría Única (Talcahuano 550 6° piso), comunica, por dos días, en el juicio “ABN AMRO BANK N.V. C/ RAMIREZ Julio Cesar s/ Ejecución Hipotecaria” (Expte. n° 70.567/99) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 6 de septiembre de 2.006 a las 12,30 horas en punto, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 902, Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 153, Parc. Uno, Matrícula 47.581. Según constatación de autos (fs. 83) se trata de una propiedad que tiene living al ingresar con piso de baldosas, pasillo, dos habitaciones con piso de madera, baño completo, cocina y comedor de diario, encontrando un jardín muy pequeño al frente y entrada para un automóvil. El bien se encuentra en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por Julio Cesar Ramírez (DNI 12.386.078) su esposa Marta Graciela Cioffi y sus tres hijos Florencia Mariel, Gabriel Alejandro y Daniela Fernanda. SUPERFICIE 170,7340 mt2. BASE $ 40.000; SEÑA 30%; COMISIÓN 3%; ARANCEL 0,25%, (Ac CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 27/9/05 (fs. 170); a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 4.017,56 al 29/9/05 (fs. 174); a la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 1.726,80 al 30/11/05 (fs. 196). EXHIBICIÓN: 4 y 5 de septiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 63.314 v. 31/08/2006

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. GASTALDI Juez Subrogante, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. “MAJULE Lázaro c/ SUMBAYA BUSTILLOS Carlos Cristian y otros s/ Ejecución de Alquileres Expte. N° 97.898/2.002” que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el día 5 de Septiembre de 2.006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 1 y 4 de Septiembre de 2006 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Avellaneda 3829/31/33/35, U.F. 5 Matrícula FR 1-2692/5 de ésta Ciudad, Nomenclatura Catastral Circ: 1; Secc: 77; Mza: 102; Parcela: 22A. Sup. total s/ títulos: 112m2 08 dm2 m2. Porcentual 6 con 17 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 217 y vta. Avda. Avellaneda 3833 U.F. 5 Depto. “H” Ocupado por quien dijo ser la ex mujer del demandado quien vive con sus 4 hijos 3 de ellos mayores de edad y se compone de entrada al frente un dormitorio y luego living comedor cocina y baño luego por escalera tipo caracol metálica y escalones de madera se accede a una habitación y luego pequeña escalera por la que se accede a la terraza. Todo en regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 152 $ 469,78 al 10/05/05; a A.A.S.A. s/fs. 139 $ 19,49 al 06/04/05; a O.S.N. s/fs. 143 No registra deuda al 07/04/05. Expensas: s/fs. 171 la parte actora señala que según manifestación de una vecina no habría administración y a todo evento asume todo gasto por expensas comunes que pudiera existir pendiente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 63.328 v. 31/08/2006

Nº 31

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días “Hermo, Ernesto Alejandro c/Páez, Jaime Luis y otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 100.229/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 5 de setiembre de 2006, a las 9,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gibraltar 1519, entre Casacuberta y Helguera, de Villa Marconi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 11.071. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 68, Parc. 9. Título de propiedad, a fs. 2/10. Deudas: Municipalidad de Avellaneda, fs. 179/195, $ 826,22 al 18/5/06. Aguas Argentinas, fs. 148/149, $ 577,68 al 28/7/05. Rentas de Bs. Aires, fs. 160/64, $ 441,10 al 31/7/05. Obras Sanitarias, fs. 215, sin deudas al 22/8/06. De acuerdo a informe del martillero del 17/4/06, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La propiedad se encuentra desarrollada en dos plantas, faltándole los revoques de terminación del frente, disponiendo de entrada particular y garage en planta baja. En planta baja, living y comedor con pisos de cemento, a la derecha arcada de acceso a la cocina instalada, con mueble bajo mesada, mesada y alacenas. Del comedor, puerta ventanal de acceso a patio abierto, que cuenta con dos cuartos precarios, uno utilizado como lavadero. Del living, escalera de material sin revestir de acceso a la planta alta, donde hay un pasillo de distribución con dos dormitorios con ventanas al frente, sin placard; dos dormitorios al contrafrente; pequeña habitación y baño en construcción que dispone de pileta, inodoro y ducha. Los pisos de todos los ambientes son de cemento alisado. La Propiedad se encuentra en regular estado de conservación, faltándole la colocación de pisos y algunas terminaciones. La zona dispone de asfalto, agua corriente y gas natural. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 4 de setiembre de 2006, de 10 a 12 horas. Base: $ 68.848,80. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 63.536 v. 31/08/2006

N° 50

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil N° 50 del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714 piso 3° Capital Federal comunica por 2 días en autos “GUERRI, Daniel Hugo c/ KNUTTSEN, Luis Alberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. 95.351/02, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera Rematará el 13 de Septiembre de 2006 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de la actual calle Luis Braile 3554 e/ Río Negro y Neuquén (antes C. Castelli e/ España e Italia) paraje Villa del Plata, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana 12; Nomencl. Catastral: Circunsc. I, Sección E, Manzana 30, Parcela 22, Matrícula 12.537. Sobre terreno de 307,43 mts2, consta de: retiro al frente hall de entrada, living, contiguo comedor con cocina americana; dormitorio al frente c/ espacio para baño y placard sin instalar; por pasillo baño sin instalar; lavadero y hacia atrás dos dormitorios sin revoques; al fondo pequeño galpón y terreno libre, ocupado por Susana Inés Guerra y grupo familiar en carácter de ocupantes, según constancia de autos. DEUDAS: Municipal fs. 114 $ 2.765,64 al 04-04-05; Rentas Pcial.: fs. 118 $ 1.415,50 al 31-03-05. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. CSJN 10/ 99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercib. del Art. 584 Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos “Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipot.”). No procede la compra en comisión. Exhibe días 11 y 12 de septiembre de 14 a 16 hs. Informes: 4771-1520.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 30/08/2006 N° 63.317 v. 31/08/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Veron, Secretaria única sito en Uruguay 714 piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/SEPULVEDA CARLOS ORLANDO S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 114589/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Septiembre de 2006 a las 10:45 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Partido de Tigre, Ruta 9 Km 38,500, edificado sobre lote de terreno 22 Manz. 24C, Matrícula 9936, NC: Circ. III, Sec. J, Manz. 24C Parc. 22 Partida 89.361, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se encuentra sobre la calle Córdoba Nº 469, entre calles Mitre y Quintino Bocayuva, de la Localidad de Benavidez, Pdo. De Tigre. Se pudo constatar que se trata de dos casa, sobre calle asfaltada. La primera, sobre la línea municipal, tiene jardín delantero y techo de losa. Se ingresa a un living-comedor-cocina, un dormitorio y un baño completo con bañadera, se sale a un lavadero cubierto que da a un patio interno. Las paredes del baño y la cocina son con azulejos decorados, y el estado general es bueno. Se encuentra ocupada por la Sra. Elsa Corina Morán de Sepulveda, en carácter de propietaria, junto a su hermana Lydia Morán. Por pasillo lateral y por patio interno se ingresa a la segunda casa con techo de chapa, y que consta de living-comedor-cocina, dos dormitorios, baño completo con ducha, y un lavadero externo. El estado de la misma es regular y la misma se encuentra alquilada sin contrato de alquiler. Sup. Total: 297m2. Deudas: Municipalidad a fs. 194/9 $ 1902 al 1/6/06. Rentas: a fs. 110/15 $ 1.431,00 al 30/9/04. A.A: a fs. 104/5 fuera del radio de servicio al 11/8/04. BASE: $ 40.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. No procede la compra en comisión. VISITAS: días 1 y 2 de Septiembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 30/08/2006 Nº 63.538 v. 31/08/2006

N° 71

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 71, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “GABASTOU, María Adelina c/ GIOVANNETTI, José s/EJECUCION HIPOTECARIA”, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 5 de Septiembre de 2.006, a las 10 horas en punto, en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, del inmueble sito en la calle ITUZAINGO N° 1876, ciudad de Zarate, Pdo. de Zarate, Pcia. de Bs.As, N.C: C. I, S. H, Ch. 5, M. 5-e, P. 1, matrícula 14.077; Sup. 197,18m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.115,36 + $ 1.352,63 al 30/3/04 (fs.72), Rentas $ 5.662,60 al 22/3/04 (fs.49), Servicios de Agua $ 724,56 4/11/04 (fs.107). Del mandamiento de constatación surge que esta ocupado por la Sra. Adriana Graciela Reginato, quien lo hace en calidad de propietaria junto a un hijo. Del informe del Martillero surge que el inmueble es una construcción de material desarrollada en una planta con frente a la calle ITUZAINGO 1876, esquina Pasaje Delta. Posee un pasillo retirado de la línea municipal con reja de hierro; y se compone de un living comedor; pasillo distribuidor a una cocina comedor con mesada en bajo y sobre mesada, tres dormitorios y un baño con bañadera; garaje y lavadero, todos estos ambientes de piso cerámico, con paredes pintadas a excepción del baño y cocina que posee azulejos. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000.- SEÑA 10%, COMISION 3%, Y ARANCEL (resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura) 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del C.P.. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Se hace saber que el inmueble sale a venta en el estado de ocupación que surge de autos. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días hábiles del 31 de Agosto al 4 de Septiembre de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 30/08/2006 N° 70.264 v. 31/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 71, secretaría única, sitos en la calle Uruguay 714 piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Banco Caja de Ahorro S.A. c/ Ceballos, Amanda Lidia s/ ejecución hipotecaria” Expediente Nº 98856/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 5 de septiembre de 2006, a las 10.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 4 de septiembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; la unidad funcional nº 34 sito en la calle Remedios 3356/60, entre Pergamino y Azul, UF 34 Letra D piso 6º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manzana 188, Parcela 6, Matrícula 1-27545/34. Según informe del Escribano de Fecha 06/12/01 obrante a fs. 83, Ocupada por la demandada, la unidad se encuentra en normal estado de mantenimiento y consta de cocina, living-comedor en “L” con bar, un dormitorio, un baño, pasillo y balcón. Superficie Total: 52,59 mts2. Base de venta: $ 41.250. Si transcurridos los 30 minutos no existen postores, saldrá a la venta sin base; al contado, seña 10%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto de remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria”). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Según informes obrantes en el expediente, debe por Obras Sanitarias al 27/2/03 sin deuda (fs. 97); por Aguas Argentinas S.A. al 26/2/03 la suma de $ 483,97, (fs. 98); por A.B.L. al 28/2/03 la suma de $ 990,33 (fs. 93); y por Expensas al 22/5/06 la suma de $ 16.007,02.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante

e. 30/08/2006 Nº 63.531 v. 31/08/2006

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANABRIA 1893/95 C/GONZALEZ OSCAR S/Ejec. DE EXPENSAS", expte. n° 52.071/094 de ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Sanabria 1893/95, piso 15, UF 122, dto "C", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 22, Parc. 6 a. Matricula FR 15- 79.454/122 - La venta se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral Peron 1233, Capital Federal el día 8 de septiembre de 2006 a las 10,45 horas en punto, con días de exhibición: el 5 y 6 de septiembre de 14 a 16 hs, por intermedio del martillero Federico León de la Barra TE 48113180. Condiciones de Venta: Base: $ 67.500. Seña: 30%, Comisión 2% mas IVA. Arancel CSJN 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500. El inmueble consta de: living comedor con balcón, 3 dormitorios, cocina con lavadero y baño completo, en buen estado de conservación, según constatación. Superficie total 91.31m2, Porc. 678 milésimos. Ocupado por la Sra. Maria Luis Toniolli, según constatación de fs. 398.- Deudas: Aguas Arg. a fs 334 $ 28,45 al 27-06-05, ABL. a fs. 339/40 $ 8.980,21 al 05-08-05 y Expensas a fs. 380/86 $ 51.723,55 al 03-03-06.- Valor expensas mes de Febrero de 2006 $ 153.- Banco Hipotecarios S.A. notificado a fs. 315/16. Se comunica la vigencia del plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del codigo procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de os tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 30/08/2006 N° 63.321 v. 31/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, hace saber por tres días en autos "DIMA SA s/Quiebra" Expte. 105.055, que el Martillero Rufina de Elizalde, Lavalle 437, 3° "A", 4322-8245 y 1558744249, rematará los siguientes bienes: Lote N° 1 Picker tomógrafo computado, Base $ 36.000; Lote N° 2 Dopple ecógrafo H. Packard sin transductores, Base $ 3.000; Lote N° 3 Visor de placas (4), Base $ 400; Lote N° 4 Marca 3M, identificador de placas y dos reveladoras automáticas, Base $ 2.800; Lote N° 5 comando de Rayos X marca GBA 125/500 2 puestos c/mando de radioscopia con 2 columnas piso/techo, 2 tubos, 1 mesa plana de plano semiflotante c/bucky y parrilla. Mural con bucky y parrilla, Base $ 24.000; Lote 5b Comando de RX marca GBA 125/500, 1 puesto con columna piso/techo, mesa plano semiflotante con bucky con parrilla. Mural con parrilla y tubos de Rayos X, Base $ 16.000, Lote N° 6 Comando de Rayos X marca GBA 500/125 II, con mesa seriográfica c/intensificador de doble campo, cadena de TV, mesa plano semiflotante con tomógrafo lineal, columna, piso/techo sin tubo con bucky con parrilla, Base $ 56.000; Lote N° 7 Mamógrafo marca GBA de alta frecuencia, Base $ 12.000; Lote N° 8 bienes muebles varios, Base $ 160; Lote N° 9 ídem Base: $ 120; Lote 10 ídem, Base: $ 110; Lote 11 ídem Base: $ 80; Lote 12 una heladera Philips Wirlpool de 5 pies y varios, $ 200, Lote 13 monitor, impresora, teclado, etc. $ 80. El día viernes 8 de septiembre de 2006, a las 12:30 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Miércoles 6 de septiembre de 15 a 17 hs. en calle Rosario 437, Capital. Los interesados, como requisito indispensable para acceder a la exhibición deberán presentar documento de identidad al ingreso a la misma. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del dia jueves 7 de septiembre, de acuerdo al reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y serán abiertas el mismo dia a las 12 hs. Está prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compra-venta. La entrega, el desarme y retiro de dichos bienes correrá por cuenta y riesgo del comprador, recibiendo los mismos de conformidad, en el estado en que se encuentran, dentro de los 15 días de aprobado el remate. Del lote 1 al Lote 7 inclusive: Seña: 30%, debiendo el comprador depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate de acuerdo al Art. 580, los lotes 8 a 13 se abonará la totalidad en el acto del remate, en efectivo. Para ambos casos. Comisión 10%, IVA 21%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.068 v. 01/09/2006

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1.211, piso 1°, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "REYNA JORGE ALBERTO S/QUIEBRA", Expte. N° 74.024, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 14 de Septiembre de 2006 a las 13 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; el camión marca Ford, modelo F350, dominio SYR 022, año 1972, motor diesel marca Perkins N° RPA 099478, chasis marca Ford N° KA9LML 32250, tipo chasis con cabina, playo con caballete porta vidrios, y con eje trasero con sistema dual. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 7.000.- IVA: 10,50%.- COMISIÓN: 10%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del iva por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. en boleta separada). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. Se exhibe en la calle Homero 1327/29/41, Cap. Fed., los días 8, 11 y 12 de Septiembre de 2006 de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/08/2006 N° 63.318 v. 31/08/2006

N° 9

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo COMERCIAL N° 9 de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo sita en M. T. de Alvear 1840 Piso 4° C.F., avisa 2 días en el Bol. Oficial y "CLARIN" en el Exp. N° 86.733 "PEREYRA NUÑEZ Eduardo s/QUIEBRA" que el Martillero Miguel A. León (Monot. 20-10996226-1) rematará el 12 de septiembre de 2006, 12.30 hs. en pto., en Perón 1233 CF., el 100% del inmueble ubicado en Dolores 705 de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, Circ. III, Sec. C, Manz. 158, Parc, 506, Lote 6, Manz. 27-b, Matrícula 81.872, que según informe de mayo de 2006 se trata de un chalet con tejas españolas, que ocupa el terreno de la esquina con su frente en la calle Dolores, de una antigüedad de 50 años y consta de jardín de 3x4m, living-comedor 4x5m, 2 dormitorios de 4x4m, todos con pisos de parquet, baño en mal estado de 2x2m c/duchador y cocina de 4x4m c/piso cerámico. Los cielorrasos se constituyen en tirantería de pino brasil machimbrada, un patio de 3x9m piso de carpeta (alisado de cemento), cuenta c/entrada vehicular y garage con terraza transitable. Una habitación en el 1er. piso. Se encuentra en regular estado, falta mantenimiento. Frente s/calle Dolores 8m ochava 5m, lateral 10m "ad corpus". Sup. Cubierta 110 m2 aprox. Ocupado por la Señora Sandra Fabiana Miceli c/3 hijos menores. BASE $ 80.000, COMISION 3%, SEÑA 30%, SELLADO PROV. 1% ARANCEL 0,25%. Obligaciones del comprador: Constituir domicilio en Cap. Fed. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC Deudas: Estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, como así también todo lo referente a impuestos, tasas y/u obligaciones nacionales, provinciales y/o municipales que fueren de aplicación respecto de esta venta y su comisión, en caso de corresponder por vía del Escribano Interviniente y previo a su escrituración. Visitas 7 y 8 de septiembre de 10 a 12 hs.. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail agleon@ar.inter.net. Más datos en autos.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 22 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 30/08/2006 N° 63.320 v. 31/08/2006

N° 11

EDICTO. Juzgado Nacional de Comercio n° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (Jueza Subrogante) Secretaría n° 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 – piso 5° - Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO VELOX S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL s/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" (expte. N° 12289067/05), que la firma MAYORAL BURSATIL S.C., procederá a rematar el día 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en 25 de mayo 359/367 de Capital Federal, en bloque, al contado y al mejor postor, 930.958 acciones preferidas en la liquidación, nominativas no endosables, valor nominal $1.- por acción, sin derecho a voto, emitidas por FRIGORÍFICO RIOPLANTENSE S.A.. con domicilio en 25 de mayo 577 – piso 7° de Capital Federal. Base: $ 0,50 por acción. Comisión: 10% más I.V.A.. con mas el 0,25% Resolución Consejo de la Magistratura, todo a cargo del comprador. Pasada media hora sin que se registren ofertas, la subasta se efectuará sin base, al contado y al mejor postor. Pagadero en efectivo o cheque certificado. Se hace saber a los interesados, que la documentación requerida por la circular n° 3492 del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., excepto el último balance y el estado económico-financiero actualizado, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la firma emisora y de la intermediaria, calle Florida 142 – piso 8° - of. O, P y Q de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/08/2006 N° 63.253 v. 01/09/2006

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, comunica por dos días en autos: "IMPRESOS LA FLOR S.A.I.C. S / QUIEBRA s / INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES (PROV. BS. AS.)" Exp. N° 34.726; que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de Septiembre de 2006 a las 10 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: el inmueble sito en José F. R. Leone entre Roca y Uriburu, Lote 9 Manz. 4, Parque Villa La Ñata, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Circ. IV, Secc. F, Manz 147, Parc. 9, Matr. 49444, Sup. 912,40 m2. Según informe del martillero obrante en autos: sito en la calle Bartolomé Mitre 249 entre Roca y Rivadavia.- Se trata de un lote de terreno ubicado sobre calle asfaltada a 150 mts. aprox. del Canal Villanueva, que desemboca en el Río Luján.- Tiene 20 mts. de frente por aprox. 45 mts. de fondo, tranquera de madera a la entrada, a un costado una construcción de madera y chapa en estado de abandono rodeada por un corral, hacia el fondo pileta de natación de material con forma de riñón y a un costado pequeño galpón de material con un baño y se encuentra desocupado.- Al contado y al mejor postor.- Base $ 8.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Exhibición: 5 y 6 de Septiembre de 2006 de 10 a 12 horas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.027 v. 31/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, hace saber por tres días en autos "GLAZMIT, Benito s/QUIEBRA s/Incidente de venta del inmueble de la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2082/84/86, Unidad 10 Piso 3°", Expte. 47039, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Septiembre de 2006 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2082/84/86, Unidad 10 del Tercer Piso, Dpto. 10 (fs.50) de Capital Federal. Se trata de un depto. con una Sup. Total de 96,81 m2. (fs. 96) que consta de living comedor de 8 x 3,5 (aprox., piso de parquet, que da a un balcón a la calle, dos dormitorios que también dan al mismo balcón y un tercer dormitorio a pozo de luz. Todos con placar y moquette, baño principal y toilette. Consta también de comedor diario o habitación de servicio, cocina y lavadero, éstos con pisos de mosaico. Doble circulación. Sin servicios centrales. Buen estado de conservación. La unidad se encuentra desocupada. Base: $ 140.000.-; Seña 30%; Comisión 3% Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna. En caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión, discriminándolo, o que cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación no se requiere patrocinio letrado. Deudas por expensas $ 122.895,96 al 26-5-06. Expensas del mes de Abril de 2006 $ 221.-. Exhibición los días 8 y 11 de Septiembre de 2006 de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 30/08/2006 N° 522.066 v. 01/09/2006

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º, comunica por dos días en autos: "DE LUYNES MARIE C/ EL POTRERO DE SAN LORENZO SA Y OTROS S/ ORDINARIO S. INCIDENTE EJ. DE HONORARIOS", exp. 049213, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 5 de septiembre de 2006 a las 9.15hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: la cantidad de 114.285 (ciento catorce mil doscientos ochenta y cinco) acciones nominativas no endosables de la sociedad anónima que gira en plaza bajo la denominación de El Potrero de San Lorenzo S.A., que se identifican como título Nº 5, Nº 571.433 a Nº 685.717.- y que poseen derecho a un voto por acción. La sociedad es titular dominial de un campo denominado "Establecimiento El Potrero", ubicado en el Dpto. Uruguay-Gualeguaychu, Pcia. Entre Ríos, sobre la ruta Nº 136 de acceso al puente internacional Gral. San Martín, Argentina-Uruguay; compuesto de 27.264,5341 Hectáreas, cuya principales actividades son la forestación, venta de madera, agricultura y ganadería.- Base Ad-Corpus $ 4.669.609.- Al contado y mejor postor (Art. 573 CCCP).- Seña 30% - Comisión 5%. - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. - No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate.- En caso de fracasar la misma por falta de postores se procederá a una nueva subasta con base reducida en un 25%, o sea $ 3.502.206,80 el día 7 de septiembre a las 9.15 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital -

Buenos Aires, agosto 29 de 2006.-
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/08/2006 Nº 70.483 v. 31/08/2006

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por dos días, en lo autos caratulados: "SCARSO JOSE sobre quiebra sobre incidente de venta de bienes inmuebles", (expte. N° 44.174), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 5 de septiembre de 2.006, a las 11.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la calle Las Heras sin número, entre las de Balcarce y 11 de Septiembre, completa la manzana la calle Lamadrid, del Parque Bristol, próximo a la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.- Designado como lote 14 de la manz. 37.-Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección N, manzana 16, parcela 14.- Inscripción dominial matrícula N° 3500.- Mide: 10,56 mts. de fte. al S.E.; 10,56 mts. al N.O. y 20 mts. al N.E.- Superficie 211,20 m2.- Título de propiedad reservado en sobre grande N° 39.426 - Scarso José E. s/concurso preventivo.- Desocupado y sin mejoras de tipo alguno.- Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 499,50.- y para el caso de no haber ofertas a la media hora saldrá a la venta sin base.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.).- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- La identidad del fallido es M.I. 4.188.827.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, agosto 15 de 2.006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.071 v. 31/08/2006

N° 26

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial. n° 26 a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría n° 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes, en el diario La Nación y en el diario El Litoral, de la Prov. de Corrientes, en el juicio "ARCHAIN HNOS SAIC S/ QUIEBRA" exp. 023090, que los martilleros Manuel Wancier (CUIT 20-4263.634-8) y Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematarán en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El Martillero Wancier, rematará ad-corpus, el día 11 de septiembre de 2006, a las 10:15 horas en punto, los siguientes bienes: Una Sierra circular de disco de 450mm, accionada por motor de 10 CV, con mesa de rolos de 7000mm de largo, por 400 mm, de ancho BASE: $ 5.000; Una Agujereadora de pie, con polea, mandril hasta 13mm , con motor BASE: $ 500; Un Extractor de polvillo con ventilador centrifugo con motor de 12 CV BASE: $ 400; Un Extractor de polvillo con, ventilador centrifugo con motor 10 CV BASE: $ 400, Una Sierra múltiple marca A. COSTA modelo TIGRIS con árbol inferior de corte, y superior de altura graduable, accionado por motor de 50 CV con dos mesas de arrastre de tablillas metálicas con motor de 7,5 CV y caja reductora con motor de ICV BASE: $ 35.000.- EXHIBICIÓN: en José Francisco Cabral s/n° de la Localidad de Pujol, Departamento de Monte Caseros, Provincia de Corrientes los días 1 y 2 de septiembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs; Una sierra marca danckaert con volante de 1150 mm de diámetro, accionada con motor, en funcionamiento BASE: $ 8.000 y Una cepilladora marca simro – ancho 500mm- accionada por motor BASE: $ 1.200. EXHIBICIÓN: en calle Leiva 1149 de la localidad de Luján, Prov. de Bs. As. los días 4 y 5 de septiembre de 2006 de 13:00 a 16:00 hs. Informes Mart. Wancier al (15) 4938-4905. A continuación a las 11 horas en punto, el Martillero Centenari, subastará los bienes no vendidos, detallados en el loteo obrante a fs. 3307/12, 3317/18 y 3540. Lote 2: stock de mercadería. Base $ 1.460, lote 3: compresor, conjunto aspiración y guinche, Base $ 3.375, lote 6: recortadora, Base $ 1.125, lote 8: cuatro bucleadoras, Base $ 5.625, lote 9: torno cremona, Base $ 1.515, lote 13: dos sierras circulares, y canteadora, Base $ 3.375, lote 16: elevador, Base $ 1.405, lote 17: trancha DEOLA y maq. 44 cortes, Base $ 2305, lote 18: balanza Bianchetti, Base $ 615. EXHIBICIÓN: en Almirante Brown 281, de la Localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As. los días 5 y 6 de septiembre de 2006, de 10 a 12 horas. Lote 20 LINEA CANALI: con carro de desplazamiento y cargador de troncos sierra de corte modelo BBSV 1400K 7234 con transfercargador. Base: $ 28.000. EXHIBICIÓN: en Martín Fierro y Septiembre, de la Localidad de Escobar, Pcia. de Bs. As. los días 5 y 6 de septiembre de 2006, de 16 a 18 horas. Lote 21 TORNO DEBOBINADOR de madera TEMSA M82S con mesa de carga y cadenas transportadoras selección automática espesores y carro, compresor, cinta transportadora. Base: $ 56.250. EXHIBICIÓN: En Río de Janeiro 445, a metros de Ruta 8, de la Localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As. los días 5 y 6 de septiembre de 2006, de 13 a 15 horas. Condiciones: venta ad-corpus, al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentran los bienes y que los compradores declaran conocer, no admitiéndose reclamo posterior alguno. Se entregará catálogo a los interesados en las exhibiciones, y previo al acto de la subasta. Seña 30%, comisión 10%, IVA s/precio y comisión, arancel Acord. de CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 cód. proc. El pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente y las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Informes Mart. Centenari: luiscentenari @hotmail.com – teléf.: 4552-0071.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/08/06.

e. 30/08/2006 N° 521.682 v. 30/08/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito: San Luis

LEY Nº 25.600 - INFORME FINAL DE CAMPAÑA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2.005

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2.005 correspondiente a la agrupación política: PARTIDO: RECREAR PARA EL CRECIMIENTO, -artículo 58 de la ley 25.600- se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar ingresando en el rubro electoral a la página de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis, en la sección partidos poíticos.- En San Luis, a los 16 días del mes de Julio del año 2.006.- Doctora Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral.-

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/08/2006 Nº 522.035 v. 30/08/2006

PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito: San Luis

LEY Nº 25.600 - INFORME FINAL DE CAMPAÑA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2.005

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que el informe final de campaña relativo a los comicios del 23 de octubre de 2.005 correspondiente a la agrupación política: PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, -artículo 58 de la ley 25.600- se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: (www.pjn.gov.ar) ingresando en el rubro electoral a la página de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis, en la sección partidos poíticos.- En San Luis, a los 14 días del mes de Agosto del año 2.006.- Doctora Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral.

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/08/2006 Nº 522.036 v. 30/08/2006

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Salta

Nómina de delegados a la Convención Nacional y al Comité Nacional, electos el día 20 de julio de 2006.

DELEGADOS A LA CONVENCIÓN NACIONAL:

1º) Irene Soler Carmona, MNº 24.453.236
2º) Jorge E. Durand, MNº 25.069.719
3º) Marcos J. Illesca, MNº 25.411.353
4º) Cristina Sánchez, MNº 6.163.462
5º) Marina Soler, MNº 24.453.237
6º) Ariel Gutiérrez, MNº 24.614.814
7º) Rosana del Valle Maestro, MNº 16.516.059
8º) Martín Illesca, MNº 27.175.999
9º) Pablo Nicolás Nanni Langa, MNº 24.968.913
10º) Francisco Durand Casali, MNº 31.193.486

DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL:

1º) Darío Fernando Illesca, MNº 26.031.220
2º) Rodrigo Yañez Cornejo, MNº 24.453.130
3º) Verónica Colina, MNº 23.238.828

Secretaría Electoral, 18 de agosto de 2006.

PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

e. 30/08/2006 Nº 522.032 v. 30/08/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTOS. Impuesto al valor agregado. Constitución Nacional. Principio de reserva. Certicados de obra pública. Pago fuera de término. Intereses. Hecho imponible. Configuración. Impuesto a las ganancias. Régimen jurídico.

IMPUESTOS. Impuesto al valor agregado. Constitución Nacional. Principio de reserva. Certicados de obra pública. Pago fuera de término. Intereses. Hecho imponible. Configuración. Impuesto a las ganancias. Régimen jurídico.

La norma del artículo 1º del Decreto Nº 2633/92 al establecer que los intereses originados en la financiación o pago diferido del precio correspondiente a las ventas resultan alcanzados por el impuesto al valor agregado aún cuando las operaciones que dieron lugar a su determinación se encuentren exentas o no gravadas; considera como hecho imponible autónomo a los intereses, sin tener en cuenta la naturaleza y el tratamiento de la prestación a la cual accede. Ello no encuentra sustento en el texto legal, lo que determina su invalidez constitucional por vulnerar el principio de reserva legislativa que en materia tributaria sustantiva establecen los artículos 4 y 17 de la Constitución Nacional, y que requiere que por ley se establezcan los elementos esenciales para crear de manera cierta la obligación tributaria: presupuesto objetivo, los sujetos obligados al pago, el método para determinar la base imponible y el ámbito temporal. Asimismo, se vulnera la prohibición establecida en el artículo 99, inciso 2) de la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo pues altera el espíritu de la ley con excepciones reglamentarias, dictando un acto de gravamen sin sustento legal.

El Decreto Nº 2633/92 no puede, dada su jerarquía normativa, modificar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pues desconoce el principio de unidad del hecho imponible previsto como regla general en la ley del gravamen, estableciendo por vía reglamentaria un nuevo principio de divisibilidad, extraño a la naturaleza del impuesto. En tal sentido, los intereses por el pago en mora de los certificados de obra pública no se encuentran alcanzados por el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de accesorios de la deuda principal instrumentada en los referidos certificados.

Si bien, tanto por la naturaleza del sujeto contribuyente —empresas— como por aplicación del principio de unidad del hecho imponible, correspondería encuadrar el cobro de los intereses por el pago en mora de los certificados de obra pública en la misma categoría del impuesto en la que están comprendidos los cobros de los certificados de obra pública mencionados en la Resolución AG Nº 777/01 —tercera categoría—, que según lo previsto en el artículo 18 de la Ley del tributo se rige por el método de lo devengado, existen fundamentos de carácter normativo que justificarían aplicar el método de lo percibido que rige para las segunda y cuarta categoría del contribuyente del impuesto a las ganancias.

El artículo 23, inciso a) del Decreto Nº 1344/98 (reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias), establece que la opción, prevista en el inciso a) del artículo 18 de la ley, de imputar las ganancias al ejercicio en el que opere su exigibilidad podrá efectuarse cuando se trate de la construcción de obras públicas cuyo plazo de ejecución abarque más de un período fiscal y en las que el pago del servicio de construcción se inicie después de finalizadas las obras, en cuotas que se hagan exigibles en más de cinco períodos fiscales. Teniendo en cuenta que en el caso se trata de intereses resarcitorios originados precisamente en el pago fuera de término de certificados de obra pública,

sería dable aplicarles por analogía la solución prevista en las normas precedentemente mencionadas que, es similar a la que el artículo 18, inciso a) de la ley del tributo, aplica a los dividendos de acciones y los intereses de títulos valores, instrumentos éstos que guardan cierta similitud con los certificados de obra pública.

La existencia de una manifestación de riqueza o capacidad contributiva es indispensable como requisito de validez de todo gravamen. En efecto, para que nazca el derecho del Fisco al cobro del tributo es necesario que el hecho imponible quede plenamente configurado.

El artículo 18 de la Ley del Impuesto a las Ganancias establece que, aún cuando corresponda aplicar el método de lo devengado, podrá optarse en ciertos casos, allí indicados, por imputar las ganancias en el momento de producirse la respectiva exigibilidad y aclara que ese criterio de imputación podrá también aplicarse en otros casos, como también que los dividendos de acciones y los intereses de títulos, bonos y demás títulos valores se imputarán en el ejercicio en que hayan sido puestos a disposición.

Dict. Nº 91/06, 10 de abril de 2006. Expte. Nº 9193/05. Dirección Nacional de Vialidad. (Dictámenes 257:30).

Expte. Nº 9193/05 con Trámite
Interno Nº 1433/01
DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD

BUENOS AIRES, 10 ABR 2006

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD:

Vuelven a esta Procuración del Tesoro de la Nación los presentes actuados, en los que la Cámara Argentina de Empresas Viales pide que se certifique que en las liquidaciones finales del proceso de verificación de créditos de la Resolución A.G. Nº 777/2001 (B.O. 28-06-01) se mantiene la exención del Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses por el pago en mora de los certificados y que su devengamiento para el pago del Impuesto a las Ganancias se encuentra sujeto a la habilitación de medios presupuestarios o de pago, debiendo considerárselos, mientras ello no ocurra, como *créditos incobrables* (v. copia a fs. 1).

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. Al examinar las cuestiones precedentemente indicadas, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Vialidad se refirió por separado a cada una de ellas.

1.2. En lo tocante a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses por el pago en mora de los certificados expresó que, en su Dictamen Nº 135.294/01 (v. fs. 54/57 Expte. CUDAP Nº 399-000592/01 agregado en copia), la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Economía *…coincidió con el criterio de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en el sentido de que: "En lo que atañe a la cuestión relativa a la incidencia impositiva, el organismo destaca que con respecto al impacto que ejerce el Impuesto al Valor Agregado en el cálculo propuesto, la ley del gravamen establece en su artículo 10 que son integrantes del precio neto gravado, aunque sean facturados o convenidos por separado, y aun cuando considerados independientemente, no se encuentran sometidos al gravamen. Cita al efecto jurisprudencia emanada del Tribunal Fiscal de la Nación, de la que surge la necesidad de confirmar que los montos a considerar en el marco del reconocimiento de intereses moratorios en el pago de certificados devengados a partir del 01.04.91, no se encontrarían alcanzados por el IVA. En efecto, tal como lo afirma el organismo requirente, la propia ley del gravamen excluye de sus alcances las deudas resultantes de las leyes Nros. 13.064* (B.O. 28-10-47), *21.391* (B.O. 26-8-76) *y 21.392* (B.O. 26-8-76) *(art. 10 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado). De allí que, conforme la jurisprudencia citada en el informe de la D.N.V., con fundamento en la naturaleza distinta de los intereses, cabría concluir en el sentido que los mismos no se deberían encontrar alcanzados por el impuesto en cuestión, los intereses devengados por pagos efectuados por fuera de término"* (v. fs. 2/10).

1.2.1. Agregó al respecto la citada Asesoría legal que *…Desde entonces, la situación no ha cambiado, por lo que en principio se mantiene la exención del IVA sobre los intereses por mora en el pago de certificados de obra pública incluidos en las liquidaciones de la Resolución Nº 777/01.*

1.2.2. Puntualizó luego que, en la causa *Paschini Construcciones S.R.L. s/recurso de apelación Impuesto al Valor Agregado,* la Sala B del Tribunal Fiscal de la Nación resolvió el 8 de mayo de 2000 que el Decreto Nº 2633/92 (B.O. 31-12-92) no es incompatible con la exención del tributo citado.

1.3. En lo que atañe a la imputación de los intereses a los efectos del pago del impuesto a las ganancias, el citado Servicio jurídico señaló en primer lugar que el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 (en el texto reformado por el artículo 8º de su similar Nº 21.392) establece que, cuando el atraso en los pagos al contratista tuviera origen en reclamos infundados del mismo o en atrasos en el trámite de los certificados u otros documentos que el mismo provocara, perderá el derecho a percibir los intereses.

Por eso —agregó la Asesoría legal— entre los particulares y el Estado no ocurre lo mismo que cuando se trata de deudas entre particulares (caso éste en que los intereses se deben desde el vencimiento del plazo para el pago de la deuda), pues los particulares pueden reclamar los intereses pero el Estado puede resolver sobre su procedencia emitiendo actos individuales de reconocimiento o denegación de ese reclamo.

1.3.1. Por otro lado —expresó—, según el artículo 5º de la Ley Nº 24.629 (B.O. 8-3-96), es nulo e ineficaz todo acto administrativo del cual resulte la obligación del Tesoro Nacional de pagar sumas de dinero, si no hubiera sido precedido del cumplimiento de las normas previstas en la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

Además —agregó—, la precitada Ley de Administración Financiera Nº 24.156 y su reglamentación establecen que el presupuesto de gastos, con los niveles de agregación que haya aprobado el Congreso de la Nación, constituyen el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.

Teniendo en cuenta —agregó— que las normas jurídicas precedentemente mencionadas comportan condicionamientos para el cobro de créditos contra el Tesoro y que, según Reig, el devengado a los fines del Impuesto a las Ganancias supone que el derecho al ingreso no esté sujeto a una condición que pueda hacerlo inexistente (v. Reig, Impuesto a las Ganancias, pág. 259), puede concluirse que *…el derecho al ingreso de los intereses por mora en el pago de los certificados de obra pública, está indiscutiblemente sujeto a una condición. La de que exista un acto administrativo o un acto de administración de la repartición contratante del Estado, que haga lugar al reclamo de intereses del contratista particular…*

1.3.2. Por ese motivo —añadió— *…es perfectamente lícito considerar que el devengamiento de los intereses de los certificados de obra pública incluidos en las liquidaciones de la Resolución A.G. Nº 777/01, a los fines del Impuesto a las Ganancias, se producirá recién en el ejercicio en que se emita el acto que torne ejecutorias esas liquidaciones, y que es condición de la existencia del derecho a cobrarlos, consistente en la asignación de crédito y recursos presupuestarios para su pago, con lo que habitualmente coincide, también según las normas para estos intereses, con el de su puesta a disposición del particular.*

1.3.3. Esa solución —puntualizó la Asesoría legal— armoniza por otro lado con lo dispuesto por el artículo 18, inciso a., párrafo cuarto, parte final de la Ley del Impuesto a las Ganancias, que establece igual criterio para los intereses de los títulos, instrumentos que a su juicio revisten similitud con los certificados de obra pública.

En consecuencia —destacó finalmente— los reclamos de intereses por certificados de obra pública, de que aquí se trata, pueden recibir el tratamiento de créditos previsionables a los fines del Impuesto a las Ganancias, en el marco del artículo 87 de la ley del gravamen y del artículo 134 y siguientes del Decreto Nº 1344/98 (B.O. 25-11-98) y sus modificatorios, mientras no exista crédito ni recursos presupuestarios con que atenderlos. Así —dijo— los intereses pueden considerarse transitoriamente como un incobrable, es decir, como un mal crédito previsionable, criterio que manifestó haber sido compartido por esta Casa en un asesoramiento volcado en Dictámenes 233:372.

2. Después de disponerse la formación de estos nuevos actuados —relacionados exclusivamente con la aplicación del IVA a los intereses antes indicados (v. Nota Nº 8537 5 agregada a fs. 17)—, opinó sobre ese particular la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción compartiendo el criterio de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Vialidad (v. fs. 21/24).

En lo tocante a la incidencia del Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses mencionados, esa Asesoría legal se remitió a lo expresado por ella en su Dictamen Nº 135.294, emitido en el Expediente Nº 399-000592/01, a cuyo contenido —según he destacado precedentemente— adhirió el servicio jurídico de la Dirección Nacional de Vialidad y al cual omito referirme a fin de evitar reiteraciones innecesarias.

Finalmente, esa Asesoría legal consideró oportuno remitir los actuados a esta Procuración del Tesoro a efectos de la emisión del dictamen solicitado a fojas 11/13.

En ese estado paso a emitir opinión.

— II —

RESEÑA NORMATIVA

1. En lo que se refiere a la incidencia del Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses, es necesario recordar que, a partir de la entrada en vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 879/92 (B.O. 9-6-92) quedaron alcanzadas la totalidad de las prestaciones financieras, a excepción de aquellos intereses exentos por el entonces punto 17 del inciso j) del artículo 6º de la Ley de IVA (T.O. 1997).

1.2. Posteriormente, el Decreto Nº 2633/92 (B.O. 31-12-92) reglamentó las normas del mencionado Decreto Nº 879/92, incorporando un artículo a continuación del 5º del decreto reglamentario de la ley de IVA, cuyo texto dispuso que los intereses originados en la financiación o en el pago diferido o fuera de término del precio correspondiente a las ventas, obras, locaciones o prestaciones resultan alcanzados por el impuesto **aun cuando las operaciones que dieron lugar a su determinación se encontrasen exentas o no gravadas**.

1.3. Mas tarde, el Decreto Nº 692/98 (B.O. 17-6-98) incorporó el artículo precitado al artículo 10 de la reglamentación de la ley del tributo.

El artículo 10 del citado Decreto Nº 692/98 dispuso: ***Los intereses originados en la financiación o el pago diferido o fuera de término, del precio correspondiente a las ventas, obras, locaciones o prestaciones, resultan alcanzados por el impuesto aun cuando las operaciones que dieron lugar a su determinación se encuentren exentas o no gravadas*** (el resaltado me pertenece).

2. En lo concerniente a las normas de la Ley Nº 20.628 del Impuesto a las Ganancias (T.O. 1997 por el Decreto Nº 649/97 [B.O. 6-8-97]) y de su Decreto reglamentario Nº 1344/98 a tener en este caso en cuenta son las siguientes:

2.1. El artículo 18 de la ley citada (modif. por el art. 3º de su similar Nº 25.784 (B.O. 22-10-03), en lo que aquí interesa establece: *El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.*

Los contribuyentes imputarán sus ganancias al año fiscal, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Las ganancias obtenidas como dueño de empresas civiles, comerciales, industriales, agropecuarias o mineras o como socios de las mismas, se imputarán al año fiscal en que termine el ejercicio anual correspondiente.

Las ganancias indicadas en el artículo 49 se consideran del año fiscal en que termine el ejercicio anual en el cual se han devengado.

(…)

Se consideran ganancias del ejercicio las devengadas en el mismo.

No obstante, podrá optarse por imputar las ganancias en el momento de producirse la respectiva exigibilidad, cuando las ganancias se originen en la venta de mercaderías realizadas con plazos de financiación superiores a DIEZ (10) meses, en cuyo caso la opción deberá mantenerse por el término de CINCO (5) años y su ejercicio se exteriorizará mediante el procedimiento que determine la reglamentación. El criterio de imputación autorizado precedentemente, podrá también aplicarse en otros casos expresamente previstos por la ley o su decreto reglamentario. Los dividendos de acciones y los intereses de títulos, bonos y demás títulos valores se imputarán en el ejercicio en que hayan sido puestos a disposición (el resaltado me pertenece).

b) Las demás ganancias se imputarán al año fiscal en que hubiesen sido percibidas, excepto las correspondientes a la primera categoría que se imputarán por el método de lo devengado.

(…)

Cuando corresponda imputar las ganancias de acuerdo con su percepción, se considerarán percibidas y los gastos se considerarán pagados, cuando se cobren o abonen en efectivo o en especie y, además, en los casos en que, estando disponibles, se han acreditado en la cuenta del titular o, con la autorización o conformidad expresa o tácita del mismo, se han reinvertido, acumulado, capitalizado, puesto en reserva o en un fondo de amortización o de seguro, cualquiera sea su denominación, o dispuesto de ellos en otra forma…

2.2. El artículo 45 de la misma ley (modificado por el art. 4º de su similar Nº 25.063 —B.O. 30-12-98—, en lo que aquí interesa establece: *En tanto no corresponda incluirlas en el artículo 49 de esta ley, constituyen ganancias de la segunda categoría:*

a) La renta de títulos, cédulas, bonos, letras de tesorería, debentures, cauciones o créditos en dinero o valores privilegiados o quirografarios, consten o no en escritura pública, y toda suma que sea el producto de la colocación del capital, cualquiera sea su denominación o forma de pago…

2.3. El artículo 49 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O. 1997) (modificado por el art. 4º de su similar Nº 25.063, en lo que aquí interesa dispone: *Constituyen ganancias de la tercera categoría:*

a) Las obtenidas por los responsables incluidos en el artículo 69.

b) Todas las que deriven de cualquier otra clase de sociedades constituidas en el país o de empresas unipersonales ubicadas en éste.

(…)

e) Las demás ganancias no incluidas en otras categorías…

2.4. El artículo 23 del Decreto Nº 1344/98, reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias, en lo que aquí interesa, establece: ***De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del inciso a) del artículo 18 de la ley, podrá optarse por efectuar la imputación de las ganancias al ejercicio en el que opere su exigibilidad, cuando las mismas sean originadas por las siguientes operaciones:***

(…)

c) ***la construcción de obras públicas cuyo plazo de ejecución abarque más de UN (1) período fiscal y en las que el pago del servicio de construcción se inicie después de finalizadas las obras, en cuotas que se hagan exigibles en más de CINCO (5) períodos fiscales*** (los resaltados me pertenecen).

El párrafo que antecede, incluye aquellos casos en los que no obstante las figuras jurídicas adoptadas en el respectivo contrato, de acuerdo con el principio de la realidad económica, corresponda concluir que las cuotas convenidas retribuyen el servicio de construcción prestado directamente o a través de terceros.

— III —

MI OPINIÓN SOBRE LAS CUESTIONES PLANTEADAS

1. A partir del dictado de los Decretos Nº 879/92, Nº 2633/92 y Nº 692/98 precedentemente reseñados, la Asesoría Legal Tributaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos sostuvo en sus dictámenes de manera reiterada y uniforme que los intereses deben ser considerados a los efectos del Impuesto al Valor Agregado como un hecho imponible autónomo e independiente de la operación que les diera origen, quedando sólo exentos los comprendidos en el punto 16 del artículo 7º de la ley del tributo, entre los cuales no se cuentan los intereses de que aquí se trata.

2. Discrepando con esa opinión, adhiero a los términos del pronunciamiento emanado de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, emitido el 15 de octubre de 2002 en los autos *Chryse SA c/Administración Federal de Ingresos Públicos*.

En ese fallo, el tribunal citado expresó que *…la norma del artículo 1º del Decreto 2633/1992 al establecer que los intereses originados en la financiación o pago diferido del precio correspondiente a las ventas "resultan alcanzados por el impuesto aun cuando las operaciones que dieron lugar a su determinación se encuentren exentas o no gravadas"; considera como hecho imponible autónomo a los intereses, sin tener en cuenta la naturaleza y el tratamiento de la prestación a la cual accede. Ello no encuentra sustento en el texto legal, lo que determina su invalidez constitucional por vulnerar el principio de reserva legislativa que en materia tributaria sustantiva establecen los artículos 4 y 17 de la Constitución Nacional (conf. CS, Fallos 316:1115; 319:3400; 312:447, entre otros), y que requiere que por ley se establezcan los elementos esenciales para crear de manera cierta la obligación tributaria: presupuesto objetivo, los sujetos obligados al pago, el método para determinar la base imponible y el ámbito temporal. Y asimismo se vulnera la prohibición establecida en el artículo 99, inciso 2) de la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo pues altera el espíritu de la ley con excepciones reglamentarias, dictando un acto de gravamen sin sustento legal.*

Agregó el fallo reseñado que la norma reglamentaria objetada *…desconoce el principio de unidad del hecho imponible* (…) *previsto como regla general en la ley del gravamen, estableciéndose por vía reglamentaria un nuevo principio de divisibilidad, extraño a la naturaleza del impuesto.*

Ese pronunciamiento judicial señaló finalmente que el Decreto Nº 2633/92 cuestionado, no puede, dada su jerarquía normativa, modificar la norma legal (la Ley de IVA).

2.1. En cuanto al ejercicio al que correspondería imputar el cobro de los intereses de que aquí se trata a los efectos del pago del impuesto a las ganancias, encuentro razonables las consideraciones formuladas por el servicio jurídico de la Dirección Nacional de Vialidad en la medida en que, tal como la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo sentara en su fallo del 19 de diciembre de 1989 y resulta universalmente aceptado por la doctrina, *…La existencia de una manifestación de riqueza o capacidad contributiva es indispensable como requisito de validez de todo gravamen.* (v. Sumario: A0018791, autos *Navarro Viola de Herrera Vegas, Marta c/Estado Nacional DGI s/repetición).*

En efecto, para que nazca el derecho del Fisco al cobro del tributo es necesario que el hecho imponible quede plenamente configurado, lo que no ocurre mientras no se integren todos los elementos que permitan poner a disposición del contribuyente el importe de los intereses aquí considerados. Entre esos elementos se cuenta, indudablemente, la pertinente habilitación de los recursos presupuestarios que permitan a la Administración abonar la deuda. Hasta tanto ello no ocurra, no parece admisible considerar exigible la obligación tributaria correlativa por el impuesto a las ganancias.

2.2. Si bien, tanto por la naturaleza del sujeto contribuyente (empresas) como por aplicación del principio de unidad del hecho imponible, al que he hecho referencia en el punto anterior, correspondería encuadrar el cobro de los intereses de que aquí se trata en la misma categoría del impuesto en la que están comprendidos los cobros de los certificados de obra pública mencionados en la Resolución AG Nº 777/01 —tercera categoría—, que según lo previsto en el artículo 18 de la Ley del tributo se rige por el método de lo devengado, considero que existen fundamentos de carácter normativo que justificarían aplicar en este caso el método de lo percibido que rige para las segunda y cuarta categoría del contribuyente del impuesto a las ganancias.

Tal como se ha destacado precedentemente al reseñar las normas jurídicas con incidencia en la cuestión, el artículo 18 de la ley del tributo establece que, aun cuando corresponda aplicar el método de lo devengado, podrá optarse en ciertos casos, allí indicados, por imputar las ganancias en el momento de producirse la respectiva exigibilidad y aclara que ese criterio de imputación podrá también aplicarse en otros casos, como también que los dividendos de acciones y los intereses de títulos, bonos y demás títulos valores se imputarán en el ejercicio en que hayan sido puestos a disposición.

A ese respecto el artículo 23, inciso a) del Decreto Nº 1344/98 (reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias), establece que la opción, prevista en el inciso a) del artículo 18 de la ley, de imputar las ganancias al ejercicio en el que opere su exigibilidad podrá efectuarse **cuando se trate de la construcción de obras públicas cuyo plazo de ejecución abarque más de UN (1) período fiscal** y en las que el pago del servicio de construcción se inicie después de finalizadas las obras, **en cuotas que se hagan exigibles en más de CINCO (5) períodos fiscales.**

Teniendo en cuenta que aquí se trata de intereses resarcitorios originados precisamente en el pago fuera de término de certificados de obra pública, sería dable aplicarles por analogía la solución prevista en las normas precedentemente mencionadas que, como lo destaca el Servicio Jurídico de la Dirección Nacional de Vialidad, es similar a la que el artículo 18, inciso a) de la ley del tributo, aplica a los *…dividendos de acciones y los intereses de títulos, bonos y demás títulos valores,* instrumentos éstos que guardan cierta similitud con los certificados de obra pública.

— IV —

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas considero que los intereses de que aquí se trata no se encuentran alcanzados por el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de accesorios de la deuda principal instrumentada en los certificados de obra pública y que, a los efectos del pago del impuesto a las ganancias, pueden imputarse al ejercicio en que se opere su efectiva percepción.

Así lo dictamino.

DICTAMEN Nº 091

OSVALDO CÉSAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 30/08/2006 Nº 520.367 v. 30/08/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 527/03 "E". DESIGNACIONES.

Es de destacar que no se está en presencia de un cargo de mayor jerarquía sino del ingreso a la planta permanente del Organismo.

De acuerdo al Decreto Nº 491/02, para la aprobación la designación sería menester el dictado del pertinente decreto.

La designación como personal transitorio se ve impedida por el artículo 12 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 527/03 "E" en cuanto dispone que el personal transitorio es aquel que se emplea para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, condiciones que le son ajenas a los cargos de estructura, como el sub-examine.

Tratándose de la cobertura de un cargo permanente, y habida cuenta la aplicación supletoria de la Ley de Contrato de Trabajo, deberá suprimirse del artículo 1º la palabra "transitoriamente".

La persona propuesta no reuniría, a tenor de las certificaciones de autos, el requisito previsto en el artículo 31 inciso 3º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 527/03 "E" para acceder a cargos de jefatura: "tener como mínimo cinco (5) años de antigüedad en la Repartición".

No corresponde computar el período durante el cual la persona propuesta estuvo contratada bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 (régimen de prestación de servicios autónomos) ni como pasante (cfr. art. 9º de la Ley Nº 25.165).

Si la persona propuesta se encuentra contratada por Tiempo Determinado bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo, no resulta procedente una designación con carácter retroactivo, pues ello implicaría una superposición de dos modalidades de vinculación en un mismo período.

BUENOS AIRES, 31 de mayo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que se había propiciado un decreto dando por designado transitoriamente, a partir del 9 de diciembre de 2004, al Licenciado ..., en el cargo de Jefe de la División Presupuesto, dependiente de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Administración de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7º de las Leyes Nº 25.827 y 25.967.

En su intervención anterior, esta Subsecretaría de la Gestión Pública había entendido, mediante Dictamen ONEP Nº 554/06 (fs. 67/68), que no surgía claramente de las presentes actuaciones si la transitoriedad de la medida obedecía a una ausencia temporaria de su titular como podría inferirse de fs. 31 y 32/33, o de una designación como personal transitorio, como resultaría de fs. 27.

Se señaló asimismo que, de tratarse de un reemplazo temporario por ausencia de su titular, deberían certificarse expresamente las exigencias en el artículo 58 y 59 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 527/03 "E", debiendo ser cubierta la función "con personal afectado al mismo servicio del agrupamiento y tramo inmediato y tendrá prioridad el que reúna las mejores condiciones…"; en consecuencia, es presupuesto que la persona a designar reviste en la planta de personal permanente de la jurisdicción, condición que no reuniría la persona involucrada en la medida en trámite, quien —al 12 de noviembre de 2004— revistaba como contratado bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 (cfr. fs. 27).

Mientras que la designación como **personal transitorio** no sería posible dada la naturaleza de las tareas inherentes al cargo de Jefe de División, pues el artículo 12 del Convenio Colectivo de Trabajo

Nº 527/03 "E" dispone que el personal transitorio es aquel que se emplea para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional.

Por otra parte se entendió, con base en los artículos 30 y 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 527/03 "E", que la designación en cargos de **jefatura,** se encontraría condicionada a la posesión de 5 años de antigüedad en la repartición, condiciones que el agente involucrado no reúne.

Por último, para el caso de darse las condiciones para la procedencia de la medida antes señaladas, se señaló que correspondería certificar que la persona propuesta ha cumplido la totalidad de las acciones previstas para el cargo y no solamente la atención del despacho tal como surgiría de fs. 41; hacer constar en el proyecto el Agrupamiento y Categoría correspondientes al cargo a cubrir y certificarse la existencia de financiamiento para el corriente año.

Atento la naturaleza de la cuestión planteada, el servicio jurídico permanente de la Cartera respectiva remitió las actuaciones al organismo propiciante a los fines de su intervención (fs. 69).

La Subgerencia de Recursos Humanos de la jurisdicción de origen informó que la persona involucrada en el acto se encuentra contratada por Tiempo Determinado – Ley Nº 20.744 (fs. 70).

A fs. 71/75, el servicio jurídico permanente del Organismo propiciante expresa que se trataría de una **designación como personal transitorio**, para hacerse cargo de la tarea de **Jefe de la División** Control Presupuestario de forma **Interina**, comprendido en el artículo 12 de la actual norma convencional, considerando que la "**Planta Transitoria**" abarca también al personal afectado a tareas concretas cuya duración se encuentra limitada en el tiempo, el cual en este caso sería el plazo de duración del contrato en cuestión.

En cuanto a los requisitos para la cobertura de cargos comprendidos en el artículo 30 CCT 527/03 "E" (cargos ejecutivos), que remite a los artículos 31 inc. 2º y 32, entendió que están "relacionados con el régimen de concursos que, como se dijo, no se encuentran en vigencia, puesto que se encuentra pendiente de reglamentación".

Con relación al requisito del artículo 31 inciso 2) que exige ser personal de carrera de la Dirección Nacional de Vialidad, lo relacionó con el artículo 122 del convenio que establece máximos para la participación de aspirantes internos y externos, según la Categoría del cargo a cubrir, y concluyó que la mentada exigencia de ser personal de carrera "refiere únicamente a aquel cargo que implique la categoría 14, pues en los otros supuestos debe garantizarse la participación de personal interno y externo en los porcentajes regulados" (v. a fs. 72/73).

Con respecto a la antigüedad de 5 años en la Repartición requerida para ocupar cargos ejecutivos, entendió que la persona propuesta ingresó en el año 1994, y por lo tanto, la poseería (v. a fs. 73).

Continúa efectuando una serie de comentarios con respecto al derecho del personal comprendido en el convenio a renunciar al cargo, que, no guardan relación alguna con el sub- examine (v. a fs. 73, quinto párrafo).

Expresa que la frase "atención del despacho" mencionada a fs. 41, hace alusión al desarrollo de la totalidad de la labores propias de la función tratada" (v. a fs. 73).

Finaliza expresando que, dado que el presente caso implica ejercicio de cargo de mayor jerarquía y no mayor erogación, **no correspondería dictar un decreto** (v. a fs. 74/75).

El Administrador General del organismo remite las actuaciones a esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 76).

II.1. Con relación a lo manifestado por el organismo de origen, en cuanto a que el agente en cuestión se encuentra actualmente contratado por Tiempo Determinado bajo el Régimen de la Ley de Contrato de Trabajo, es menester que se aclare si tal contratación fue aprobada de conformidad con el Decreto Nº 577/03, acompañando, en su caso, copia del acto pertinente.

2. Respecto a lo expresado en el sentido que no correspondería dictar un decreto por cuanto el presente implica el ejercicio de cargo de mayor jerarquía pero no mayor erogación, es de destacar que no se está en presencia de un cargo de mayor jerarquía sino del ingreso a la planta permanente del Organismo.

En consecuencia, de acuerdo al Decreto Nº 491/02, para la aprobación la designación sería menester el dictado del pertinente decreto.

3. Se reitera lo expresado en la anterior intervención:

a) La designación como personal transitorio se ve impedida por el artículo 12 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 527/03 "E" en cuanto dispone que el **personal transitorio** es aquel que se emplea para la ejecución **de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional,** condiciones que le son ajenas a los cargos de estructura, como el sub-examine.

Por lo tanto, tratándose de la cobertura de un cargo permanente, y habida cuenta la aplicación supletoria de la Ley de Contrato de Trabajo, deberá suprimirse del artículo 1º la palabra "transitoriamente".

b) La persona propuesta no reuniría, a tenor de las certificaciones de autos, el requisito previsto en el artículo 31 inciso 3º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 527/03 "E" para acceder a cargos de jefatura: "tener como mínimo cinco (5) años de antigüedad en la Repartición".

Al respecto, se destaca que no corresponde computar el período durante el cual la persona propuesta estuvo contratada bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 (régimen de prestación de servicios autónomos) ni como pasante (cfr. art. 9º de la Ley Nº 25.165).

4. Por último, se señala que, si la persona propuesta se encuentra contratada por Tiempo Determinado bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo, no resulta procedente una designación con carácter retroactivo, pues ello implicaría una superposición de dos modalidades de vinculación en un mismo período.

III. Por las razones expuestas, se concluye que la procedencia de la designación propiciada como Jefe de la División de Presupuesto estaría supeditada a que la persona propuesta cuente con una antigüedad de cinco años en la repartición, plazo para el que no corresponde computar su contratación bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 ni el desempeño como pasante; por otra parte, la designación debe ajustarse al Decreto Nº 491/02, no puede encuadrarse como transitoria y no puede tener efecto retroactivo.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE S01:0011387/05 – DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2121/06

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 30/08/2006 Nº 520.834 v. 30/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CLADYM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de Septiembre de 2006 a las 9 horas, en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Av. San Juan 3968, Piso 2°, "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación aprobación Ejercicios Sociales Vencidos;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 31 de Diciembre de 2005;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550);
4°) Destino de los Resultados;
5°) Elección directorio;
6°) Reforma integral de los estatutos sociales en lo referente al número de Directores titulares y Suplentes y vencimiento de mandatos. Prescindencia de la sindicatura. Reforma del Artículo de Garántía de los Directores. Aumento del capital Social;
7°) Modificación domicilio social; y
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El DIRECTORIO designado por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 15 de mayo de 2006, como Presidente: Floreal Aurelio Ottaviano, que obra a fojas 3 del Libro de Actas de Directorio N° 2, Rubricado bajo el N° 36490/06.

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. Nº Registro: 1452. Nº Matrícula: 3714. Fecha: 23/8/06. Nº Acta: 165. Libro Nº: 105.
e. 29/08/2006 N° 49.219 v. 04/09/2006

Colombe S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Colombe S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13/09/2006 a las 19.00 hs. en la calle Vicente López 1825, PB, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación presentación tardía de documentación art. 237 LS
3º) Aprobación de los Ejercicios cerrados el 31/12/2004 y 31/12/2005; e irregular al 31/08/2006.
4º) Elección de autoridades.
5º) Ratificación convenio de desocupación anticipada.
6º) Situación de deudas fiscales y previsionales.
7º) Reforma Estatuto en su Articulo 9º sobre garantía administradores.

Firma edicto Luis González, presidente del directorio designado en acta de Asamblea del 04/05/2004. Dr. Luis González DNI 10.463.326 Presidente.
Presidente – Luis González

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 20.
e. 28/08/2006 Nº 49.222 v. 01/09/2006

COMPAGNIE DE REGLEMENT INTERNATIONAL DE SINISTRES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día catorce de septiembre de dos mil seis a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 3312 Piso 14 "C" de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos octavo y décimo del estatuto social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Adrián Secchi - Presidente designado en acta constitutiva de 11 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 24/8/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 084.
e. 28/08/2006 N° 3901 v. 01/09/2006

COMPAÑÍA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en I.G.J.: 07.11.96 - Nº 11088 - Tomo "A" - Libro 120 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.622.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 2006, a las quince horas en primera convocatoria ó a las dieciséis horas en segunda convocatoria, en el local del 1er Piso del Pasaje Carlos M. della Paolera 226, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 11º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados.
3º) Ratificación de las decisiones del consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios incorporados por cesión de acciones.
4º) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las mismas.
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
7º) Consideración del Informe de Evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo efectuados Durante el ejercicio.
8º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.
Presidente - Juan José Valdez Follino

Recaudos Especiales (art. 57 ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) Para participar en la Asamblea, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(ii) Los socios podrán concurrir a la Asamblea social mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en la Asamblea por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y personería del otorgante, certificadas por escribano público. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iii) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 31 de julio de 2006.

Presidente, designado en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 29 de noviembre de 2005, y asignación del cargo en Acta del Consejo de Administración Nº 111, de igual fecha.
Presidente - Juan José Valdez Follino

Al sólo efecto de la certificación de firma del Sr. Juan José Valdez Follino, se vuelve a firmar el presente, a los quince días del mes de agosto de 2006.
Presidente - Juan José Valdez Follino

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 69.
e. 28/08/2006 Nº 70.021 v. 01/09/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/09/2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Valentín Gomez 3871 piso 3 departamento A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas p/firmar el acta.
2º) Documentos art 234 Ley 19550 ejercicio 31/3/2006, honorarios directores y sindico, destino resultados.
3º) Gestion directores y sindico.
4º) Fijar número y eleccion directores, término tres ejercicios.
5º) Eleccion sindico titular y suplente un año.

Santiago Dethiou. Presidente designado por acta de fecha 14 de agosto 2003.
Presidente - Santiago Dethiou

Certificación emitida por: Stella Maris Albeniz. Nº Registro: 1836. Nº Matrícula: 4449. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 17.
e. 25/08/2006 Nº 49.006 v. 31/08/2006

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 22 de setiembre de 2006 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado Presiente Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/09/2005.
Presidente – Enrique Cordon

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 19, N° 76717.
e. 29/08/2006 N° 49.160 v. 04/09/2006

"E"

EL CHAGUARAL S.A. Forestal Minera Agrícola y Ganadera (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26/09/06 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del liquidador y designación de nuevo liquidador.
2º) Designación de socios para firmar el acta y apoderados para tramitar la inscripción.

Fernando Orlando Padovani Liquidador Presidente elegido en Asamblea General Extraordinaria del 28/08/01.
Presidente Liquidador - Fernando Orlando Padovani

Certificación emitida por: Carlos Alsina Garrido. Nº Registro: 30. Fecha: 17/07/2006. Nº Acta: 985. Libro Nº: 6.
e. 28/08/2006 Nº 70.030 v. 01/09/2006

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 2006, a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

ALEJANDRO LUIS GRACIARENA, PRESIDENTE Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 35 convocada el 09/08/2005, que pasó a cuarto intermedio para el 09/09/2005 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 252 del 28/09/2005.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 41.
e. 25/08/2006 Nº 48.985 v. 31/08/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Y ESPECIAL ORDINARIA POR LA CLASE "B"

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 8 de agosto de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial Ordinaria por la Clase "B" de Accionistas, para el día miércoles 20 de septiembre a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria para el día jueves 21 de septiembre a las 11.00 hs., en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia y gestión del director titular renunciante por la Clase "B" Jean Louis Bétouret (punto de Asamblea Especial Ordinaria de Clase "B").
3°) Designación de Director Titular por la Clase "B" (punto de Asamblea Especial Ordinaria de Clase "B").
4°) Consideración de la reforma de los artículos 17, 4, 5, 6, 10, 11 y 42 de los estatutos sociales, según texto ordenado vigente (punto de Asamblea General Extraordinaria).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscrip-

ción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, at. Dres. Jaime Barba y/o Juan Nazar, hasta el 14 de septiembre de 2006 inclusive o tres días hábiles antes de celebrarse la asamblea, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2006, Acta n° 45, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2006 conforme surge del Acta n° 266.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 051.

e. 29/08/2006 N° 49.203 v. 04/09/2006

"F"

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/09/2006 a las 17.30 horas. En 25 de Mayo 293, 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio;
5º) Consideración de la gestión del Sindico y su remuneración;
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

El abajo firmante, fue electo en Acta de Asamblea de fecha 07/07/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 08/07/2005.

Presidente - Carlos Canda

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 10.

e. 28/08/2006 Nº 17.734 v. 01/09/2006

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 22/08/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6º "13" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Informe del Directorio acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea en el mes de septiembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
7º) Aprobación de dividendos en efectivo.
8º) Ratificación del otorgamiento por parte del presidente del Directorio don Adolfo Alberto Bottino de la garantía hipotecaria rubricada el 11 de agosto de 2006 a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sobre el bien designado catastralmente como 07-1F-012-02, de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro, y se lo autorice para que rubrique la escritura complementaria por $ 180.000 a favor del mismo acreedor.
9º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.

Los señores accionista deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 09-03-04 y Acta de Directorio celebrada el 11-03-04, y autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 26.

e. 28/08/2006 Nº 3865 v. 01/09/2006

"G"

GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2006 en la calle Viamonte Nº 827, 7º Piso, Departamento "D", Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración del cambio de sede social.
8º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en relación al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2005.
9º) Ratificación de las Asambleas que se consideraron en la Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo del 2006.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13 de marzo de 2006.

Presidente - Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 16.

e. 28/08/2006 Nº 49.123 v. 01/09/2006

GARAGE ELECTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 2006, a las 9.00 horas, en la calle Terrero 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Ramón Zas- Presidente. Designado por Acta Nº 87 del 26/08/2004, según folio 164 del Libro Actas Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B 26614.

Presidente - Ramón Zas

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 31.

e. 28/08/2006 Nº 70.023 v. 01/09/2006

"H"

HOLDTOTAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Temario de la asamblea ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria, informe de los auditores externos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2006.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2006. Destino de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Remuneración al directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2006/2007.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2006/2007.
11) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo 21º del Estatuto Social.
12) Autorizaciones EL DIRECTORIO.

Firmante: Director Titular designado mediante Acta de Asamblea de fecha 30/06/2005, pasada a fojas 54 a 58 y Acta de Directorio Nº 64 de fecha 4/05/2006, del libro Nº 2, rubricado Nº 59494-01 de fecha 17 de septiembre de 2001. En ejercicio de la Presidencia.

Director - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 24.

e. 28/08/2006 Nº 63.065 v. 01/09/2006

"J"

J & G S.A.

CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas de J & G S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 15 de setiembre de 2006, a las 8.00 Hs en Primera Convocatoria y a las 9.00 Hs en segunda Convocatoria, en la Sede de Av. Callao 1077 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se convocó a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Modificación del Estatuto: modificación del número de directores titulares y suplentes, y cambio de domicilio social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente Electo por Acta de Directorio del 08/02/2005.

Teresio Pedro Guasco

Certificación emitida por: Jorge J. Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 204. Libro Nº: 48.

e. 29/08/2006 N° 63.219 v. 04/09/2006

"K"

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2006 a las 20.30 horas en Avenida San Juan 2651, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006 y del destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550.
6º) Designación del Directorio y sindicatura por un nuevo período.

Presidente - Sentaro Yagi - Designado por Acta de Asamblea del 31/08/2005.

Presidente del Directorio - Sentaro Yagi

Certificación emitida por: Antonio Higa. Nº Registro: 801. Nº Matrícula: 4093. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 12. Int. 77644.

e. 28/08/2006 Nº 49.103 v. 01/09/2006

"L"

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Los Yngleses S.C.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 2º, Contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2005.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2005.
4º) Consideración de gestión como Administrador del Sr. Juan Grenville Boote.
5º) Consideración de la promoción de una acción de responsabilidad por la Sociedad contra el Sr. Juan Grenville Boote, de conformidad con lo prescripto por el art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
7º) Consideración de una nueva escisión de la Sociedad respecto de los activos remanentes del proceso de escisión aprobado el 12 de diciembre de 2001.
8º) Autorizaciones.

Rosemary Boote de Cavanagh. Socia comanditada según Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 8 de agosto de 1956.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 626.

e. 25/08/2006 Nº 63.020 v. 31/08/2006

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.
Servicio y Tecnología

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma Simultanea para el día 12 de Septiembre de 2006 a las 17 horas en la sede Ruta Panamericana kilómetro 37,5, Centro Industrial Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del Articulo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios.

5º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el articulo. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Número 19.550).

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 14 de fecha 11 de Mayo de 2004. Buenos Aires 11 de Agosto de 2006. Para su certificación firma en Bs. As. el 16-8-2006. Conste.

Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadío. Nº Registro: 546. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 37.

e. 24/08/2006 Nº 48.911 v. 30/08/2006

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ Nº 835/06), en primera convocatoria, de la sociedad "MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A." para el día 12 de septiembre de 2006 a las 12 horas, y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase B.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regimenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Av. Paseo Colón 285, 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Marcelo alejandro Lantelli (D.N.I. Nº 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

e. 28/08/2006 Nº 49.093 v. 01/09/2006

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de septiembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Coronel Pagola 3852 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Estado de situación con la Dirección General de Fabricaciones Militares.
4º) Situación con la sociedad Somica Dem.
5º) Situación con la sociedad Minera Cerro Atajo S.A.
6º) Tratamiento de pedimentos mineros en trámite.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05.
8º) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión.
9º) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
10) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.
11) Evaluación de la situación patrimonial, económica, financiera de la empresa y análisis de las posibilidades de solución incluyendo la alternativa de la presentación de la sociedad en concurso preventivo o cualquier otra vía establecida en la ley concursal.
12) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
13) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
14) Denuncia efectuada por el Sr. Juan Carlos Berberian ante la comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
15) Medida Cautelar dictada en los Autos: DGFM c/ Minera Andina S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios Expte: 13.093/2004.
16) Consideración del Avalúo de Escombreras.
Bs. As., 18 de agosto de 2006.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 11 del 20/02/2004 y Acta de Directorio Nº 115 del 21/02/2004.

Presidente - Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 162.

e. 25/08/2006 Nº 17.682 v. 31/08/2006

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 15 de Septiembre del 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de los aumentos de Capital.
3º) Aumento de capital derivado de los Ajustes de Capital.
4º) Reducción del Capital por las pérdidas acumuladas.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006. Gestión del directorio y de la sindicatura.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Edicto a publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente - Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 4 de octubre de 2005, confirmado por Acta de Directorio numero 114 del 4 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 8731. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 239.

e. 28/08/2006 Nº 49.090 v. 01/09/2006

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2006 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 83 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 189.315,10 en concepto de retribuciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-06.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección , todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Cdor. Público Certificante Titular por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 2006, hasta su cierre y aprobación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 15 de septiembre de 2006, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2197 de fecha 28/09/2005 autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 42.

e. 25/08/2006 Nº 49.027 v. 31/08/2006

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2006, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante Capitán Mario Jorge Peterlini hasta completar el actual mandato, es decir hasta la Asamblea General que apruebe el Balance General al 31/12/2006. Publicación edicto por cinco días.

Pedro Agustín Trucco, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2006.

Presidente - Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 87.

e. 28/08/2006 Nº 49.078 v. 01/09/2006

NORPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria simultánea, a celebrarse el día 11º de septiembre de 2006 a las 11:00 y 12:00 horas para la primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de la sociedad fijado a estos fines y sito en calle Reforma Universitaria Nº 251 de la Ciudad de Mar del Plata (partido de Gral. Pueyrredón), Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de Norpetrol S.A., correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
6º) Autorización al Directorio a ejecutar actos de administración y disposición tendientes a obtener la homologación del acuerdo preventivo en curso. Incluso los actos que requieran de la autorización judicial requerida por el art. 16 LCQ.
7º) Autorización a concordar y negociar en el marco concursal las conformidades necesarias y conducentes para homologar el acuerdo preventivo. Así como acordar pactos y concordar la cancelación de pasivos post concursales necesarios para la continuidad de la firma.
8º) Análisis y consideración de actos realizados por socios en interés altamente contrario con la sociedad. Aprobación de la exclusión de socios y acción de daños y perjuicios.
9º) Asuntos varios. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio precitado, conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC. los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Ricardo Sierra Martinez. Presidente Directorio, según actas del 01-04-2005.

Presidente - Ricardo Sierra Martínez

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 87.

e. 25/08/2006 Nº 49.017 v. 31/08/2006

"O"

OTICA MAIOR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8663. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Septiembre de 2006, a las 20:00 horas en la sede social de Avenida Belgrano 355, 8º piso, oficinal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Motivos de convocatoria afuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Resultados no Asignados al 30 de Abril de 2006. EL DIRECTORIO.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 15 de Septiembre de 2006.

María Eugenia Nano, Presidente designado por Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2005.

Presidente - María Eugenia Nano

Certificación emitida por: Estela M. Peluffo. Nº Registro: 16. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 9.

e. 24/08/2006 Nº 48.901 v. 30/08/2006

"P"

PESQUERA ARGENTINA ALBATROS SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Alem 822, 4° Piso Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(ii) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por tres ejercicios por vencimiento de mandato;
(iii) Elección de un Síndico Titular y un Suplente;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio por la asamblea, y en su caso aprobación de lo actuado por el directorio saliente;
(v) Consideración de la remuneración del Directorio.

Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio sito en Avenida Alem 822, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires. José María De Libes, Presidente según Asamblea del 2/8/2001.

Presidente – José María de Libes

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 084.

e. 29/08/2006 N° 70.135 v. 04/09/2006

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 06.08.06 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de septiembre de 2006, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.06.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Art. 261 de la Ley de Sociedades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben O. Carballo.

Presidente; designado por Acta de Asamblea del 31.08.05 y Acta de Directorio Nº 92 del 31.08.05.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 197. Libro N° 22.

e. 24/08/2006 Nº 62.927 v. 30/08/2006

Principio Activo SA

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 12 de Septiembre de 2006, a las 9 hs primera convocatoria y a las 9.30 hs segunda convocatoria, en la sede social, Céspedes 2458 2º D, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por art. 234, inc 1, Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005 y destino de los Resultados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con una anticipación no menor a 3 días hábiles de la fecha fijada (art. 238 LSC).

Gustavo Elías Mohadeb, Presidente designado por estatuto constitutivo. Escritura de fecha 12-3-2003, folio 40, Registro 1523, Presidente en Ejercicio.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 8.

e. 24/08/2006 Nº 63.138 v. 30/08/2006

"R"

REFRACTARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Septiembre de 2006 a las 14 horas, en Santa Cruz 274 Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 Inc. 1º de la Les 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 6 de septiembre de 2005.

Presidente - Fernando Miyares

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 2402.

e. 24/08/2006 Nº 17.656 v. 30/08/2006

REFRIGERACION BIMA S.A.
(Antes Bima Ingeniería S.A.)

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 22/08/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6º "13" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Informe del Directorio acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea en el mes de septiembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Designación de autoridades para la integración del Directorio.

Los señores accionista deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia.

Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 14-04-03 y Acta de Directorio celebrada el 15-04-03, y autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.

e. 28/08/2006 Nº 3866 v. 01/09/2006

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el dia 11 de setiembre de 2006, a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1644, piso primero, departamento "C" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006.
3º) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo del Art. 261, Ley 19.550).
4º) Decisión sobre el remanente de la utilidad del Ejercicio. El Directorio.

Ricardo Leopoldo Risatti - Presidente Designado según Acta de Directorio N° 211 del 06-09-2004.

Presidente - Ricardo Risatti

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Venturino. Nº Registro: 352. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 259. Libro N° 2.

e. 24/08/2006 Nº 48.947 v. 30/08/2006

ROTOPAK S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber a los Accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de setiembre de 2006 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 710 piso 11 "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 1.237.600 y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.

El que suscribe lo hace como Presidente según acta de Asamblea Número 1 del 29/09/2004.

Presidente - Daniel Gerardo Boaglio

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 201.

e. 25/08/2006 Nº 3888 v. 31/08/2006

"S"

SCANIA PLAN S.A. De Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación de la sociedad. Lanzamiento de nuevos planes. Consideración de la eventual disolución de la Sociedad.
3º) En su caso, designación de liquidador.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores a los efectos del artículo 234 inciso 3 de la Ley 19.550. Al Boletín Oficial por cinco días, La Prensa por cinco días.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Sven Antonsson en carácter de Vicepresidente, designado por Asamblea del 8.2.2006.

Vicepresidente - Sven Antonsson

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 814.

e. 25/08/2006 Nº 17.721 v. 31/08/2006

SE CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre de 2006 a 11:00 hs en Av. Córdoba 1561 9º Piso-Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de SE CONSULTORES S.A. al 30 de abril de 2005, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos, por el ejercicio terminado en esa fecha y demás documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Convocatoria fuera de término.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Administración de la Sociedad, miembros del Directorio. Modificación de la Cláusula 8º del Estatuto Social.
7º) Aceptación de renuncias. Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de dos años.
8º) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 24.000 con ajuste de capital y aporte en efectivo y reforma del Estatuto (Cláusula 4º).
9º) Garantía de los Directores Titulares. Modificación de la Cláusula 9º del Estatuto Social.

Presidente Carlos Roberto Esposito - DNI 16055048 designado por acta de asamblea 20 de fecha 26 de noviembre de 2004.

Presidente - Carlos Roberto Esposito

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 53.

e. 28/08/2006 Nº 63.110 v. 01/09/2006

SEYRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de septiembre de 2006, a las 11 horas, en Balboa 485, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.

Presidente - Ricardo Bottinelli

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 87.

e. 25/08/2006 Nº 48.979 v. 31/08/2006

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Setiembre de 2006 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alem 424, primer piso, oficina 102 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1° de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
3°) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.

Noemí A. F. Orlando DNI 1800226. Presidente, designado por acta de asamblea de fecha 09/08/2004.

Presidente – Noemí A. F. Orlando

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 49.

e. 29/08/2006 N° 49.145 v. 04/09/2006

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Renuncia de un miembro del Directorio de la sociedad.
3º) Designación de un Director Titular

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.06.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 16/08/2006. Nº Acta: 463.

e. 24/08/2006 Nº 48.975 v. 30/08/2006

"U"

UNITED LOGISTIC COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de UNITED LOGISTIC COMPANY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizara en la Sede Social de la firma, en Río Limay 1965 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2006 a las 8:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.
5°) Elección de nuevos miembros del Directorio.
6°) Tratamiento de la deuda que el Sr. Heriberto Tomas Sánchez posee con la sociedad.
7°) Tratamiento del aumento del capital social según lo establecido por Res. IGJ 25/2004.

HERIBERTO TOMAS SANCHEZ Presidente designado en Acta de Directorio N° 23 a los 06 días de mes de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 23/8/06. Nº Acta: 017. Libro Nº: 035.

e. 25/08/2006 N° 49.169 v. 31/08/2006

"V"

VALER S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Mozart 843, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la Renuncia del Sr. Roberto Rubinschik al cargo del Directorio;
2°) Designación del nuevo Directorio;
3°) Reforma del Estatuto: Adecuación del Art. 7° a la garantía de los directores y extensión del mandato a 3 (tres) ejercicios, y eliminación de la sindicatura (Art. 9°).
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado Presidente por Acta de Asamblea N° 29 del 24/05/01.

Presidente – Roberto Rubinschik

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 572.

e. 29/08/2006 N° 3892 v. 04/09/2006

VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria (en liquidación)

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANÓNIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA En liquidación a la asamblea ordinaria a celebrase el día 15 de Septiembre del 2006, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. A los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el articulo 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
3º) Absorción de la perdida;
4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
5º) Elección de síndico titular y suplente por el termino de un año.

Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/04, de designación y aceptación cargo de Liquidador.

Liquidador - Vicente Martín Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferran. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 23.

e. 28/08/2006 Nº 63.117 v. 01/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa que Gustavo Walter, Olivera Galván con domicilio en Bonpland 1957 dto. F, Capital Federal, transfiere a Adrián Leonardo Ortiz con domicilio en Zamudio 5155 dto. 5, Capital Federal, el fondo de comercio minorista de artículos veterinarios y afines "Clínica Veterinaria BUBBA-GUMP" sito en la calle Gascon 542 Capital Federal. Esta venta es libre de todo impuesto, gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos de ley en Bonpland 1957 dto. F, Capital Federal.

e. 24/08/2006 Nº 48.934 v. 30/08/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: ANTONIO MARTINEZ PASCUAL y TEODORO OCON, dom. CHORROARIN 694 CABA, venden a MARCELO JORGE CLEMENTE, dom. CAJARAVILLA 4565 CABA, el Hotel SSC., sito en AV. ELCANO 3733 CABA. Libre de deuda Gravamen y personal. Reclamos de Ley, nuestras Ofic. en término legal.

e. 29/08/2006 N° 49.179 v. 04/09/2006

Guillermo Alejandro Hossein D.N.I. 14.555.906 con domicilio en Av. Rivadavia 8509 b de Capital Federal hace saber que vende el fondo de comercio del negocio de lavandería mecanica autoservicio sito en Av. Rivadavia 8509 b de Capital Federal al Sr. Ignacio Carlos Vasquievich D.N.I. 28.962.572 con domicilio en la calle Paul Groussac Nº 20 de R. de Escalada Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Bermudez 1310 de Capital Federal.

e. 24/08/2006 Nº 48.968 v. 30/08/2006

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, 4º piso, Dto. "F", C.A.B.A., avisa que Roberto Ledesma, domiciliado en Balcarce 262, C.A.B.A., vende a Marcelo Germán. Cirocco, domiciliado en Tucumán 450, 4º, F, C.A.B.A. el fondo de comercio con habilitación en trámite de: Venta de prod. alimenticios en general; venta de bebidas en general envasadas; elaboración y venta de masas y sandwiches; venta de helados (sin elaboración) sito en la calle BALCARCE Nº 262, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 24/08/2006 Nº 48.959 v. 30/08/2006

Establecimientos Frigorificos Pondeal S.R.L. representada por el Sr. Eduardo Hector Ponce, con domicilio en Carhue 2668 cap. fed. Transfiere el fondo de Comercio del local sito en la calle CARHUE 2668 cap. fed. siendo su actividad Elaboración de Fiambres Embutidos y Similares. Fabrica de Chacinados con 4 (cuatro) Camaras Frigorificas., a la firma Frigorifico Pelayo S.R.L. representada por el Sr. Hector Edgardo Palmieri con domicilio en Carhue 2668 cap. fed. reclamos de ley en la calle Carhue 2668 cap. fed.

e. 25/08/2006 Nº 63.018 v. 31/08/2006

Aclaración de la publicación del 28/06/2006 al 04/07/2006 factura N° 46140. Del fondo de comercio sito en la calle FRENCH 2999, PB Y SOTANO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Debe decir FRENCH 2999 PB Y SOTANO, UNIDAD FUNCIONAL N° 2 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Reclamos de ley. French 2999, Capital Federal.

e. 29/08/2006 N° 49.176 v. 04/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada, en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Kpoliku Gbemou domiciliado en Av Independencia 1433 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Alberto Fabrizi domiciliado en Yerbal 2951 Lanus Bs As rubro Bar Cafétería sito en Gorriti 3600 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 25/08/2006 Nº 48.988 v. 31/08/2006

María Isabel Lustig, domicilio Humberto 1º 2745, Cap. avisa que vende a Alejandro Luis Garayalde y Florencia Carla Orellano, domicilio Juan G. Artigas 657, Dto. A, Cap. su Fondo de Comercio de (700170) Establecimiento Geriátrico sito en Humberto 1º 2745, PB, 385M2, Cap. Reclamos de ley en Lavalle 1312, Piso 1º, Depto A, Cap.

e. 24/08/2006 Nº 62.940 v. 30/08/2006

Se comunica que Mariana Torreiro, domiciliada, en Mario Bravo 908 Ciudad, de Buenos Aires, vende a Marcela Laura Cafferata, domiciliada en Mario Bravo 979 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de "Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisqueria, Cervecería", establecido en Mario Bravo 908 Esquina. Tucumán, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos termino de Ley en Av. Rivadavia 5431 4to. Piso Oficina 17, Cap. Fed. domicilio de partes.

e. 24/08/2006 Nº 48.902 v. 30/08/2006

Se avisa que ESTHER LUCIA LUSTRES VDA. DE HOLGADO D.N.I. 3.484.026 con domicilio en CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 1960 CAPITAL FEDERAL vende a CAROLAI S.A. representada en este Acto por su Presidente JOSE RAMON LOBO —D.N.I. 8.537.772 con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 957 PISO 1º, CAPITAL FEDERAL su negocio de Playa de Estacionamiento Exp. Nº 6168-2001 sito en EL PASAJE EL LAZO 3152, PISO PB DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, libre de personal, de toda deuda y/o gravamen, reclamos de Ley PASAJE EL LAZO 3154 PISO PB. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 28/08/2006 Nº 49.069 v. 01/09/2006

Se avisa que ESTHER LUCIA LUSTRES VDA. DE HOLGADO D.N.I. 3.484.026 con domicilio en CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 1960 CAPITAL FEDERAL vende a CAROLAI S.A. representada en este Acto por su Presidente JOSE RAMON LOBO —D.N.I. 8.537.772 con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 957 Piso 1º, CAPITAL FEDERAL su negocio de Garaje Comercial Exp. Nº 065659/96 sito en EL PASAJE EL LAZO 3154-P, PB de esta CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, libre de personal, de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley Pasaje EL LAZO 3154 Piso PB. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 28/08/2006 Nº 49.070 v. 01/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina e Callao 420 3º C Cap Fed avisa que la Sra. Claudia Sequeira, domiciliada en la calle Luis Viale 2451, Cap Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y varios, sito en calle Warnes 1285 Cap Fed a la Sra. Marta Isabel Rojas domiciliada en la calle Av. San Martin 1426 Piso 1º Dpto. 7. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 24/08/2006 Nº 62.986 v. 30/08/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ENERSYSTEM ARGENTINA S.A.
ENERVOIP ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días la fusión celebrada entre ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. y ENERVOIP ARGENTINA S.A., siendo ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. la Sociedad Absorbente con sede social en Arroyo 894 piso 5º "9" de la Ciudad de Buenos Aires, IGJ Nº 1726649, inscripta el 15/12/03 bajo el Nº 17993 del Libro 23, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-70094835-4 y ENERVOIP ARGENTINA S.A. la Sociedad Absorbida con sede social en Av. Alvear 1749 Planta Baja "C" de la Ciudad de Buenos Aires. IGJ Nº 1624201, inscripta el 06/07/04 bajo el Nº 8304 del Libro 25, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-68991319-5. Fusión por absorción: ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. es la Sociedad Absorbente quedando, por ende, como subsistente y ENERVOIP ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes legales de ambas sociedades con fecha 14/06/06 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. y ENERVOIP ARGENTINA S.A. el 30/06/06, respectivamente. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/03/06, a cuya fecha el capital de ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. es de $ 2.017.988, representado por 2.017.988 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, y el de ENERVOIP ARGENTINA S.A. es de $ 9.270.479, representado por 9.270.479 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Al 31/03/06 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era: ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. activo $ 20.503.309 y pasivo $ 17.277.412; ENERVOIP ARGENTINA S.A., activo $ 5.417.429 y pasivo $ 615.732. El capital social de ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. aumentará en $ 9.270.479, quedando en $ 11.288.467. ENERSYSTEM ARGENTINA S.A. no cambiará su denominación social y mantendrá su domicilio legal en Arroyo 894 piso 5 oficina "9" de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que no se constituye nueva sociedad como consecuencia de esta fusión por absorción. Los reclamos de ley serán recibidos por la Sociedad Absorbente en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Carla Caamaño. Abogada. Tº 51 Fº 568 CPACF autorizada AGE de 30/6/06.

Abogada - Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2006. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 29/08/2006 Nº 3862 v. 31/08/2006

ESTANCIAS UNIDAS DEL IBICUY S.A.

Expte. 1.536.198. Hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-12-2005, resolvió: 1) la devolución de aportes irrevocables efectuados por el accionista Sr. Pedro Pou: (a) sociedad que efectúa la devolución de los aportes irrevocables: ESTANCIAS UNIDAS DEL IBICUY S.A., con sede social en la Avenida Santa Fé 3242, 4º piso, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 18/12/2001, bajo el Nº 3011, del Libro 109, Tomo - de Sociedades Anónimas. b) importe total de los aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones al día 31 de Diciembre de 2002: $ 1.000.000 (Pesos un millón); (c) fecha de la asamblea que resolvió la restitución de los aportes: 19 de diciembre de 2005. 2) rechazar la capitalización de las sumas indicadas en la cuenta del Balance denominada Aportes no Capitalizados a cuenta de futuros aumentos de capital, por un total de $ 1.223.828,49.- Dicha suma corresponde a aportes irrevocables realizados por la suma de $ 1.223.828,49.- en fecha 31 de Diciembre de 2002. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 25/2004, destacamos que: Valuación del Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 7.921.768,14.- Valuación del Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 3.054.932,68.- Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo a este: $ 4.866.835,46.- Los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Avenida Santa Fé 3242, 4º piso departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Pou Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-06-06, por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 8 de Agosto de 2006, Nº de Acta 070, Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 8/08/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 78.

e. 28/08/2006 Nº 70.089 v. 30/08/2006

"I"

IBERCOM MULTICOM S.A.

(ART. 194 - 3er. Párrafo LSC). Se hace saber a los Señores Accionistas, que en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22/09/06, a las 18 horas en la sede de Lautaro 1633/45 de Capital Federal, se tratará en el punto 2 del Orden del Día el aumento en el Capital Social Superior al Quíntuplo hasta la suma de $ 300.000, por lo cual se cumple con el artículo 194, tercer párrafo LSC y se efectúa el ofrecimiento del mismo a los accionistas; autorizado por Acta de Directorio Nº 60 del 22/08/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 229120. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/08/2006 Nº 70.118 v. 31/08/2006

"L"

LANFOLCO S.A.

Según artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30/01/2006 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 893.560, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación del mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado en acta de Asamblea del 26/01/2004.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: ocho a mi cargo.

e. 28/08/2006 Nº 63.131 v. 30/08/2006

"P"

PATAGONIA FISHING S.A.

Inscripta I.G.J. el 05/11/02, bajo el número 13014, libro 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avenida Jujuy 118, Capital Federal, hace saber que la asamblea extraordinaria del 30/04/05 resolvió restituir aportes irrevocables por $. 1.500.000.- Por ello se informa que de acuerdo al balance al 30/09/04 el activo era de $. 4.399.524,37 y el pasivo de $. 1.189.425,25 y el monto del patrimonio neto de $ 3.210.099,12, y con posterioridad a lo resuelto por la asamblea, el activo es de $. 4.399.524,37, el pasivo de $. 2.689.425,25 y el patrimonio neto de $. 1.710.099,12.- Reclamos y oposiciones en la Sede Social de 10 a 17 horas por el termino de Ley. Juan Alberto Porte, Presidente designado por Asamblea del 1º/10/04.

Presidente – Juan Alberto Porte

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 19.

e. 29/08/2006 Nº 49.129 v. 31/08/2006

"S"

SOLUCION SA

SOLUCION SA REDUCCION DE CAPITAL. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de Diciembre de 2005, resolvió la Reducción voluntaria del Capital Social, el Rescate de acciones y la Aprobación del Balance Especial de Reducción de Capital de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2005 y del Balance Especial de la Sociedad a igual fecha de conformidad con lo requerido por el art. 101 de la Resolución Nº 7/2005 de la IGJ y modificar el estatuto en su artículo 4º, conforme la reducción de capital efectuada, por lo que dispuso: 1º) Reducir el Capital Social de la suma de $ 880.000 a la suma de $ 600.000 y 2º) Proceder a efectuar el rescate de 280.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Activo antes de la reducción $ 927.505,06: Pasivo antes de la reducción $ 29.670,99; Activo después de la Reducción $ 661.072,68: Pasivo después de la reducción $ 43.238,61. Reclamos de Ley Escribano Marcelo Cueto, Avenida Callao 420 piso 10º departamento A (CP 1022) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Alfredo Symens Apoderado por Escritura Publica 60 del 26/4/2006.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 10.

e. 29/08/2006 Nº 2789 v. 31/08/2006

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

Según artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2006 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 600.000, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación del mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 110 del 09/03/2005.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: ocho a mi cargo.

e. 28/08/2006 Nº 63.130 v. 30/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico nro. 3, notifica a Edgardo Javier GROIS (DNI nro. 13.212.187) que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de notificarlo de la integración de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 7mo. piso de Cap. Fed., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires; 12 de julio de 2006.
Paula I. Bellini, secretaria.

e. 24/08/2006 N° 521.444 v. 30/08/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 06 de fecha 06 de Abril de 2006, en la causa caratulada: "BARRIONUEVO, OSVALDO S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 404/05, respecto a OSVALDO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17.176.298, de sobrenombre "Ratín", de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 26 de Enero de 1965 en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Mártir José Fidel Barrionuevo (f) y de Blanca Tomasa Coronel, de estado civil soltero, de ocupación chofer, con 41 años de edad y con domicilio en la calle Santa María N° 1361 de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "N° 06. SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de Abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a OSVALDO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17.176.298, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), como autor penalmente responsable del delito de 'transporte estupefacientes' previsto y reprimido por el art. 5, inciso c), de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C. P. P. N).- 2°) ... 3°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO - Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 24/08/2006 N° 521.473 v. 30/08/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:
Primero: CONDENANDO a SANDER ROJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sander Rojas, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Sander Rojas, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/08/2006 Nº 521.004 v. 01/09/2006

Primero: CONDENANDO a BÁRBARA ROJAS ORTUÑO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Bárbara Rojas Ortuño, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/08/2006 Nº 521.025 v. 01/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a BENIGNO ALMANZA URIONA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "a" (Ley 22.415) y art.876 inc. "e", "f", y "h" del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de enero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a BENIGNO ALMANZA URIONA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiéndose DNI 93.042.271 al lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.399 v. 05/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL
CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Ramiro MARCA MOYA y Julio Argentino RIVERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Junio de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René Vicente Casas. — Hugo Savio. — Carlos R. Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/08/2006 Nº 520.911 v. 31/08/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable

del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a Juan Carlos VILLEGAS CORONADO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanecer en la U.1 del Servicio Penitenciario de Jujuy por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/08/2006 N° 521.401 v. 05/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO JULIÁN CÓRDOVA AYALA a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso "A", con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Julián Córdova Ayala, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Julián Córdova Ayala, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registe este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO.

Diego M. Matteucci, secretario.

e. 18/08/2006 N° 521.023 v. 01/09/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 5407, caratulada "AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A. S/ AV. DE CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Gustavo Nicoletti Altimari (DNI N° 13.103.417), Tiburcio Camilo Aldao (DNI N° 14.475.743), Marcelo Eduardo Murmis (DNI N° 13.417.893), Marcelo French (DNI N° 10.545.067), Linda Ann Sutherland (DNI N° 93.919.102) y Pablo Germán Blanco (DNI N° 12.094.420), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.- ... Amplíese el peritaje dispuesto a fs. 1120, a fin de que la Sra. Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez proceda a determinar ... Notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO, SECRETARIO.

Secretaria, 17 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.554 v. 31/08/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.698 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a con de la última publicación a MUSITANI HÉCTOR RODOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 15 de agosto de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.802 v. 01/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.696 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MONTIEL EDGAR RUBÉN MATÍAS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 14 de agosto de 2006.

Karina A. Álvarez, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.805 v. 01/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a JUAN MIGUEL BOUCHERON para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 70.112 v. 30/08/2006

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to piso, de la Ciudad de Bs. As., en autos "VELEZ MIGUEL ADOLFO c/ RODRIGUEZ AQUILINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Expediente 106.089/97, cita y emplaza a DOMINGO CAZENAVE para que dentro del plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 70.172 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de julio de 2006, se decretó la quiebra de SIGNO GROUP S.A.30-70911293-3 en la que se designó síndico a D'AMBROSSIO, SANDRA CLAUDIA con domicilio en calle Sarmiento 1574, 3° Piso "A», de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE OCTUBRE DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.858 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cago de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de julio de 2006, se decretó la quiebra de FARMACIA PANACEA NORTE S.A., CUIT 30-68306849-3 en la que se designó síndico a CUEVA, GONZALO DANIEL con domicilio en calle Terrero 1752, 3° Piso "6", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/06. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.859 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo - Jueza Subrogante, Secretaría N° 1, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ SERAFÍN ANTONIO, LE 4.435.206, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe de Aranguren 1127 de Capital Federal, CUIT 20-04435206-1, en autos caratulados: "ALVAREZ SERAFÍN ANTONIO su QUIEBRA (Expfe. 88090)", siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 22/9/06 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 3/11/06 y 18/12/06 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 521.961 v. 04/09/2006

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaria N° 1, a mi cargo, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Zeox S.A. s/concurso preventivo", y "BONELLI, Juan Carlos s/ concurso preventivo" con fecha 10/03/2006 y 30/05/2006, respectivamente, se han declarado abiertos los concursos preventivos de ZEOX S.A; CUIT 30-70828809-4 y de JUAN CARLOS BONELLI, CUIT 20-14897142-1; ambos con domicilio en Ramón Freire 2911 de esta Ciudad, habiéndose designado sindico al Cdor. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4°, "33", Capital, ante quien los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación en concurso de ambos concursados (29-12-05 y 2/02/06) deberán concurrir a la verificación de sus créditos hasta el 2/10/06; fijándose los días 13/11/06 y 27/12/06 para que el sindico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que el 28/6/07 a las 11.30 hs. se celebraran ambas audiencias informativas. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/08/2006 N° 62.932 v. 30/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, (juez Subrogante), Secretaría N° 2, a cargo del suscripto, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Quinto Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 18 de julio de 2006, en los autos caratulados "SUCRI, ALBERTO S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 66.401) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulación honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/08/2006 N° 521.899 v. 30/08/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SAN MARTIN HORACIO MIGUEL S/ QUIEBRA», Expte. Nº 74794, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4º, "67», donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-06, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.709 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ROLANDI LIDIA S/ QUIEBRA», D.N.I. 4.856.467 Expte. Nº 087816, habiéndose designado síndico a MARIA LILIA ORAZI, TUCUMAN 1484, 2º "B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-06, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de agosto de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.707 v. 31/08/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao (P.A.S.), Secretaría nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, en autos "PANAMERICANA LOGISTIC SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte 60281/6, comunica por 5 días que en fecha 13/07/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Panamericana Logistic SA, CUIT nº 30-70820496-6. Que el Síndico actuante es el Contador Ernesto Horacio García, con domicilio Sarmiento 1587 piso 4º "3" de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/06. Se han fijado los días 24/11/06 y 09/02/07 respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Se ha dispuesto el día 8/08/07, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 25/08/2006 N° 17.675 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/7/06, se decretó la quiebra de SPITALIERI NELIDA HAYDEE designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 6º "A", tel: 4372-2858 y 4374-3639 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/06 y 5/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.712 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/7/06, se decretó la quiebra de PIOVANO JORGE EMILIO designándose como síndico al contador Marisa Gacio, con domicilio en la Av. San Martín 793 piso 1º "A", tel: 4311-2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/06 y 5/2/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.711 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/7/06, se decretó la quiebra de ECOBOLSA SA designándose como síndico al contador Marta Susana Polistina, con domicilio en Cramer 2175 piso 1º "E", tel: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/12/06 y 5/3/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.708 v. 31/08/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial N° 9, Sec. Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESPECTACULOS DEL PILAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 3 de julio de 2006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESPECTACULOS DEL PILAR S.A. (CUIT 30-70903890-3), cuya sindico es Eidelstein Griselda, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Lambaré 1140 piso 1° depto. "A" (TEL.: 4861-9980) de esta ciudad, hasta el día 18 de octubre de 2006. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 29 de noviembre de 2006 y 14 de febrero de 2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 2007 a las 11 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina
e. 28/08/2006 N° 63.066 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "ARDITI & MENECHINO S.R.L (20.7.06). S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de julio del 2006 se decretó la quiebra de ARDITI & MENECHINO S.R.L. inscripta el 3 de marzo de 1978, bajo el nº 304, L 76 T -S.R.L:; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jose Luis Abuchid, con domicilio constituido en Avda de los Incas 3624. piso 10º "A" t.e. 4552-3510/9259 de Capital Federal hasta el día 10 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de febrero del 2007 y 5 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 25/08/2006 N° 521.548 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de Scagliusi Lorenzo con C.I. 6.278.400, con domicilio en la calle Maipu 156, Ramos Mejia. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833 Piso 1° Dep. C Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/10/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/11/06 y 13/2/07 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/10/06 a las 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 24/08/2006 N° 521.462 v. 30/08/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO D.N.I. 62.604.044, decretada con fecha 18/07/06. El síndico actuante es la contadora Maria Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 1° "F" Capital Federal que atenderá de lunes a viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/06. Se deja constancia que el 23/11/06 y el 08/02/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.789 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Ma. Cristina O'Reilly Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino sito en Av. Callao 635 Piso 5° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10/08/06 ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de PEDRO HORACIO SANGERMANO (CUIL/CUIT 20-07374521-8) disponiéndose la conversión en concurso preventivo, procediéndose a la apertura del mismo. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 23/10/06 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Ricardo Jose Lisio con domicilio en la calle Viamonte 1592 6° "H" de la Capital Federal (4878-6131). Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 04/12/06 y 19/02/07 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/08/07 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el día 15/08/07.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 24/08/2006 N° 48.936 v. 30/08/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Agosto de 2006, en los autos caratulados "TRANSMELCO S.A. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de TRANSMELCO S.A. (inscripta bajo Nº 1715 del libro 96, Tº A de Sociedades Anónimas, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 DE DICIEMBRE DE 2006 y el 19 DE FEBRERO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153. piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.698 v. 31/08/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de Diego M. Paz Saravia sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AREVALO MARTA AMELIA decretada con fecha 11 de Agosto de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 "D», hasta el día 01/11/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de L.C. del fallido es 6.648.628.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.553 v. 31/08/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. FERNANDO D'ALESSANDRO, Juez Subrogantre, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "SANCHEZ, ROBERTO S/ QUIEBRA", expediente N° 44.462), que habiendo la Sindicatura presentado el Informe Final y el Proyecto de distribución de Fondos y a modo previo de aprobar el mismo conforme lo normado por los artículos 218 de la L.C.Q. se ha ordenado publicar edicto por el término de dos días, dejando constancia que se han Regulado Honorarios. El auto que ordena el presente dice así en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2006...3 Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose saber la presentación del informe y que se regularon honorarios. Firmado Dr. Fernando D' Alessandro Juez Subrogante".-

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/08/2006 N° 521.898 v. 30/08/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8/8/2006 se resolvió decretar la quiebra de ALFREDO OMAR TORRES, con D.N.I. n° 16.101.201, C.U.I.L. N° 20-16101201-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Bernardino Kopcow con domicilio en la calle Lavalle 1.527 4° Piso Ofic. 16 de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 11/10/2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 22/11/2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7/2/2007. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos y entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TORRES ALFREDO OMAR S/PROPIA QUIEBRA", expte. n° 052296, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 521.956 v. 04/09/2006

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra a ATRIL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16.4.69 bajo el Nº 1221, Lº 68 Tº A CUIT: 30-61967977-2 con domicilio en ALSINA 1760 PISO 5º "22" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 05.10.2006 a la Sindico MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 PISO 8º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ATRIL SA S/ QUIEBRA», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de agosto de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.615 v. 31/08/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, Secretaría nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días que, con fecha siete de julio de 2.006 se decretó la quiebra de TRESERRE S.A., CUIT 30 70905420 8, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 687, Piso 9° Departamento "38", Capital Federal, en las autos: "TRESERRE S.A. s/ Quiebra" Expdte. 49.785, en la cual actúa como síndico el Contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en la calle Lavalle 1.206, Piso 2° "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco de octubre de dos mil seis. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días diecisiete de noviembre de dos mil seis y dos de febrero de dos mil siete respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los artículos 41 y 133 del Código Procesal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2.006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.786 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "DATECO S.R.L S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49308) comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2006, se decreto la quiebra de DATECO S.R.L., CUIT 33610475529, inscripta bajo nº 2049 del libro 104 de S.R.L. con domicilio en la calle Dorrego 1476/78 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.. El sindico designado en autos es CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2006; siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 1º de noviembre de 2006; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 19 de diciembre de 2006. Hacese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos y entrega de Bienes al mismo, los que eran ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asi como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.583 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días que con fecha 21 de julio de 2006 se decretó la quiebra de SUR AGROPECUARIA S.A., CUIT: 30-623499864-9 con domicilio en AVDA. CORDOBA 836 3º PISO, OF. 310, Capital Federal, en los autos caratulados SUR AGROPECUARIA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAYER S.A., Expte. Nº 44479 en la cual se designó sindico al Contador MAURICIO ROSEMBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296, 7º PISO B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2006 y 27/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos en la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.586 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días que con fecha 18 de julio de 2006 se decretó la quiebra de PETRUCELLI CLAUDIO CESAR, DNI: 17393777 CUIT: 20-17393777-7, con domicilio en SANCHEZ DE LORIA 1570/72, PLANTA BAJA, Capital Federal, en los autos caratulados PETRUCELLI CLAUDIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR TRIGENESIS S.R.L., Expte. Nº 49234 en la cual se designó síndico a la Contadora ZULMA G. GHIGLIANO con domicilio en la calle PASAJE CIPOLETTI 554, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/09/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2006 y 12/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 521.700 v. 31/08/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: "ESPOSITO, LIDIA JUANA S/ QUIEBRA», hace saber que con fecha 18/08/06 se decretó la quiebra de LIDIA JUANA ESPOSITO —DNI 4.855.635— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/10/06 por ante el síndico MIRTA AURORA LOPEZ, con domicilio constituído en la Av. Corrientes 2335 5° piso "A" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/12/06 y 1/03/07 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.824 v. 01/09/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FIWOLCO OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SRL S/ Quiebra (Expte. 42.884)" el síndico ha presentado el proyecto de distribución (art. 218 L.C.) y se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 521.949 v. 30/08/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2006, se decretó la quiebra de Q.M.H. SRL (CUIT N° 33-70900958-9), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de noviembre de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; i) intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/08/2006 N° 521.955 v. 04/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 , hace saber por cinco días que en los autos "Dieta Optima S.A. S/ Quiebra", Expte. N° 50957 El Síndico Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de setiembre de 2006 y 17 de octubre de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 24/08/2006 N° 521.440 v. 30/08/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FUREX S.A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2006 ante el Síndico Contador Salomón Simón WILHELM en el domicilio de calle Lavalle 1290, piso 11°, of. 1109, Capital Federal. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2007 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 13 de agosto de 2007 a las 11,30 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 24/08/2006 N° 4191 v. 30/08/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de la LLENAS NORMA NOEMI DEL VALLE Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico SERGIO LUCIANO MAZZITELLI (TEL. 4373-0026/0348), con domicilio en VIAMONTE 1546 6 603 de Capital Federal, hasta el día 27/09/06 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9/11/06 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22/12/06. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 24/08/2006 N° 521.432 v. 30/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 49 a cargo de la suscripta sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal hace saber que con fecha 11/08/06 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Salvato Mallardo L. Magdalena. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico IRIGOYEN, ROSA DEL CARMEN (TEL: 4812-3555), con domicilio en CORDOBA 1351, piso 8° de Capital Federal hasta el día 6 de octubre de 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Noviembre de 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de febrero de 2007. Se hace constar que se ha dejado sin efecto la quiebra dictada el 18/05/06 y se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de la deudora conforme al art. 90 L.C.Q. Señálase Audiencia informativa (Art. 45 L.C.) para el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 Hs. El periodo de exclusividad (Art. 43. L.C.) fenecerá el 10 de julio de 2007. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en "LA PRENSA".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 28/08/2006 N° 63.298 v. 01/09/2006

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo Secr. N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635 Pso. 6°, de esta ciudad, comunica por 5 días en autos "SEÑAL ECONOMICA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 13/07/2006 se abrió el concurso preventivo de SEÑAL ECONOMICA S.A. CUIT 30-70196906-

1 domiciliado en Maipú 267 de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Sindico Dborkin Marcelo Gabriel domiciliado en Callao 295, 3°, Capital hasta el día 13/09/06. Se presentarán el informe individual el día 02/11/06 y el general el 15/12/06. La audiencia informativa se celebrará el 26/06/2007 a las 10:00 hs. en el Juzgado. Fdo. Dra. María Eugenia Soto Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto se expide para su publicación durante 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 24/08/2006 N° 69.814 v. 30/08/2006

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PLANIFICACIONES GANADERAS SA S/ QUIEBRA», que con fecha 11 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de PLANIFICACIONES GANADERAS SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1/8/05, bajo el N° 10780, L° 22, con domicilio en Echeverria 2226, Piso 7°, B. Síndico: Mattioni, Cristina con domicilio en Uruguay 385, piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.11.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 15.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.778 v. 01/09/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISTRIVAL SA S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de DISTRIVAL SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/10/96, bajo el N° 9578, L° 119, con domicilio en Yerbal 2161, Piso 8°, B. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 07.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/08/2006 N° 522.024 v. 04/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.274 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.) a NICOLAS MARTIN GROPPA titular de D.N.I. 16.180.825, cuyo último domicilio conocido es en Zorilla de San Martín y Harrys El Cazador Localidad de Escobar, CITA Y EMPLAZA al imputado GROPPA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 10 de agosto de 2006. Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado NICOLAS MARTIN GROPPA D.N.I. 16.180.825 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- Firmado: Diana Delest, Jueza Subrigante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 522.106 v. 01/09/2006

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.274 seguida por el delito de usurpacion (art. 181 del C.P.) a JORGE ZENON FERNANDEZ titular de D.N.I. 13.566.679, cuyo último domicilio conocido es en Barrio Rivadavia casa 525 de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado FERNANDEZ por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 10 de agosto de 2006.-Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JORGE ZENON FERNANDEZ D.N.I. 13.566.679 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 28/08/2006 Nº 522.105 v. 01/09/2006

EDICTO: La Señora Juez Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría n° 58 de la Dra. Silvia Boullosa, sito en Lavalle 1638, 4° Piso de la Capital Federal en la causa n° 9630 seguida por el delito de tentativa de hurto a CARLOS ALBERTO LUNA, titular de C.I. 12.960.618, cuyo último domicilio conocido es Jujuy 980, P.B. depto. "1" de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado LUNA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 7 e agosto de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado CARLOS ALBERTO LUNA, CI 12.960.618 POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este Tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. - Firmado: DIANA DELEST, jueza Subrogante en lo Correccional; SILVIA BOULLOSA, Secretaria.-"

e. 25/08/2006 N° 521.604 v. 31/08/2006

N° 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez subrogante del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EDGAR ENRIQUE CERECEDA HUAMANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 36703, seguida por los delitos de lesiones y amenazas. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 24/08/2006 N° 521.417 v. 30/08/2006

N° 5

El Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VANESA GIMENEZ (con último domicilio conocido en Wilson 6029, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, de quien no obran otros datos), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 75.783 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.-... Fdo. Dr. Walter José Candela (Juez subrogante) ante mí: Edgardo F. Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 25/08/2006 N° 521.596 v. 31/08/2006

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a MIGUEL ANGEL MACHO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 247 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 26 de julio de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.851 v. 01/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a JOSÉ GABRIEL ROTUNDO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Pablo A. Torres Barthe, secretario ad-hoc.
e. 28/08/2006 N° 521.850 v. 01/09/2006

N° 7

CITA Y EMPLAZA: a Fernando Mario Antonio Enrici —con último domicilio conocido en Carlos Vega 180, Barrio Cabrero, Río Tercero, Provincia de Córdoba—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de julio de 2006 ... Cítese por edictos a Fernando Mario Antonio Enrici, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."

Buenos Aires, 13 de julio de 2006.
e. 24/08/2006 N° 521.474 v. 30/08/2006

CITA Y EMPLAZA: a Cinthia Luciana Fuenzalida —con último domicilio conocido en Berutti 1715, Barrio Pte. Sarmiento, Florencio arela, Provincia de Buenos Aires—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de julio de 2006 ... líbrese oficio al Boletín Oficial requiriendo la publicación de edictos durante cinco días intimando a Cinthia Luciana Fuenzalida, D.N.I. 26.147.701 para que se presente ante este Juzgado dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."

Buenos Aires, 25 de julio de 2006.
e. 24/08/2006 N° 521.472 v. 30/08/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.729 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a JOHN ANDRES GARCIA VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/08/2006 N° 521.759 v. 30/08/2006

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO VALLEJOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 62.635, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.704 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.267 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.714 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ALEJANDRO CALISAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.587 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves y daño (arts. 89 y 183 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.713 v. 31/08/2006

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JUAN CUMPLIDO AROS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 61.955, que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.710 v. 31/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARTÍN SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.023 que se le sigue en orden al delito de lesiones dolosas leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 25/08/2006 N° 521.706 v. 31/08/2006

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 18783, "CARRIZO, JUAN CARLOS; LAPERGOLA, JUAN CARLOS, SOTELO, JUAN CARLOS, BUSTOS, HECTOR RAMON, LOPEZ, CANDIDO VICENTE, ANSELMO, M S/ USURPACION". "///nos Aires, 17 de julio de 2006.- ...Atento al resultado negativo del diligenciamiento de las citaciones cursadas a JUAN CARLOS SOTELO —D.N.I. N° 21.316.343—, JUAN CARLOS CARRIZO Y JUAN CARLOS LAPERGOLA, notifíquese por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional n° 13 Secretaría n° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos

Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa n° 18783, seguida por USURPACION, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente y, solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. Fdo.: Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria Kehoe. Secretaria.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.

e. 24/08/2006 N° 521.460 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y a las empresas reunidas en la Cámara Argentina de Productores de Fonograma y Videograma (C.A.P.I.F.) por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6396/06, caratulada: "Gallardo, Miguel Alejandro s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y en la (C.A.P.I.F.) a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.534 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y a las empresas reunidas en la Cámara Argentina de Productores de Fonograma y Videograma (C.A.P.I.F) por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 7882/05, caratulada: "Ozuna, Gustavo Adrián s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), y en la (C.A.P.I.F.) a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006

e. 25/08/2006 N° 521.536 v. 31/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8295/06, caratulada: "Barrios de la Cruz, Elmer s/ Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de agosto de 2006: I.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados: II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Unión de Videoeditores (U.A.V.), a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-. – F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 16 de agosto de 2006

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 25/08/2006 N° 521.538 v. 31/08/2006

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. Julio Enrique Díaz – argentino, de 19 años de edad, nacido el 08/04/1986, con último domicilio conocido en la calle Colonia 343, P.B. "B", Capital Federal, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17078/05, caratulada: "Díaz, Julio Enrique y otro s/ Inf. Ley Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 11 de agosto de 2006 resolvió: "...cítese a Julio Enrique Díaz mediante la forma prevista por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que comparezca ante estos estrados al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura". A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial para que se publiquen edictos por el término de 5 días". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 11 de agosto de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 521.901 v. 04/09/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Ezequiel JUÁREZ (argentino, CI 12.459.807, DNI 22.717.695, con últimos domicilios conocidos en J. Hernández 39, Zárate, pcia. De Buenos Aires y Marcelo T. de Alvear 1620 de la ciudad de Buenos Aires), a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO – sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 13.882/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de agosto de 2006.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 25/08/2006 N° 521.702 v. 31/08/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Rosmery Luz Villarroel de Soto, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 14.328/2005 "VILLARROEL DE SOTO ROSMERY LUZ S/FALSIFICACIÓN DE DOC.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 6, 18 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 28/08/2006 Nº 521.953 v. 01/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Marisol Josefina Fierro Zurita, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 17.422/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 15 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 25/08/2006 N° 521.595 v. 31/08/2006

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.034 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO CARLOS ALBERTO MONTENEGRO, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.-.

Buenos Aires, 5 de Julio de 2006.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/08/2006 N° 521.437 v. 30/08/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 9, notifica al Sr. Exipión Patiño Rojas, en el marco de la causa N° 9.620/2005, caratulada: "Expipión Patiño Rojas S/ Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad", que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). "///nos Aires, 7 de agosto de 2006. Atento a lo precedentemente informado, cítese nuevamente a Exipión Patiño Rojas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) toda vez que atento a las probanzas reunidas en autos las mismas harían presumir a este Tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal, que el nombrado habría falsificado y/o habría participado en la comisión del delito de falsificación y/o uso del Documento Nacional de Identidad N° 93.067.077, haciéndosele saber que tiene derecho de designar un abogado defensor de su confianza y que en caso de no contar con uno, podrá designar al Dr. Gustavo Kollmann, Defensora Oficiala cargo de la Defensoría Oficial N° 2, para que asuma su defensa. Por último, se le hace saber al citado que en caso de incomparecencia injustificada este Tribunal decretara su rebeldía y consecuente orden de detención.

Secretaría n° 9, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.701 v. 31/08/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a EMILIANO AGOSTINI (D.N.I. n° 25.567.684), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 7465/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005.- ... A los mismos fines de autos, convócase a Emiliano Agostini, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, quien deberá comparecer ante este juzgado dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y librarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría n° 10, 16 de agosto de 2006.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 29/08/2006 N° 521.900 v. 04/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a ADRIAN OSVALDO SERRANO CONFORTI (D.N.I. n° 28.238.124, C.I.P.F. n° 15.901.912, nacido el 8/12/80, hijo de Mariano Alfredo Serrano y de María Conforti), y a ANUAR MIQUERE (M.I. n° 06.233.719, nacido el 24/3/38, hijo de Abraham y Ema Sarur), que deberán presentarse, ante este Juzgado dentro del tercer día contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 5862/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005.- ... convócase a Anuar Miquere y Adrián Serrano Conforfi, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día cortados a partir de la última publicación de edictos comparezcan ante este juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarados REBELDES y líbrarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO.

Secretaría n° 10, 16 de agosto de 2006.

e. 25/08/2006 N° 521.703 v. 31/08/2006

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Alicia Leonor Muniagurria, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 18.185/04 que se le sigue por Defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 24/08/2006 N° 521.449 v. 30/08/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a René Ariel Lozada y Mauricio Rodrigo Lozada Pasten de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 9626/06 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 14 de agosto de 2006... Considerando el suscripto que se encuentra conformado el estado de sospecha al que alude el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a René Ariel Lozada y a Mauricio Rodrigo Lozada Pasten a los efectos de recibírseles declaración indagatoria. A tales efectos y atento a lo puesto en conocimiento por la repartición mencionada en último término, cítese a los nombrados mediante la publicación de edictos, debiéndose presentar ante esta sede dentro de las 72 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada... Fdo. Dr. rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

e. 24/08/2006 N° 521.451 v. 30/08/2006

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 9582/04, que se le sigue a Cintia Verónica Fernández, D.N.I. N° 24.495.057, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 16 de agosto de 2006.-

Matías Molinero, secretario.

e. 25/08/2006 N° 521.584 v. 31/08/2006

"Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7

de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de ésta Capital Federal, NOTIFICA por medio del presente, en el marco de los autos 1496/02 caratulados "Duhalde, Eduardo Alberto y otros s/ inf. art. 29 C.N. Dte.: Barcesat Eduardo Salvador" a los Sres. Alfredo Atanasof y Rodolfo Gabrielli, de la concesión del Recurso de Casación por parte de la Excma. Cámara del fuero el día 7 de julio de 2005, interpuesto por el Dr. José Benito Adazábal, en su carácter de parte querellante, respecto del auto confirmatorio dictado por la misma Alzada, del día 17 de mayo de 2005, del archivo resuelto en primera instancia, por aplicación del art. 195 del Código Procesal Penal de la Nación. En la causa de referencia, los nombrados se encuentran imputados de vulnerar las garantías del artículo 29 de la Constitución Nacional, en oportunidad del dictado del decreto de necesidad y urgencia PEN n° 214/2002. Buenos Aires, agosto 18 de 2006. Fdo.: Guillermo Montenegro. Juez Federal, Ante mi: Matías Molinero. Secretario Federal.»

e. 28/08/2006 N° 521.830 v. 01/09/2006

Nº 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días partir de la última publicación del presente a FERNANDO GONZALO PINTO NILTON (nacido en Huancayo, Perú, el 18 de febrero de 1977, hijo de Fernando Gonzalo y de Natalia Pinto, con último domicilio conocido en el Hotel Shangrilli sito en Av. Juan de Garay 1359), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa N° 1152/06 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.761 v. 01/09/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a mi cargo, cita y emplaza a Juan Alfredo Fernandez o Carlos Alberto Méndez, DNI 29.468.429, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 3284/06 caratulada "Juan Alfredo Fernandez o Carlos Alberto Méndez y otros s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 24/08/2006 N° 521.479 v. 30/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a CECILIA SANDRA MICHELI a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del año 2006, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.-... cítese a prestar declaración indagatoria a Cecilia Sandra Micheli en la audiencia que se fija para el próximo 25 de septiembre a las 10.00 horas. Asimismo, atento el resultado negativo de las citaciones cursadas por la Sra. Fiscal interviniente, cítese por edictos por el término de cinco días a la nombrada Micheli, a los fines aquí indicados, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. A tal fin, líbrese oficio.-" FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZA SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGUERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

e. 29/08/2006 N° 521.920 v. 04/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 14, Secretaría nº 143, cita a RAMÓN OSMAR CORONEL, D.N.I. Nº 24.327.173, en causa Nº 44.790/06, seguida en su contra por el delito de exhibiciones obscenas a menores de 18 años, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de fijar fecha para realizar una rueda de reconocimiento en la que participará con el objeto de ser reconocido o no por la damnificada en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Hágasele saber que deberá remitir las constancias de publicación pertinentes, concluidas las mismas… FDO. Fabiana Palmaghini, JUEZ SUBROGANTE. Ante mí: Dra. María Bobes, SECRETARIA". Queda Ud. legalmente notificado.

María Bobes, secretaria.

e. 28/08/2006 Nº 521.951 v. 01/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2. SECRETARIA N° 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina nº 7018 de Capital Federal) "Buenos Aires, 16 de agosto de 2.006.- Buenos Aires, 16 de agosto de 2.006.-... Atento a la incomparecencia ante este tribunal de Nicolás Agostini a fin de recibírsele la declaración indagatoria ordenada a fs. 209, intímese al nombrado mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-... Notifíquese. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 28/08/2006 N° 521.849 v. 01/09/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y emplaza a HORACIO SUAREZ (D.N.I. N° 17.237.409), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 4399, caratulada: "ELECTRONICA SUR SERVICIOS S.A. S/INF. LEY 24769" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 1ero. de la ley 24769, en relación al impuesto a las Ganancias de los ejercicios fiscales 1999 y 2000 correspondiente a la firma "Electrónica Sur Servicios S.A.». Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del C.P.P.N.).

SECRETARIA N° 2, 9 de agosto de 2006.
María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 28/08/2006 N° 521.798 v. 01/09/2006

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 1886, caratulada: "VARAS MARAMBIO RAMON SEGUNDO S/ ENCUBRIMIENTO AGRAVADO», en la que se resolvió emplazar a Ramón Segundo Varas Marambio en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Magallanes 1249 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 09 de Agosto de 2006. Que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 238 y los resultados de los informes de la Excma. Cámara Federal de la ciudad autónoma de Buenos Aires y el Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de La Plata a fs. 243/5, emplácese a Ramón Segundo Varas Marambio en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Magallanes 1249 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos ■ ut supra ■ oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 28/08/2006 N° 521.810 v. 01/09/2006

"//mas de Zamora, 09 de agosto de 2006… Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Guadalupe Ríos de Gutiérrez, y siendo menester para la presente investigación contar con la diligencia ordenada a fs. 161, dispóngase la notificación de la nombrada, titular del D.N.I. 1.387.692, para que comparezca a este Tribunal en el término de 3 días de anoticiada, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a la misma a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en la calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos…" Fdo. Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.

Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2006.

e. 28/08/2006 N° 521.790 v. 01/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A PABLO DAVID HEREDIA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737— , bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-"

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 24/08/2006 N° 521.441 v. 30/08/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A MAXIMILIANO GASTON MEDINA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737— , bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y ccte del C.P.P.N.)."

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 24/08/2006 N° 521.438 v. 30/08/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL CPPN, A DIEGO RAMON LUNA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737— bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 24/08/2006 N° 521.442 v. 30/08/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 55.524, caratulada: "TRAMONTANA CRISTIAN Y OTRA - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana OBREGÓN MONICA RAMONA D.N.I. N° 18.355.036, con último domicilio conocido en R. Peña n° 4287 de San Miguel- Pcia. De Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria judicial, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Concepción del Uruguay, 14 de agosto de 2006.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.765 v. 01/09/2006

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

EDICTO: "EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA LILIANA PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL A CARGO DEL DR. GUILLERMO R. LEGA; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: 1°) JUAN ANTONIO SCAGLIONI; DE NACIONALIDAD: ARGENTINA; DE EDAD: 42 AÑOS; DE ESTADO CIVIL: SOLTERO; DE PROFESIÓN Y/U OCUPACIÓN: CONTRATISTA; HIJO DE LUCIA DEL VALLE FAVINI Y DE ADOLFO SCAGLIONI, CON DOMICILIO REAL EN: CALLE LA RAZON N° 180, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y SER NOTIFICADO DEL AUTO N° 293/06 DE FS. 182/191 Y FS. 205, ELLO EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS". 2°) ALFREDO ABDALA; DE NACIONALIDAD: ARGENTINA; DE EDAD: 59 AÑOS; DE ESTADO CIVIL: SOLTERO; DE PROFESIÓN Y/U OCUPACIÓN: COMERCIANTE; HIJO DE DOLORES TRAICO (F.) Y DE JOSE ABDALA (F.), CON DOMICILIO REAL EN: AVENIDA FIGUEROA ALCORTA N° 2222, DEL BARRIO JOSE FUCHS, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y SER NOTIFICADO DEL AUTO N° 293/06 DE FS. 182/191 Y FS. 205, ELLO EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05 DIAS".

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2006.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 24/08/2006 N° 521.475 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN FACUNDO SOSA	29/06/2006	JULIO ELIAS CHAIN, con último domicilio en la calle 20 de Septiembre Nº 139, 9º piso «8» de esta ciudad	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	14/08/2006	DIEGO RIBBIERI	2	Nº 11343/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/08/2006	IRENE RAMONA PENELO DE CALARCO	2	Nº 34737/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/08/2006	AURORA MARIA CALARCO	2	Nº 34737/2006
22	148	PAULA FUERTES	10/08/2006	CARLOS ALBERTO ZASTRIZNIJ, DNI 11.849.695 y LUIS ALBERTO DUARTE, DNI 12.279.206	3	DELITO DE ACCION PUBLICA
22	148	PAULA FUERTES	24/07/2006	BOGAR ANGEL YATACO MUNIENTE	5	ROBO
22	148	PAULA FUERTES	31/07/2006	GASTON MITAR	5	ROBO
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	15/08/2006	Laura Silvia Bonilla	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	09/08/2006	EUGENIA FELICIANA MARQUEZ, DNI 12.317.180	5	Nº 94674/00
27	124	CIYNTHIA V. MADARIAGA	07/08/2006	Romel Juri Menchaca, nacido el 17/2/1984, hijo de Melesio y de Salomé Yervi, con último domicilio en la calle Pio Baroja 553, localidad de Claypole, provincia de Buenos Aires	3	ROBO. DTE Valentini María Marta
29	152	HUGO S. BARROS	15/08/2006	Guillermo Gustavo Oviedo, con último domicilio conocido en la Av. Boedo Nº 1619 de esta ciudad.	3	ESTAFA
31	119	NATALIA NOEL LE PERA	11/08/2006	FERNANDO ARIEL MENDIONDO, nacido el 1/10/1976, hijo de Carlos Francisco y de Elva Florinda Plaza, argentino, soltero.	3	ABUSO SEXUAL
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/08/2006	Leonardo Enrique Tenenbaum, DNI 22.808.530, con último domicilio conocido en calle Ramón Freire 2077, piso 7º, depto «A» de esta ciudad.	5	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	14/08/2006	Mariano Oscar Alcoba	3	ESTAFA
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	17/07/2006	Roberto Oscar De Dios, titular del DNI 21.789.230	5	CORRUPCION O PROSTITUCION DE MENORES Y OTROS
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	19/07/2006	PEDRO MARCELO BLANCO, titular del DNI 20.925.001	5	ROBO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	14/08/2006	Débora Natalia Soabe	5	AMENAZAS COACTIVAS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/07/2006	Rodrigo D'Alesandro, DNI 24.442.314	5	ROBO CON ARMAS. Damnificado: Rosello Oscar Guillermo

e. 29/08/2006 Nº 461 v. 04/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	16/08/2006	Florentina Emilia Ramilo	69876
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	10/08/2006	JUAN ANGEL ANTONIO GUARIGLIA	63017
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2006	Juan Manuel Agra	63040
6		SILVIA CANTARINI	21/07/2006	NAZARENO MORRESI	49018
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/08/2006	BRUNO PAULINO ARANDA	69870
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/08/2006	HAYDEE SERCOVICI	63001
13	U	CARLOS A. MAMONE	18/08/2006	SARA HALAC	69918
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/2006	SALA ROBERTO EDUARDO	62996
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/08/2006	BERTA FEFERCRANZ	49014
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/08/2006	Lorenzo MArio Lugo	63016
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2006	BERTA DEL HUERTO MEDINA	63035
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/07/2006	EMILIO JORGE ANTOGNAZZA	63030
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	15/08/2006	VICTOR PUZ	63054
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/2006	Pedro Raul ITHURBURU	63043
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	NUMANCIA DE LA TORRE	62999
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2006	JUAN ARNOLFO GONZALEZ	63000
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/08/2006	MARCOS BERNARDO LEVITA	69938
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/07/2006	Pascual Centrone	69871
37	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	SALAME ORLANDO OMAR	62995
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2006	LUIS CESAR CUBELOS	62993
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/08/2006	Furci Antonio	63042
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/08/2006	Felix Alberto Polowicz	63004
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2006	JAKIM, PIERINA	63051
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2006	LEONE, JOSE OTTO	63052
53	U	ALDO DI VITO	18/08/2006	ALICIA ETCHEPARE	69896
54		JULIAN HERRERA	18/08/2006	ARMANDO ENRIQUE DE PAOLA	62998
54		JULIAN HERRERA	22/08/2006	MARIA ISABEL ROMERO	63027
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/08/2006	RAUL FRANCOS	4194
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/08/2006	LUCIANO ANTONIO SORAIRE	63011
60		JAVIER SANTAMARIA	18/08/2006	RICARDO IGNACIO DE ANDRES	4193
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2006	ELBA MARIA ATRIO	63003
64	U	JAIME MENDEZ	10/08/2006	MARIA VICTORIA CAMPODONICO	69886
64	U	JAIME MENDEZ	11/08/2006	JORGE ISAIAS MURAWNIK	62990
64	U	JAIME MENDEZ	17/07/2006	RODRÍGUEZ GRACIELA DE LOS ÁNGELES	69925
64	U	JAIME MENDEZ	10/08/2006	HECTOR LEANDRO SCHWEIZER	69885
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2006	OMAR LUIS VIVAS y MERCEDES ADELA FERREIRA	69901
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/07/2006	RICARDO HUGO GONIK	63014
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/08/2006	CATOLINO LILA	63015
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2006	HERNANI MARIO SPAGNUOLO	63036
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/08/2006	Nelida Loffredo	63045
73	U	ALBERTO UGARTE	11/05/2006	ANGEL ERNESTO AMICARELLI	49010
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/07/2006	NIEVES AMPARO ISABEL	69872
75		MARIA INES LEZAMA	16/08/2006	Antonio Vito José AMBROSIO	69930
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/08/2006	EUGENIO NOZIGLIA	62994
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	JESUS VICTORIO SANCHEZ	63048
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/08/2006	Manuel AFONSO, María Isabel VIEGAS y Alfredo AFONSO	63024
91	U	DOLORES MIGUENS	16/08/2006	SARA HONIGSTEIN	69955
95		JUAN PABLO LORENZINI	22/08/2006	Royceel Raúl Rigotti y Susana Julia Anselmo	63031
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	14/08/2006	DELIA ESTER BATAN	63012
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	17/08/2006	ANGELA GROPPA	63029
99		MARTA N. COCCIA	07/03/2006	Delia Marina Magdalena Garcia	69881

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/08/2006	José Beade	63002
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2006	BENITEZ HECTOR PEDRO	69899
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/08/2006	ANTONIO SCHIARITI	62992
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	PEDRO AMADO	69949
105		SANTIAGO STRASSERA	17/07/2006	JOSEFINA MARCELINA TOGNETTI	63005
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/08/2006	GALEANO DIONISIO	69877
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/08/2006	MAGIN RAMOS	63041
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2006	TRILLO SAUL ENRIQUE	69892
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2006	PORRINI EDUARDO LUIS	63044
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/07/2006	NELIDA LUISA GOIRI	69868
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/08/2006	VICTOR ISIDORO ADATTO	63006

e. 28/08/2006 Nº 663 v. 30/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2006	MARIA HORTENSIA COVADONGA GARCIA GONZALEZ	63123
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/2006	SILVIA DE LUJAN MUNDO	63072
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2006	SUSANA DINA PILCMACHER	63069
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2006	FAIGA IDES SZERMAN	70016
6	U	SILVIA CANTARINI	07/08/2006	TERESA LAURA CARDESO VIDAL	70000
13	U	CARLOS A. MAMONE	17/08/2006	Elena Sampaolesi y Ramón Eleuterio Gonzalez	63094
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/08/2006	STULBERG SARA	70006
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	18/08/2006	MARTA AMELIA PERROTTI	63143
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/2006	GOMEZ GUILLERMO	63077
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2006	BURANI RAUL RICARDO	63083
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/08/2006	AMANCIO JESUS FERNANDEZ	70069
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/08/2006	EBEL ANDREA COLMAN	69967
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2006	JACOBO MOISES BELNICOFF	63071
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/10/2005	Aldo SALOTTI	49073
31	U	MARCELA A. PENNA	19/07/2006	JORGE MIGUEL BIANCHI	69968
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/08/2006	ENRIQUETA ROSA PATPATIAN	63100
32		CAROLINA CIA BRAGA	21/08/2006	LYDIA ALICIA MARCHISELLI	63122
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/2006	MARIA VICTORIA MENDEZ	49106
34		SUSANA B. MARZIONI	10/08/2006	Mateo GHERGOROVICH	70012
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/08/2006	MIGUEL KAIRUZ	70001
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/08/2006	MATEU RAMON y GAILLARDIN ANA MARIA	49075
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/08/2006	Vicente Oscar Siano	63068
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/08/2006	ROBERTO ARTURO SOLER y ROSA MAJKO	63074
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/08/2006	NAZARENO BRUZESI	70090
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	14/08/2006	VILLEGAS CARLOS ALFREDO	3857
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/07/2006	RODOLFO PROFETA	63093
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/08/2006	Antonio Honorio PILUSO	70022
47	U	SILVIA R. REY	26/06/2006	HEIN TERESA ELSA	49122
47	U	SILVIA R. REY	17/08/2006	Balbina HERIAS	70007
47	U	SILVIA R. REY	11/07/2006	RENE CARLOS ARAUJO	70020
50	U	JUAN C. INSUA	09/08/2006	ELSA LYDIA GULLO	63067
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/08/2006	CARLOS ALBERTO PEREZ	63103
52		SILVIA N. DE PINTO	21/06/2006	CAVALIERI LEONOR	63115
53	U	ALDO DI VITO	16/08/2006	Antonio ROMERO	63078
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/08/2006	Carlos Ricardo Gette	63111
58		M. ALEJANDRA MORALES	22/08/2006	Zulema Angélica ALCAIN	63128
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	17/08/2006	CAÑON HUMILDAD, CAÑON EMILIO y CAÑON AURORA	63135
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/07/2006	Rosario FUEGUEL	4199
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/08/2006	ELENA SKURNIK y AARON REPINSKY	63120
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/08/2006	LUIS ANGEL ARGUEA	63102
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/08/2006	CORONEL, CONSUELO QUEYI y VAZQUEZ, JORGE ALBERTO	63116
63		JORGE E. BEADE	11/08/2006	PABLO SANTIAGO ORTIZ	69983
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2006	RAUL CARLOS IBARRA	63124
64		JAIME MENDEZ	14/08/2006	Marta Teresa GIACCHINO	63081
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	16/08/2006	María Ercilia Rosa Brenna	49088
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/07/2006	GABRIEL ALEJANDRO ARIZA	70008
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/07/2006	RUBEN DARIO BLANCO	63070
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/2006	Olga Susana López de Ferrari	63108
73	U	ALBERTO UGARTE	17/08/2006	ASCENCIÓN CORRALES RIVEROS y MARÍA VICTORIA CORRALES RIVEROS	63107
73	U	ALBERTO UGARTE	18/07/2006	DORA LUISA CATTANEO	63075
73	U	ALBERTO UGARTE	11/08/2006	Mauricio Kordon	70049
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/08/2006	SEBASTIANELLI IDA y LUCARELLI NICOLAS	70060
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	STRAZZA ANGEL EDUARDO	70093
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/07/2006	PASCUAL ROBERTO	63109
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2006	AMELIA TERESA FRASCALI	63114
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/08/2006	Salomón CALDERON	69966
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/08/2006	RAÙL RODRÌGUEZ	63082
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/08/2006	DOMINGO ESPOSITO	63098
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/08/2006	PAULA MARIA CIPOLLINI	63106
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	ELSA CECILIA NEME	63099
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/07/2006	OMAR VICTOR LEONARDI	63062
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/07/2006	EDDA FRANCISCA BARBIERI	63063
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/07/2006	CUPE NAUM JORGE	63079
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/08/2006	CARLOS RAMON BERON DE ASTRADA	63101
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/07/2006	PEDRO GIGENA y MARIA ANTONIA MACCHIA	70014
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/07/2006	ARMANDO ANTONIO VIOLA	70073
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/08/2006	MIRTA BEATRIZ GOLDBERG	63091
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/08/2006	SIMON TADEO	63119
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2006	José Abid Rachid	49063
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2006	CARMEN MIRO y AMANDA OFELIA MAROGLIO	63087
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/2006	Irma Siria SAN MARTIN	69964
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/08/2006	ANGEL CAPORALETTI	69999
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/2006	Alfredo SEIJO	69965
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/06/2006	ALICIA CRISTINA DOVAL	69991
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	ROSA DALL' ESTRO	69981
107		JUAN F. GALMARINI	09/05/2006	MARÍA ALEJANDRA CALI	63096
107		JUAN F. GALMARINI	17/08/2006	MARIA VICENTA DOVAL y JORGE GASPAR LAMBERTI	63092
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2006	Oscar Alberto Merlo	63064

e. 29/08/2006 Nº 664 v. 31/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, por la Secretaria única a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Aguirre Julio César y Otros c/ Sposaro María Rosa S/Ejec. Hipot." Expte. N° 111621/00, (DNI de la demandada 12438570) que el martillero Gaston Labourdette, CUIT N° 20-04416905-4, rematará el 7 de septiembre de 2006, a las 12,15 hs en los salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Suipacha, designado catastralmente como: Circunscripción XIII; Sección 2; Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, correlativamente Matrícula fs. 396; 3130; fs. 408 3129; fs, 404 3127; fs. 412 3128; fs. 400 3131. Siendo las superficies de las parcelas respectivamente; 3 Has. 72as. 20dm. 80cm; 3Has. 72as. 38ca. 20dm 80cm; 12Has. 5 as. 12 ca; 4 Has. 59as 23ca 68dm.; 4 Has. 59as 23ca 68dm. La venta se realiza en block. A la localidad de Suipacha, se accede desde Capital, por el acceso oeste y luego por la RN N°5, aproximadamente Km 126. A la propiedad se llega tomando la calle P. Luis Brady pavimentada, hasta el final, siendo la calle transversal de tierra, girando hacia la derecha y nuevamente en la misma dirección en la primer bocacalle. Este trayecto de tierra es de aproximadamente 800m. La fracción tiene forma rectangular, estando orientadas las parcelas la 8 con frente a tres calles, siguiendo en dirección SE/NW en forma decreciente, configurando una extensión de 430,40 mts (frentes SE Y NW) por 664,46m en sus frentes NE y SW. Se ingresa por el frente de la pcla. 6, donde se encuentra la casa habitación, la pileta, el quincho y un corral con un pequeño galpón y dos boxes. La casa cuenta en su derredor con una galería en forma de "L", sobre el frente y un lateral, se compone de un gran living comedor con cuatro puertas ventanas corredizas, todo lo ancho de la construcción, (en parte hay un entrepiso que se habilita como dormitorio), conecta sin división con la cocina. Esta cuenta con 2 mesadas de granito con una bacha de inoxidable, con muebles bajo mesada, el calefón y salida directa al exterior. Son tres los dormitorios, de 2x3,20, 2,40x4 y 4x4mts el principal, todos con ventilación al exterior, sin placard. Un baño completo azulejado hasta 2mt y solados de cerámica. La casa tiene techos de tejas a dos aguas y el interior con la misma forma, con machimbre de madera doble bistel y vigas del mismo material, las paredes de revoque grueso y el solado de baldosas cerámicas. La construcción en términos generales se encuentra en buen estado, requiriendo pintura las puertas, ventanas y los postigos que son metálicos. Próximo a la casa encontramos un gran quincho con techo de paja, en interior y exterior, con cabriadas de madera, paredes de ladrillo vista y revoque grueso, con solado de baldosas cerámicas, la dimensión total es de 10x4mts. Sobre un extremo hay una pequeña habitación que conecta con un baño compartimentado con una ducha, sobre el vértice opuesto el sector de cocina con una mesada heladera y parrilla. En frente de la casa y el quincho, está la pileta de 10x6,50mt, cercada con una, de bloques de cemento, contando con filtro. El campo, que cuenta con alambrados perimetrales de 7 hilos en buen estado, contando con alambrados eléctricos y una calle interior en sentido SE NW. Sobre la zona NE de la pcla. 7, donde hay unos divisorios, encontramos unas construcciones, deterioradas, en esta zona está instalado un molino con un pequeño tanque, con una bebida y corrales de encierro deteriorados. Sobre la zona central, pcla. 5 hay otra bebida, abastecida desde el tanque de la casa. Próximo a la casa encontramos un corral circular, con vallas de madera y contiguo un pequeño galpón con dos boxes para caballos (deteriorados), sobre uno de los laterales. En esta zona se encuentra una perforación que llena el tanque elevado, que abastece la casa y una bebida. El establecimiento cuenta con corriente trifásica, con abastecimiento de gas mediante un tanque, (zepelín). El campo es parejo, con pendiente hacia el S donde se aprecia que es mas bajo. El inmueble lo la demandada, con sus dos hijas, menores de edad, y su concubino, el Sr. Alfredo Linde. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 250.000= debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% + 21% de IVA SOBRE LA MISMA; REPOSICIÓN FISCAL 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo deprecio dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de La Nación, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento por lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Cod. Procesal Civil y Comercial, deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Tribunal. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. DEUDAS fs. 281 Aguas Bonaerenses al 25/10/04 que no cuenta con prestación; fs. 369 Municipalidad de Suipacha al 10/11/05 Conservación Reparación y Mejorado de la Red Municipal, respectivamente Pclas. 4, 5, 6, 7, 8, $194,65; $194,65; $ 445,07; $194,65; $64.62. fs. 370 al 09/11/05 Tasa derecho Construcción, aproximadamente $400; fs. 447, 451, 456, 401, 465, Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 31/12/05, respectivamente Pclas. 4 $ 812,10; 5 $6.177,80; 6 $ 3.846,70; 7 $1.014,80; 8 $1.014,80. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." EXHIBICIÓN: Se llevará a cabo durante los días 1 y 2 de septiembre de 2006, de 11 a 16hs. INFORMES: (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 25 agosto de 2006.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 29/08/2006 N° 63.313 v. 30/08/2006

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, secretaría única, comunica por 2 días en los autos ""BBVA Banco Frances c/ Constru-Pro SRL s/ejec. hip" Exp. N° 37559/03, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 7 de setiembre de 2006 a las 11:45 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Lacarra 846/48 de la Capital Federal, matrícula: 1-25129 Nom. Cat.: Circ: I, Sec: 54, Mzna: 114, Pla: 18, que mide el terreno según título: 8,66m de fte al SO por 52,65m de fdo en su costado NO y 51,19m en su costado. SE, que según informe de fs. 280 el bien se trata de una propiedad a desnivel. Ingresando por puerta principal escalera hacia arriba y hacia abajo. En la parte superior Living comedor con balcón a la calle, a desnivel comedor, hall destinado a escritorio, escalera a piso superior, dormitorio y baño en suite, 2 dormitorios y baño. En la parte inferior garage, quincho y pasillo debajo de esta escalera. A continuación del comedor, cocina, escalera a piso inferior donde se encuentra un lavadero, habitación con baño y acceso al patio. Balcón desde el living que da a escalera a parte de los fondos y a terraza. En los fondos terreno parquizado y pileta de natación. La parte superior de los dormitorios se comunica con terraza. Todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Nora Noemí De Doménico, el Sr. Eugenio Zanarini y 2 hijas invocando carácter de propietarios. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 4 y 5 de setiembre de 2006 de 13 a 14:30 hs. BASE: $ 370.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 cpr) Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registre en concepto de expensas comunes para el caso que el mismo se halle sujeto al régimen de la ley 13512 Deudas: GCBA fs 134 al 11/3/05 sin deuda, OSN fs 152 al 8/3/05 no registra deuda y Ag. Arg. fs 155 al 7/3/05 sin deuda vencida.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Jaime Méndez, secretario.

e. 29/08/2006 N° 63.213 v. 30/08/2006

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93 a cargo del Dr. MIGUEL GUSTAVO JAVIER COSTA Secretaría Única interinamente a mi cargo con asiento en Talcahuano 490 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "TORELLO RODRIGUEZ ATILIO Y OTRO c/ MONSERRAT LUNA RAMONA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expte. 28635/03, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 4 de septiembre de 2006 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Gascón 629/77 e/ Sarmiento y Av. Corrientes, 9º piso u.f. 151 Matr. 7-8667/151 de esta ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con el informe de constatación tiene entrada común por Gascón 657, se identifica con la letra "D" del 9° piso y se trata de un departamento de 1 ambiente amplio, cocina y baño completos, con balcón al contrafrente, alto, con vista abierta y muy luminoso. En excelente estado de uso y conservación. Antigüedad aproximada del edificio 10 años. Superficie propia de 31,32 m2. Ocupado por el Sr. Federico Rodríguez Otegui quien exhibió contrato de locación vigente hasta el 31/7/06. Ad-corpus, al contado y mejor postor. BASE $ 50.000. seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheques certificados en el acto del remate. Deudas: O.S.N. sin deuda al 26/4/06 (fs. 230); Aguas Argentinas S.A. $ 6.285,45 al 2/3/06 (fs. 206); Municipalidad A.B.L. $ 547,14 al 23/2/06 (fs. 212); expensas $ 5.630,32 cap al 1/3/06 + $ 6.116,16 int. al 31/3/06 (fs. 223). EXHIBICION: 1º y 2 de septiembre de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. De acuerdo con lo dispuesto por el Superior en Acuerdo Plenario del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la su basta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 29/08/2006 Nº 63.430 v. 30/08/2006

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, secretaría única, a mi cargo, sito en la Avda. Inmigrantes 1950, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. PROP. CANNING 1628/32 C/ GONZALEZ DE BARRERA, MARIA DEL CARMEN (S/SUCESION VACANTE) S/ EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. N° 88.325/90, que el martillero Leandro Ariel Agusti, CUIT N° 20-23628368-3, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de Septiembre de 2006 a las 09:00 hs., en punto, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz Nª 1628/32, Unidad 4, Sótano, matricula 18-815/4, entre la calle Costa Rica y El Salvador, de la misma ciudad, N. Cat.: Circ.: 18, Secc.: 19, Manz.: 64, Parcela: 20 (informe de dominio fs. 414/6). Sup. Total 33 m2 45 dm2 porcentual 1 con 10 centésimos. Base U$S 8.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 10/99); Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido dentro del precio de venta y deberá ser pagado por el comprador al martillero en el acto de subasta. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta y a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas a cargo del comprador: Obras Sanitarias sin deudas al 02/02/04 (fs. 319), Aguas Argentinas deuda $ 4.435,46 al 17/01/04 (fs. 322/4), Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 351,63 al 28/01/04 (fs. 308/9), Certificado de deuda por expensa a May/00 $ 19.052,38 (fs. 161/162), y de Jun/00 al 10/05/05 $ 3.993,56 (fs. 408). Expensa May/05 $ 35,31 (fs. 409). El inmueble se encuentra deshabitado y en estado de abandono, y deteriorado, falta de higiene, revoques caídos, servicios cortados, estado inhabitable, se compone de 1 ambiente, cocina y baño con ducha y patio (fs. 401). El inmueble posee un mutuo hipotecario cancelado a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jub. y Pens.. Gastos y honorarios del acto notarial a cargo del comprador (fs. 392). Exhibición: 1 y 2 de Septiembre de 10 a 13 horas. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 29/08/2006 N° 63.205 v. 30/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 2, Secretaria N° 3, ubicado en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "TRUCKER S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Concurso Especial por AGOP Geronian", (EXPTE. 88742), (C.U.I.T. 30-69351640-0) que el Martillero ALEJANDRO M. ALVAREZ NOBLIA (C.U.I.T. 20-12076311-4) (TE: 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 04 de septiembre de 2006, a las 11:15 horas, en punto, el 50% del inmueble sito en la calle Lartigau esquina República Oriental del Uruguay (hoy Monseñor Bufano 1805), de la localidad de Villa Luzuriaga, del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matricula 89483; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Sección F, Quinta 12, Fracción II, Parcela 1a; Sup. Total 2.851,02 m2, y que adeuda: Rentas $ 113.357,60 31/10/05 (fs. 145/151), Aguas Arg. $ 2.938,49 más $ 1.125,22 al 03/10/05 (fs. 118/119), Municipalidad $ 2.253,07 al 12/10/05 (fs. 134/142). Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra OCUPADO por 2 personas mayores de edad y 2 menores de edad en calidad de intrusos no proporcionando nombres como tampoco documentos identificatorios. El lote se compone de un gran playón descubierto, ubicado al frente sobre la Av. Monseñor Bufano 1805 (antes República Oriental del Uruguay) esquina con la calle Lartigau, para la exhibición y venta de camiones. Hacia el fondo se encuentra una construcción de material destinada a oficinas desarrollada en 2 plantas. En la planta baja se compone de recepción, 4 despachos y baños. Planta alta: 3 despachos, cocina y baños. Sobre la calle Lartigau posee un galpón con techo de chapa parabólico de aproximadamente 30 mts de ancho por 20mts de largo. Todo ello en regular estado de conservación y aseo. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 150.000, SEÑA 30%, COMISION 3% más I.V.A., Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos con más los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta - sin emplazamiento previo - deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento

de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del C.P.C.C.. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores y las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Se hace saber también que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27/10/94 “S.A. La Razón, quiebra s/ inc. pago de los profesionales”). Exhibición los días 30 y 31 de Agosto de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 24/08/2006 N° 62.945 v. 30/08/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio “ALSINA FERNANDO FELIPE s/ SU PROPIA QUIEBRA” expte. N° 72.855, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 15 de septiembre de 2006 a las 12:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en el Partido Municipio Urbano de la Costa, Paraje denominado San Clemente del Tuyú, con frente a la calle 56 entre la N° 51 y la Avda. 9ª que mide 10 m de frente al Oeste sobre la calle 56; 10 m al Este, linda con el lote 15; 67,20 m al Norte, linda con el lote 37 y fondo del lote 7; y 67,20 m al Sur, linda con el lote 35 y fondo del lote 28 (Superficie 672 m2), Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 4, Parc. 36, según título lote 36 de la manzana 241, Matrícula 25950. Se trata de un lote de terreno baldío, sin construcciones, sobre la calle N° 56 (de arena), sin alambrado perimetral, a mitad de cuadra, entre la calle N° 51 y la Avda. 9ª. La venta se realizará ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 1.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de que la subasta ordenada con la base precedente fracase, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta SIN BASE. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. EXHIBICION: LIBRE.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 521.957 v. 30/08/2006

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 200, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 1º p., Capital, comunica por dos días en autos “Chevrolet SA de Ahorro p/fines Det. c/Ramirez, Adriana M. s/ejecución prendaria (Expte. 17.188)”, que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el día 6 de septiembre de 2006 a las 10:50 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo Sedán, modelo Corsa 4 puertas Wind 1.6 MPFI - año 2001 - Dom. DUG 687 - Motor Chevrolet QD5014731 - chasis Chevrolet 8AGSC19N01R126723 - Base $ 7.000. Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra. Deudas por patentes al 21/2/06 $ 2.648,75 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 23 días del mes de Agosto de 2006.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 29/08/2006 Nº 63.179 v. 30/08/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaria N° 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos “DE LEO MIGUEL ANGEL C/LOMBARDO JUANA S/ EJECUTIVO” Expte. 102009, que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matrícula 33, F°230, L°79, rematará el día 6 de septiembre de 2006, a las 12:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Hipolito Yrigoyen N° 2476/80/84/500 esquina Alberti N° 102/104/106, piso 4°, unidad funcional N° 24, departamento “C” de Capital Federal. Matrícula: 10-2467/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 10; Sección: 20; Manzana: 28; Parcela: 6A. Superficie total: 52,87 mt2, con una base de $ 63.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 23/07/04 sin deuda (fs. 32), Aguas Argentinas al 23/07/04 sin deuda (fs. 34), Municipalidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 2/8/04 sin deuda (fs. 41) y sin deudas por expensas al 30/4/06 (fs. 122). Las características del bien a subastar son las siguientes: está compuesto por un living-comedor con balcón frances, cocina, dos dormitorios y un baño completo. Pisos de parquet y ceramicos en cocina y baño, los dos dormitorios tienen ventanas que dan sobre las calle Alberti. El estado general del inmueble es bueno. Ocupado por la señora, Lombardo Juana con DNI N° 4.885.309 en su carácter de propietaria junto con el Sr. Dositeo Nogeira. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir de la entrega de la posesion del inmueble. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Seran admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día 05/09/06 en los terminos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procedera a la apertura de los se presenten, en audiencia publica fijada para la hora 12 del citado dia. El inmueble se exhibirá los días 31/08/06 y 01/09/06 de 12 a 17 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “Página 12” de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 4203 v. 30/08/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría n° 8, sito en R. S. Peña 1211 piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos AGUILO DE SUAREZ, ANA MARIA S/QUIEBRA, Expdte. 76542, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20=04112773-3) T.E. 4383-1805, rematará el 12 de septiembre de 2006 a las 11,30 horas en punto, en Tte. G. Perón 1233 de Capital Federal: 1/14 ava parte de la Unidad 3, Piso 1ro. de ROMULO S. NAON 3730, de Capital Federal, Circ. 16, Secc. 55, Mza. 254, Parc. 19 Sup. 79,08 m2., Porcentual 45,53%, Matrícula 16-3167/3. BASE: $ 4.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%, Según constatación atendido por la Sra. Gladys Esquivel (DNI 17423057) quien manifestó ocupar el departamento con sus dos hijos menores de edad en carácter de pariente de los copropierarios. A la unidad se accede por una escalera, consta de un living-comedor reducido, dos dormitorios, un baño completo, una cocina y un patio chico, y tiene la línea telefónica 4542-1855. El inmueble está en regular estado de conservación.-; y 1/14 ava parte de la Parcela 23, Fracción 1, Primera Sección Islas del Delta del Paraná, Frente a Arroyo Horqueta, Pcia. de Bs. As. Circ. 0, Secc. 1, Mza. 520A, Sup.: 919,04 m2. BASE: $ 500.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, SELLADO: 1%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Según constatación atendido por el Sr. Hebert Barboza DNI 93037906, quién manifestó vivir allí desde hace 16 años conjuntamente con su padre, una hermana y una sobrina. La construcción tiene 2 dormitorios, 1 baño 1 cocina y 1 comedor. Las ventas son al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aún cuando se hubiete planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior s ls fecha de subasta. EXHIBICION: Romulo S. Naón N° 3730, 1ro. “3” Cap. Fed., el 6 y 7 de septiembre de 2006 de 17 a 18,30 horas, Parcela 23 Islas del Delta del Paraná, libremente, según croquis obrante en expediente y en oficinas del martillero.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.857 v. 01/09/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, secretaría N° 12 a mi cargo sito en Diag. R. S. Peña N° 1211 Piso 2° de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos “PARISI, ALFREDO JORGE S/QUIEBRA” Expte. N° 28406, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves (CUIT (20-4442328-7) rematará el día 7 de septiembre de 2006 a las 12 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Quilmes N° 228/30/32 de Cap. Fed. El otro 50% indiviso pertenece a la cónyuge del fallido Sra. Carmen Padula. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. 38, Manz. 194, Parcela 11, Matrícula 1-50081/2. Se trata de un inmueble con entrada por el N° 228 de la calle Quilmes pasillo al contrafrente y consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio en planta Baja con escalera al Piso 1° donde se encuentra una habitación–depósito y terraza descubierta. Sup. Total para la unidad funcional 126,02 m2 Porcentual 24,66%. En regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus” Al contado y mejor postor. BASE: $ 24.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C. Procesal.- Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código.- DEUDAS: las deudas que fueron devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el Art. 32 de la ley concursal, las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las que se generen a partir de la posesión estarán exclusivamente a cargo del comprador sin perjuicio de las acciones individuales que pudieren deducirse.- Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia Pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Exhibe: 4 y 5 de septiembre de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 29/08/2006 N° 49.209 v. 04/09/2006

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB. de esta Capital, comunica por Dos Días que en los autos caratulados: “FLORCALDE S.A. s/ QUIEBRA por SOC. MIL. SEG DE VIDA y/o MUTUAL s/ CONCURSO ESPECIAL SOC. MIL. SEG. DE VIDA INST. MUTUAL s/ FLORCALDE S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA” Exp. N° 69368, el martillero Rodolfo Hug. Gineste, rematará el día 4 de Septiembre de 2006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. D. Peron 1233 de esta Capital, los inmuebles identificados como lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 sitos en el Cuartel Cuarto de la loc. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. con frente a calles Lincoln y Bolivar. Según constatación (fs. 538) el lote 5 con fte. s/ Bolivar (asfaltada), lote 6 en la esq. c/fte. s/ Bolivar y Lincoln, los lotes del 7 al 13 c/ fte. s/ Lincoln (de tierra) con construcción de material desmantelada. Desocupados. Sup. Tot. aprox. 1.825 m2. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nom Cat.: Circ. I; Sec. U; Manz. 12; Parc. 5 a (comprende los lotes 5, 6 y 7) 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Matrículas: 36360, 36361, 36362, 36363 36364, 36365, 36366, 36367 y 36368 respectivamente. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, Ley 24522) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha e realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580) Sin en el plazo indicado no depositare en autos dicho saldo, por cualquier causa, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicaran los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario CN.: 27/10/94, Soc. Anon. La Razon s/ quiebra s/ inc. De pago de los profesionales –art. 288–) en forma no acumulativa (Plenario CN. COM.: 25/8/2003, “Calle Guevara/fiscal de Camara, s/ revisión de plenario Uzal). Se fijan para exhibición los

días 29 y 30 de Agosto en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, agosto 28 de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/08/2006 N° 63.429 v. 30/08/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, Av. R. S. Peña 1211 P. Baja, comunica por dos días en autos: "NAON JORGE RAÚL s / QUIEBRA POR EXTENSIÓN DE QUIEBRA DE AISONCAR S.A.) Exp. N° 70.260, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de Septiembre de 2006 a las 10,15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: los derechos sucesorios que le corresponden al fallido Sr. Jorge Raúl Naón, en la sucesión de su cónyuge en relación al bien ubicado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, Matr. 1614/62, (designado en el plano P.H. 84-2-77 parte de la Parcela 1277c) Circ. VIII, Secc. Rural, Parc. 1277c., Subparcela 62, Part. 15898, al mejor postor con la base de $ 18.000.-, Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado 1%, en efectivo en el acto del remate.- Se trata de un lote de terreno baldío semiarbolado, sobre calle mejorada entre dos chalets linderos, dentro de la Cascada Country Club con entrada por Ruta 25 de Pilar a Moreno, internamente identificado como lote N° 62, y que corresponde al 50% indiviso. Exhibición 1 y 4 de Septiembre de 2006 de 10 a 12 horas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Exhibición 1 y 4 de Septiembre de 2006 de 10 a 12 hs. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 29/08/2006 N° 522.028 v. 30/08/2006

N° 10

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GIONO ALEJANDRO CAMILO GUILLERMO Y OTROS c/ PAGANO ARTURO ALFREDO Y OTRO s/ EJECUTIVO", Exp. N° 8406, DNI. del Sr. Pagano Arturo Alfredo N° 4261424, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, CUIT. N° 20-05622895-1, rematará el día 5/9/06 a las 10:00hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la BASE de $ 862.500,00: El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Varela N° 418, esquina Av. Directorio N° 2578/90, Capital Federal - (Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 95, Parc. 7d)- Matricula: FR. 5-19476 - Sup. ad-corpus 1.788,79mts.2 - DEUDAS: ABL. fs. 277 al 12/7/04 $ 632,02 - A. Arg. fs. 269 al 6/7/04, no registra deuda -OSN. fs. 125 libre de deuda - En el inmueble, según constatación efectuada por el Sr. Martillero el día 28/3/06 y 18/12/03, se encuentra instalada una estación de servicios para automotores con sus surtidores de nafta y gasoil sobre Av. Varela unas y sobre Av. Directorio otras, un bar que se encuentra desactivado, sin funcionar, aproximadamente en el centro de la construcción, se encuentran oficinas con baños y en el primer piso también oficinas, continuando en la planta baja tiene lavadero de automotores, y fosa para engrase, por una rampa se sube al primer piso donde hay estacionamiento para automotores, todo se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por los demandados-Exhibe de 10 a 12 hs. los días 1/9/06 y 4/9/06. Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - Se deja constancia que de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el Martillero en el acto de la subasta - Indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. - Se hace saber que dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el Martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasare por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengarán desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Asimismo por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria Civil dictada in re: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto J." del 18/9/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago – Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2006.

Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.

e. 29/08/2006 N° 49.173 v. 30/08/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 2 días en los autos "DANELLI y CIA. S.R.L. S/QUIEBRA (a pedido por STORDEUR, Eduardo René) (CUIT n° 30-61123654-5) Expte. N° 78.552" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el 4 de Septiembre de 2.006 a las 10,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 2 y 3 de Septiembre de 2.006 de 10 a 12 hs. El 100% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: I; Secc: A; Mza: 25; Parcela: 14, Matrícula: 19.617, unidades funcionales a construir N° 1, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 y 21. en block. Desig. como lote OCHO de la manz. LL. Plano P.H. 33-12-88. Se subastan los derechos que la fallida tiene a los fines de la construcción de esas unidades funcionales, conforme planos que deberán ser requeridos ante la municipalidad de Gral. Alvarado, lo cual quedará a exclusivo cargo del comprador. Con frente a la calle n° 29 n° 1829 entre las calles 36 y 38. Según constatación obrante en autos a fs. 1070 Calle 29 n° 1829 Terreno de aprox. 8 mts. De frente por 35 de fondo sin ningún tipo de edificación desocupado y deshabitado. Cuenta con agua corriente y corriente eléctrica. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 20.000. SEÑA: 30% COMISION 3% Sellado de Ley 1%. Acordadas 10/99 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonara dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 29/08/2006 N° 49.206 v. 30/08/2006

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. C/ ELISABELAR, OSCAR ROBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO" (Expte. N° 72.225), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 7 de septiembre de 2006 a partir de las 10:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1: El inmueble ubicado con frente a la calle Anatole France esquina Beethoven, localidad de La Reja, partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 6; Chacra 21; Parcela 16; Matrícula Nro. 027121; Pda. 023485-4. Sup. total aprox.: 800 m2. Se trata de un terreno baldío, parquizado y alambrado con portón de entrada por la ochava (fs.254/5). DESOCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 6.000,—. DEUDAS: Rentas: $ 125,02, al 31/03/2000; Municipalidad de Moreno: $ 3.040,90, al 07/01/2000. 2: El inmueble ubicado con frente a la calle Beethoven N° 2703 entre las de Santa Teresa de Jesús y Anatole France, localidad de La Reja, partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 6; Chacra 21; Parcela 17; Matrícula Nro. 009584; Pda. 040599-3. Sup. total aprox: 500 m2. Cuenta con una pileta de natación de tamaño familiar, y una edificación precaria en total estado de abandono y con faltantes (fs.254/5). DESOCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 12.000,— DEUDAS: Rentas: $ 298,29, al 31/03/2000; Municipalidad de Moreno: $ 687,14, al 07/01/2000. Los inmuebles a subastar están ubicados sobre calles de tierra, en una zona de casas de fin de semana, construidas sobre terrenos de grandes dimensiones, carente de cloacas y agua corriente, cercana a un barrio cerrado de gran categoría (fs. 254/5). Seña 30%. Comisión 3%. IVA a cargo del comprador. Sellado de Ley 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. Se deja constancia que la codemandada Sra. Sánchez Patricia Beatriz posee DNI 13.237.511 (fs. 119). Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 5 y 6 de septiembre de 2006 de 11:00 hs. a 13:00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Dora Elena Hoffmann, secretaria interina.

e. 29/08/2006 N° 49.207 v. 30/08/2006

N° 21

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 21, A CARGO DEL DR. GERMAN M. PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARÍA N° 41, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "SODEROS UNIDOS INDEPENDIENTES DEL OESTE SRL. S/QUIEBRA" Expte. N° 49.063, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11,30 HS. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Paraísos 909 entre las de Gobernador Udaondo y Av. Domingo F. Sarmiento edificada en la parcela 5b de la Quinta 62. Sup. del terreno 8.400 m^2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 62, Parc. 5b. Mat. 2804). Se trata de una construcción antigua de hormigón en mal estado y una estructura incompleta de un galpón moderno, una habitación y un baño. Ocupado por cuidador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este, últimno. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 450.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/ la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 25/08/2006 N° 49.035 v. 31/08/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaria Nro. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BARBUTO, ENRIQUE S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" Expe. Nro. 34.115, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 7 de septiembre de 2006 a las 10hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pringles 66/76, entre Av. Rivadavia y Lezica, Capital Federal, unidad 59 del 1er. piso, que mide 12,50 m2, porcentual 0,64%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 22, Parcela 26B, Matricula 7-84.97/59, con una base de $ 6.500; y el 50% indiviso del lote de terreno identificado como lote Nro. 14 de la chacra 98, de la Localidad de Benavidez, Paraje "Villa Irsa", Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Benavidez entre otras dos sin nombre, con una superficie de 70 m. de frente por 143 m. de fondo; superficie total 1ha 00 as 10 cas. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección S, Chacra 98, Parcela 14, Matrícula 17.018, con una base de $ 60.000.- Según informe efectuado por el martillero, el bien ubicado en calle Pringles se trata una cochera identificada como unidad 59, cuyas medidas son aprox. 2,60 m. por 4,50 m., encontrándose la misma desocupada, y dentro de un edificio de tres plantas con 100 cocheras particulares y cuatro locales comerciales. El inmueble del Pdo. de Tigre se ubica como calle Pizurno y Ruta 27, ubicando el lote 14 que es el segundo sobre la mano derecha de la mencionada calle, tratándose de un terreno alambrado solamente en su frente de aprox. 10.000 m2, el cual se encuentra totalmente desocupado y con malezas, la zona es baja y esta próxima a un complejo turístico llamado Lago del Sol. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 5 y 6 de septiembre próximos de 10 a 12hs el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre; y de 14 a 16 hs. el de calle Pringles. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Sena 30%; saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable por la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del CP).- Comisión 3% mas IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptaran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 10hs. del día inmediatamente anterior al remate, fijándose la audiencia de apertura para las 12,30hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expe. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la

jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/08/2006 Nº 522.383 v. 04/09/2006

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SANTAMBROGIO MAXIMO sobre quiebra", (expte. N° 35.807), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 5 de septiembre de 2.006, a las 13 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el automotor marca FIAT, modelo PALIO HL 5P 1.7 TD, motor marca FIAT N° 176A50002094234, chasis marca FIAT N° 8AP178398*W4030544*, tipo aut. 12 SEDAN 4 PUERTAS, modelo año 1.997, dominio BRV861: en buenas condiciones.- Título de propiedad reservado en Secretaría.- Puede visitarse los días 30 y 31 de agosto de 2.006, entre las 14.30 y 17.30 horas, en la Avda. La Plata N° 1.925 de esta ciudad.- Adeuda por patentes, fs. 500, al 20/12/05, años 1.998-2.001-2.003 al 2.005, $ 1.569,71.- Base de venta $ 14.000.- Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N.- Deberá integrarse el I.V.A. sobre el precio de venta cuando correspondiere.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate.- Las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se hace saber que la identidad del fallido responde a D.N.I. N° 23.125.980.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 1°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/08/2006 N° 522.072 v. 30/08/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: I (Uno) (Irregular) (Nota Nº 1) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 27 de Octubre de 1998
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 1998

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 1998

Activo	
Activo Corriente	31-Dic-98
Disponibilidades	0,00
Total del Activo Corriente	0,00
Activo no Corriente	
No Posee	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00
Total del Activo	0,00
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Activo no Corriente	
No Posee	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00
Pasivo No corriente	
No Posee	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00
Total del Pasivo	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1998

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 1998

	31-Dic-99
Recursos	0,00
Gastos	0,00
Superavit del ejercicio	0,00

Ejercicio económico Nº I – Finalizado el 31 de Diciembre de 1998

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Se presenta un ejercicio irregular en razon que con fecha 27 de Octubre de 1998 se celebraron las elecciones por las que se eligieron las autoridades partidarias, dando por finalizada la intervencion al partido.

Nota Nº 2

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 1998

VARIACION DE LOS FONDOS

		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la docu-

mentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA

— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 1998

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente Ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado "II", me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 1998 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: II (Dos) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 1º de Enero de 1999
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 1999

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 1998

	31-Dic-99	31-Dic-98
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo no Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1998

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1999

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 1999

	31-Dic-99	31-Dic-98
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 1999

VARIACION DE LOS FONDOS		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Ejercicio económico Nº II – Finalizado el 31 de Diciembre de 1999

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a, partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA — DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 1999

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado "II", me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 1999 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: III (Tres) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 1º de Enero de 2000
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2000

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2000

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 1998

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Activo		
Activo Corriente	31-Dic-00	31-Dic-99
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo no Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2000

	31-Dic-00	31-Dic-99
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2000

VARIACION DE LOS FONDOS

		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Ejercicio económico Nº III – Finalizado el 31 de Diciembre de 2000

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA
— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2000

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Esta s normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente Ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado “II”, me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 2000 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

DOMICILIO LEGAL: Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº: IV (Cuatro) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL: 1º de Enero de 2001
FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2001

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2001

Activo		
Activo Corriente	31-Dic-01	31-Dic-00
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo no Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2001

	31-Dic-01	31-Dic-00
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2001

VARIACION DE LOS FONDOS

		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		0,00
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de origenes de fondos		0,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compras Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00

Ejercicio económico Nº IV – Finalizado el 31 de Diciembre de 2001

Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2001

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Publ. Nacional, Tº II Fº 053 C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado “I” siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado “II”. La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA
— DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2001

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Esta s normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente Ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV — DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado “II”, me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A — Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C — Al 31 de Diciembre de 2001 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Partido Comunista s/Presentación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios años 1998, 1999, 2000 y 2001”, Expediente Nº 28, folio 193, año 2004, se ha dictado la siguiente Resolución: “///ma, 14 de julio de 2006.- VISTO: … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Tener por cumplida la presentación de los estados contables del Partido Comunista correspondientes a los ejercicios anuales de 1998, 1999, 2000 y 2001 en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la auditoría efectuada por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables de los ejercicios 1998 (fs. 1/8), 1999 (fs. 9/16), 2000 (fs. 17/24) y 2001 (fs 25/32). A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese”. — Fdo. Mirta Susana Filipuzzi — Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 10 de agosto de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 24/08/2006 Nº 521.450 v. 30/08/2006